



INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**“La inclusión una realidad en el
corregimiento de la Boquilla”**

Cartagena – Bolívar



TABLA DE CONTENIDO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	6
COMPONENTE CONCEPTUAL	7
RESEÑA HISTORICA	14
MARCO REFERENCIAL	15
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA	19
ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO	25
RESOLUCIÓN RECTORAL DE APROBACIÓN Y ADOPCIÓN	
DE LOS JUSTES DEL PEI	28
POLITICAS INCLUSIVAS	30
Marco Legal De La Educación Inclusiva	31
INCLUSIÓN Y PERMANENCIA	33
PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES	34
GOBIERNO ESCOLAR Y SU MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	39
AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	56
MATRICULA	59
TALENTO HUMANO	64
DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA	65
ESTRATEGIA PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
DE LA PLANTA FISICA	67
MEJORAMIENTO CONTINUO EN CADA UNA DE LAS	
ÁREAS DE GESTIÓN DEL PEI	69
PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS QUE	
GARANTIZAN LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO CON CALIDAD	72
AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON ELEMENTOS PEDAGOGICOS	75
RECURSOS QUE FACILITAN LOS AMBIENTES PARA EL	
APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	76
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	80
PLAN DE ESTUDIO	84

ESTRUCTURAS DE LAS AREAS POR NIVEL	88
PROPUESTA DE PLURILINGÜISMO PARA LOS AMBIENTES DE FORMACION	91
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	98
CONTENIDOS TEMÁTICOS POR ÁREAS	116
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	123
CONCLUSIÓN	148
BIBLIOGRAFÍA	149
ANEXO	
PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN ARMONIZADOS CON EL PMI	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución Educativa:		INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA	
Dirección:		Corregimiento de la Boquilla - Carrera 2C No. 97-98	
Distrito:		Departamento:	
Cartagena		Bolívar	
Unalde :		Núcleo Educativo:	
Rural			
Resolución de Aprobación N°		Fecha:	
3274		del 22 de abril de 2019	
Fecha De Fundación: 2000			
Código DANE: 413001027126			
Teléfono Sede Principal: 6567182			
Fax:			
Correo Electrónico: infocasaitaliaong@gmail.com			
Niveles que Ofrece:			
Pre – escolar	<u>X</u>	Jornada:	<u>am</u>
Básica Ciclo Primaria	<u>X</u>	Jornada:	<u>am</u>
Ciclo Secundaria	<u>X</u>	Jornada	<u>am</u>
Nivel Media	<u>X</u>	Jornada	<u>am</u>
Carácter: Mixto			
Naturaleza: Privada			
Régimen para Costos Educativos: Libertad Regulada			
Rectora: Milena Cecilia Bolaños			
Propietaria: Fundación Casa Italia Ong			
Representante Legal: Maria Rosaría Soprano			

INTRODUCCIÓN

La elaboración y puesta en práctica de Proyectos Educativos Institucionales amerita su constante seguimiento, pero además su resignificación, cuando el caso es necesario, como evidentemente se realizó en el INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, a partir de ampliación de cobertura hacia el fortalecimiento de la Educación Preescolar, Básica Primaria y básica Secundaria, pues es un requisito indispensable para la adquisición de la licencia de reconocimiento oficial de estudios.

Para la siguiente versión de PEI, se tuvo en cuenta además de lo registrado en cada componente, los elementos teóricos que sustentan la actividad en los diferentes grados de educación, citado es el caso de la definición del concepto que el colegio asume de este nivel educativo, los objetivos específicos y por área, los contenidos temáticos, el perfil del egresado.

La ampliación de cobertura como se indica en este documento, no sólo se manifiesta a partir de las teorías desarrolladas en el mismo, además como se describe en la planta física, se amplió cobertura de espacios, lo que genera capacidad instalada para atender con calidad la población y si se ofreciere otros estudiantes provenientes de otros colegios.

La actividad pedagógica se redefine, a partir de los requerimientos implícitos en la estructura de pensamiento de los jóvenes, se debe estar desarrollando pensamiento concreto, lo que requiere de metodologías de enseñanza que permita a partir de la interacción entre el saber, el estudiante y el docente con fundamento en una pedagogía conceptual el logro de desarrollo de pensamiento.

El presente Proyecto, pretende asumir el reto de definir los lineamientos orientados a la construcción de una sociedad democrática y pluralista, lo que exige nuevas y efectivas formas de organización de las instituciones desde lo que plantea o promulga la Ley 115 de 1994

Este P.E.I, busca desarrollar un quehacer educativo acorde con las exigencias y demandas de la sociedad. Por ello, se hace una distribución de su organización y de su gestión a fin de lograr procesos que permitan un desempeño creativo de las personas en los procesos sociales.

Para su elaboración se requirió la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, pero además y fue base fundamental retomar la norma en los aspectos que a modo de oportunidad institucional orientan el quehacer pedagógico, comunitario y administrativo.

Para una mejor comprensión de lo aquí establecido se ha dividido el documento por cada componente como lo orienta la ley 115 y su decreto reglamentario 1860 de 1994.

JUSTIFICACIÓN

Las nuevas formas que orientan la educación en Colombia como son la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios han motivado al **INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA** a promover nuevos espacios de reflexión, confortación y aplicación de estrategias de cambio en torno a la temática de gran actualidad como es el Proyecto Educativo Institucional.

La comunidad educativa busca formar miembros cada vez más autónomos y auténticos, esto requiere que los educadores discutan y definan posiciones sobre estrategias para construir ambientes que garanticen los derechos de los individuos, así como el desarrollo de su personalidad.

Según lo anterior, una condición fundamental para hacer realidad este proyecto del Colegio es propiciar que los educandos, interactuando con el ámbito escolar sean capaces de comunicar sus formas de ver el mundo, y con este proyecto educativo se quiere cambiar antiguas concepciones sobre educación y aprendizaje, por unos más significativos, una evaluación integral e integradora con un enfoque cualitativo que acompaña al desarrollo de los procesos en la búsqueda de La Formación Integral, como también permitir que los educandos desarrollen identidad y formas, reconocimiento de sí mismo desde la cultura y un compromiso por alcanzar su plena realización.

Según esto, el P.E.I. busca responder a los intereses proporcionando a los medios educativos y que permita la aplicación de las diversas estrategias educativa que llevan al estudiante a vivencias reflexivas y organizadas que le permitan darle sentido y comprensión a su comportamiento en la sociedad.

El artículo 138 de la ley 115 de 1994 determinó, al igual que la ley 715 de 2001 que toda institución educativa que pretendiera ser reconocida como tal, debía concebir un Proyecto Educativo Institucional construido colectivamente por toda la comunidad educativa, pues es considerado de vital importancia para la organización y administración de los centros educativos en el proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, por tal razón el **INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA** debe especificar los

principios, fundamentos y fines de éste con el objetivo de responder a las necesidades e intereses de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, conforme a lo establecido la Ley General de Educación y la Constitución Política de Colombia.

COMPONENTE CONCEPTUAL

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD

Principios

La ley general de educación 115 de 1994 en su artículo 5º, estipula los fines de la educación pretendiendo que todos los niños y niñas reciban una educación justa y equitativa, junto a ello el colegio concibe en su filosofía la particularidad en la forma de ofertar el servicio educativo. De tal forma **el INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA** desde sus posibilidades y características distintivas de su comunidad asume el quehacer pedagógico orientado bajo los siguientes principios:

- El desarrollo de toda actividad educativa debe estar precedida de un cuidadoso planeamiento y organización.
- Para el desarrollo y educación integral, el estudiante necesita tener salud física y mental, por lo que el cuidado de su propio cuerpo y un medio ambiente apropiado son aspectos importantes.
- El estudiante es un ser racional capaz de observar, investigar, recordar, comprender, analizar, sintetizar y transformar su medio a partir de la ciencia y la técnica.
- El estudiante y comunidad educativa en general son seres religiosos, que busca relacionarse con Dios y con el prójimo.
- La interacción entre los distintos miembros de la comunidad educativa se concibe como seres sociales capaz de conocer, relacionarse, comprender su medio, compartir, transformar su realidad y proyectarse socialmente a la comunidad.
- El estudiante para su plena realización personal necesita de un núcleo familiar estable que lo ame, lo acoja, lo apoye y lo ayude a realizarse integralmente.
- La comunidad concibe al estudiante como un ser culto, capaz de compartir su cultura como valor que se expresa a través del arte, el idioma, la educación, la música y la danza.

- El Docente como guía y orientador deberá motivar y educar con el ejemplo y luego con la palabra.
- La educación y el aprendizaje se inician en la familia, y se continúan en la vida escolar.
- El estudiante para su realización humana integral, debe ser el protagonista de su propio proceso educativo por que “debe aprender haciendo”, “aprender a aprender”, para aprender a ser”.
- Existe el esmero constante por brindar una formación integral a nuestros educandos respondiendo a una visión antropológica del desarrollo humano con todos sus procesos (físicos, psíquicos, comunicativos, sociales, afectivos).
- La educación es pensada desde la posibilidad de formar buenos cristianos, ciudadanos honestos, comprometidos con el cambio y transformación de nuestra sociedad, donde se privilegie la participación democrática.
- Amor y sentido de pertenencia con nuestra soberanía y el mundo.
- Fomentar la protección, cuidado y mejoramiento del medio ambiente.
- Fomentar el trabajo cooperativo para fortalecer la enseñanza y la sana convivencia.
- Convertir los espacios pedagógicos en verdaderos escenarios en donde se reine la participación, la comunicación, el dialogo y la concertación para buscar juntos, docentes y estudiantes la construcción de nuevos conocimientos.

FUNDAMENTO LEGAL

- ✓ Artículo 67 de la **Constitución Política** Nacional que dice en sus apartes “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social...”
- ✓ **Ley 115 de 1994**; ley general de educación, eje legal para la elaboración y desarrollo de Proyectos Educativos Institucionales, haciendo especial distinción en lo que dispone la mencionada ley en sus artículos 73 cuando hace referencia a la elaboración de los P.E.I.
- ✓ El artículo 9º. De la **Ley 715 de 2001** que estipulan que “toda Institución Educativa deberá contar con Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados. Las instituciones educativas combinaran los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Proyecto Educativo Institucional”.

- ✓ La Ley 1014 de 2006 De fomento a la Cultura del Emprendimiento
- ✓ Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia, cuya finalidad es garantizar a los niños, las niñas y adolescentes, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de una familia y de la comunidad.
- ✓ Ley 1147 de 2007 sobre Acoso Sexual
- ✓ Ley 1620 del 15 de 2013 y Su Decreto 1965 del mismo año crea el sistema nacional de convivencia escolar
- ✓ Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014 y su decreto reglamentario 1048 de 2015, por la cual se establece la cátedra para la paz en todas las instituciones educativas del país. Se citan en igual orden algunos decretos y normas reglamentarios de las leyes mencionadas y que puntualizan en su conjunto sobre cómo elaborar y materializar PEI., citado es el caso.

- ✓ Decreto 1860 de 1994 Reglamentario de la ley 115/94,
- ✓ Decreto 1743 de 1994 por el cual se reglamenta el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal,
- ✓ Decreto 2247 de 1997 Reglamenta la actividad en el preescolar.
- ✓ Decreto 1122 de 1998 referido a las áreas fundamentales y obligatorias.
- ✓ Decreto 1290 del 11 de abril del 2009 normas técnicas curriculares,
- ✓ Decreto 1850 del 2003 los tiempos de las instituciones, etc.

Es de tener en cuenta algunas resoluciones que bien informan sobre el acto educativo dentro de las que cuentan, la 01600 de 1994 que hacen referencia al desarrollo de programas y proyecto institucionales de democracia, resolución 4210 de 1996 referido al servicio social obligatorio y la 1730 de 2004 que hace alusión a la jornada única.

Por otra parte, relacionado con la ley 115 de 1994 se toma como referente legal **Artículo 3° de la ley 1650 de julio de 2013. Prestación del servicio educativo**. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional.

De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidarios, cooperativo o sin ánimo de lucro.

Se reconoce la naturaleza prevalente del derecho a la educación sobre los derechos económicos de las instituciones educativas.

Artículo 2º. Modifíquese el artículo 88 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 88. Título académico. El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos por el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma.

El otorgamiento de títulos en la educación es de competencia de las instituciones educativas y de las instituciones del Estado señaladas para verificar, homologar o convalidar conocimientos y su entrega estará sujeta, única y exclusivamente, al cumplimiento de los requisitos académicos establecidos por cada institución.

Parágrafo 1º. Se prohíbe la retención de títulos por no encontrarse el interesado a paz y salvo en sus obligaciones con la institución, cuando presente imposibilidad de pago por justa causa. Para esto el interesado deberá:

1. Demostrar que haya ocurrido un hecho que con justa causa afecte económicamente al interesado o a los miembros responsables de su manutención.
2. Probar la ocurrencia del hecho por cualquier medio probatorio, distinto de la confesión, que sea lo suficientemente conducente, adecuada y pertinente.
3. Que el responsable del pago demuestre haber adelantado las gestiones necesarias para lograr el cumplimiento de las obligaciones pendientes con la respectiva institución.

Parágrafo 2º. El establecimiento educativo que infrinja el parágrafo anterior se hará acreedor a sanciones que impondrá el Ministerio de Educación Nacional o las Secretarías de Educación en las que delegue esta facultad, que pueden ir desde multas sucesivas de carácter pecuniario de 50 a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Dichos dineros ingresarán a la Tesorería Nacional, Departamental o Municipal según el caso.

Los demás fundamentos establecidos en el PEI para orientar los procesos institucionales, a partir del componente teleológico, tales como: El Fundamento Filosófico, Pedagógico, Psicológico,

Socio - Antropológico y Epistemológico, serán de igual forma orientadores de la actividad en la media académica.

Lo anterior es el norte legal que impulsa a la administración del colegio a plasmar una propuesta educativa en las que los señalamientos legales se consideran como fortalezas, pues se cuentan con los elementos administrativos y pedagógicos requeridos para la materialización del proyecto.

Fundamento Filosófico

Para la comunidad educativa Tomasina es impredecible, en su estructura filosófica que el estudiante reconozca su importancia como miembro de la comunidad educativa y desde este reconocimiento construir su identidad local, regional y nacional como miembro de esta sociedad. Hacer de su pensar un pensamiento dialéctico que haga posible crear, conservar, transformar y perfeccionar su cultura de manera paralela a los cambios de la modernidad.

Tener en cuenta su acontecer histórico para crear su propia cultura y transformarla y transformarse a sí mismo. Como ser cultural e histórico el estudiante debe integrarse a la escuela y a la sociedad para afianzar su identidad.

Fundamento Pedagógico

Es asumido como un conjunto de métodos, técnicas y estrategias para despertar en la persona la vivencia de la realidad en forma concreta y para cambiar los aspectos negativos de los procesos de aprendizaje, teniendo como base la auto construcción del conocimiento a través de la experimentación.

Está referido básicamente a potencialidades y/o capacidades. Definiéndose la competencia en términos de las Capacidades con que el sujeto cuenta para solucionar problemas mediante un conocimiento o experiencia asumido como aprendizaje de vida, pero es claro que estas competencias, sólo se visualizan a través de desempeños, de acciones, sea en el campo social, laboral, cognitivo, cultural, estético o físico.

Desde la dimensión del ser, está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer

relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

Fundamento Psicológico

Generamos pautas para el desarrollo integral de los estudiantes, reforzamos el compromiso de los padres de familia en la formación de sus hijos a través de canales de comunicación abierta y diálogos, reorientando la estrategia de aprendizaje para beneficio de los actores y por consiguiente mejorar la calidad de los procesos, involucrando a todos los estamentos en los proyectos pedagógicos institucionales y/o de la comunidad educativa cartagenera según lo dispongan las autoridades correspondientes.

El colegio posibilita espacios de aprendizaje abiertos a las innovaciones educativas respetando el desarrollo de la creatividad en la cual se combinan diferentes corrientes pedagógicas que le posibilitan al maestro crear su propio medio e innovar bajo la supervisión de quienes orientan el proceso pedagógico.

Fundamento Socio Antropológico

El ser humano es una persona en permanente formación con capacidad para relacionarse e interactuar con los demás, autónomas, libre, responsable, crítica, activa y creativa, con capacidades intelectuales, afectivas y psicomotoras para actuar en beneficio propio y de los demás.

Fundamento Epistemológico

El conocimiento es una construcción humana que se adquiere con base en los conocimientos previos y con interacción al entorno y los demás.

El Colegio considera al estudiante como un ser en permanente construcción, capaz de apropiarse y producir conocimientos, recreando los saberes de la cultura y de las distintas ciencias para utilizarlos adecuadamente en la solución de sus problemas más significativos.

FINES DE LA EDUCACIÓN

El artículo quinto de la ley general de educación 115/94, estipulo los fines de la educación, pretendiendo que en todo el territorio nacional se le dé a todos los niños la oportunidad de recibir una educación justa y equitativa igual para todos los ciudadanos colombianos. Es así como el INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA desde sus competencias y

posibilidades asume estos trece fines de la siguiente forma:

- ✓ Formación integral de nuestros educandos, respondiendo a una visión antropológica del desarrollo humano con todos sus procesos (físicos, psíquicos, comunicativos, sociales, afectivos, y de sentimientos). Formación de buenos cristianos, ciudadanos honestos, comprometidos con el cambio y transformación de nuestra sociedad, donde se privilegie la participación democrática.
- ✓ Con relación a los fines 2, 3, y 4, en el INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA se promueven la práctica de valores y respeto por los derechos humanos a través de la organización de la comunidad educativa al iniciar las jornadas de trabajo escolar, mediante lecturas formativas, charlas, dinámicas de integración, socio dramas y talleres a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, donde se observa el respeto por las autoridades superiores y se aprecia que un 95% de la población estudiantil siente respeto por los símbolos patrios.
- ✓ En la vivencia de los fines 5, 6, 7 y 8 en el diario accionar del colegio se imparte y se socializan conocimientos científicos, históricos, artísticos y recreativos de las diferentes áreas del plan de estudio que contribuyen a la formación integral, fomentando la creación de una consciencia de soberanía local, regional y nacional. Para el logro de estos fines, contamos con una biblioteca dotada única y exclusivamente para primaria, una sala de informática suficiente para atender a nuestros estudiantes, una banda de paz donde participa el 20% de la población estudiantil.
- ✓ La aplicación del noveno fin de la educación, en los diferentes planes de área y con el apoyo del contexto familiar estrato cuatro, donde interactúan el 95% de nuestros estudiantes podemos decir que la educación suministrada tiende a formar jóvenes críticos, capaces de analizar cualquier situación científica, social y tecnológica, con miras a lograr una calidad de vida igual o superior al medio donde actúan.
- ✓ Con respecto a los fines 10 y 12, se trabaja constantemente en la orientación de la formación de los estudiantes, en la conservación del medio ambiente a nivel institucional, mejorando los ambientes de aprendizaje y el mejoramiento de la planta física como se evidencia en los diferentes planes de mejoramiento.
- ✓ Conscientes del cumplimiento de estos fines la institución, como producto del disenso y consenso, se planteó su modelo pedagógico:

RESEÑA HISTORICA

EL INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, se creó debido a la necesidad que en el Corregimiento de la Boquilla existía de que muchos niños y niñas no tenían acceso al servicio educativo y por vocación pedagógica y al espíritu social de la señora **María Eugenia Fernández de**

Piñeros, quien en el año 2.000 fundo el **INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA**. Le acompañaron en tan loable labor algunos miembros y líderes de la comunidad, quienes junto a María Eugenia se dedicaron a formar e impartir educación en los niveles de Preescolar y Básica Primaria.

Se destacó el colegio por ser uno de los mejores en su época, testimonio de ello vemos hoy día seres humanos que han sobresalido en cada una de las áreas profesionales, destacándose por su responsabilidad y labor social.

En el año 2014, la señora María Eugenia Fernández decidió donar la razón social del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, a la FUNDACION CASA ITALIA ONG, fundada por el General Giuseppe Mazzoni y su señora esposa Maria Rosaríá Soprano, quienes tenían el sueño y anhelo de tener un Colegio para impartir oportunidades de formación, atención básica alimenticia y salud a los niños, niñas y jóvenes de la Boquilla, quienes asume como director y representante legal y continuó funcionando con la misma vocación de servicio hasta su muerte en el año 2017. Luego asumió la dirección del plantel la Señora María Rosaríá Soprano, quien sigue los pasos de su esposo ayudando a los niños y jóvenes en su formación integral.

Con el transcurrir del tiempo continuamos desarrollando proyectos de mejoramiento de fácil ejecución y pensando siempre en ofrecer unas instalaciones dignas para nuestros estudiantes, conscientes que la planta física, quedó insuficiente para albergar la gran demanda presentada en los dos últimos años, se decide hacer inversión económica (donación) con el objeto de ampliar dichas instalaciones.

Para el año 2014 se presenta a la secretaria de educación Distrital, propuesta de ampliación de cobertura hacia el ciclo básico secundaria, la cual fue aprobada en forma inmediata; obteniendo por consiguiente el acto administrativo que autoriza para ofrecer educación desde el nivel preescolar hasta el grado noveno de la básica.

MARCO REFERENCIAL.

ENTORNO SOCIOECONOMICO- POLITICO Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD

Procedencia de la población estudiantil:

La gran mayoría de la comunidad estudiantil educativa del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, proviene de los estratos 1 y 2, que comprende el Corregimiento de la Boquilla y sus alrededores.

Características de la Vivienda y condiciones del medio físico ambiental en que viven los alumnos:

Como ya se dijo anteriormente, la infraestructura física de los barrios y sectores donde viven los alumnos son deprimentes. La vivienda generalmente está constituida por una sala comedor, una alcoba, cocina y un baño, que puede estar afuera constituido por una letrina con techo, paredes y piso improvisados. Las calles son de terrenos destapados y las pocas pavimentadas son inundados por aguas servidas, en estado de descomposición, lo que afecta la salud en general de las comunidades, incidiendo notablemente en el rendimiento Socio-académico y cultural de los educandos.

A todo lo anterior se le suma el agravante que los servicios de salud y programas de desarrollo comunitario no llegan a cubrir la cobertura de tan crecida población.

El Contexto Colombiano

En términos generales la educación colombiana en todos sus niveles, se ha caracterizado por los propósitos de calidad de los distintos gobernantes, quienes, en su afán de demostrar calidad educativa, y dignificar la vida de los habitantes del territorio colombiano se proyectan hacia la planeación para la consecución de estos logros, sin embargo, es innegable el casi total divorcio existente entre la educación y la realidad económica, social y cultural del país. Casi es un axioma afirmar que, en una sociedad como la colombiana que la caracteriza básicamente es la transición - porque no la estabilidad- y la cual ha sufrido profundos cambios estructurales, la educación - especialmente la formal- ha permanecido prácticamente inmutable al cambio. O, en otras palabras, la educación colombiana viene transmitiendo valores y conocimientos con técnicas y metodologías que conducen más a la conservación del status que al reto del

cambio, especialmente con la Educación Media, considerada por expertos como un nivel y tipo de educación que ha sido en gran medida olvidado y subvalorado en la política educativa colombiana. Es evidente la superficialidad conceptual en la Ley 115 de 1994 que se limita a postular la existencia de dos caracteres; la académica y la técnica, sin ninguna elaboración sobre sus diferencias y/o complementariedades o sus diferentes funciones educativas o sus responsabilidades referidas al futuro educativo u ocupacional de los jóvenes.

Por otra parte, este nivel educativo es considerado como 'post-básico', no obligatorio, y en el que no es contundente la responsabilidad del Estado en su financiación y en la ampliación de cobertura. Menos del 30% del grupo de edad participa en los grados diez y once del nivel medio, lo que implica la exclusión socio-económica temprana de la gran mayoría de los jóvenes –futuros ciudadanos- y su condena al desempleo y subempleo permanentes, situación estrechamente relacionada con delincuencia, prostitución juvenil y narcotráfico.

Esta carencia de responsabilidad estatal ha sido justificada mediante el artificio legal de que, en Colombia, la educación básica es de sólo nueve años. En realidad, nueve años no constituyen sino un mínimo nivel de educación, claramente insuficiente para la complejidad y exigencias intelectuales de la sociedad contemporánea. En la experiencia educativa internacional es ampliamente reconocida la necesidad de asegurar y universalizar por lo menos doce años de escolaridad como la educación básica requerida para la participación social, política y económica en la sociedad moderna. Sin embargo, mediante el artificio de definir lo mínimo como lo básico el Estado colombiano se desentiende de su responsabilidad de financiar y expandir la cobertura en el nivel medio. Esta irresponsabilidad estatal ha sido parcialmente suplida por la iniciativa de algunos municipios sobre los que recae directamente el problema social de los jóvenes excluidos de oportunidades educativas de nivel medio.

En este contexto es de gran interés para la comunidad educativa cartagenera la experiencia y la propuesta del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA de ofertar una educación con cobertura hacia la media Académica y profundización en Ciencias Naturales e idiomas extranjeros (inglés).

Aspecto Socio Económico.

La educación privada, asumida por particulares como un servicio público con las obligaciones que requiere el estado colombiano y que es sufragada por los usuarios que adquieren el servicio. En el caso del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA queda demostrada la poca capacidad financiera de los y las estudiantes, los cuales en su gran mayoría realizan pocos aportes o casi nulos determinados por los costos de derechos académicos establecidos mediante proceso de la secretaría de educación distrital. La mayoría de los estudiantes de la zona pertenecen a los estratos 1 y 2; el nivel educativo La mayoría de los padres de familias, jefes de hogares o acudientes, solamente, han alcanzado la primaria completa o en algunos casos los primeros años de ésta.

Son muy pocos los que han logrado culminar el bachillerato completo. Algunos han recibido capacitación técnica, otros conocimientos empíricos, llegando a ser un número muy reducido los que han llegado a algún nivel universitario

Aspecto Social.

La Comunidad de donde proviene los estudiantes del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, están expuestos a las dificultades de desorganización socio-cultural, en cuanto a la composición familiar es común encontrar familias monoparentales.

También es frecuente la desintegración familiar y es así como la responsabilidad es asumido por abuelos, tíos, tías, primo y/o padrinos. Como también existen hogares con presencia de padrastrós o madrastras, situaciones estas que repercuten psicológicamente en el estudiante, reflejándolo en su comportamiento socio - cultural y académico.

Ocupación u oficio de los padres o acudientes:

Las cabezas de familia, que generalmente están representadas por madres solteras que trabajan fueran del hogar en oficios domésticos, ventas ambulantes y otros pertenecientes a la economía informal, muy escasas las que tienen un trabajo fijo que les permita unos ingresos estables. En conclusión, las familias que llegan a satisfacer sus necesidades básicas son muy bajo porcentaje, lo que incide notoriamente en el proyecto de vida, de los estudiantes.

Pero se hace necesario crear ciertas condiciones educativas como son la

formación de hábitos de trabajo y de servicio, de actitudes para aprender a dar, recibir y compartir los bienes y servicios; el sentido de responsabilidad moral y social; solidaridad humana.

Los docentes preocupados por tomar acción participativa en la comunidad, se analizó la necesidad de formar un estudiante que responda a los desafíos y necesidades de cada época y a través de ellos se potencie como persona. Razón por la cual se quiere formar un estudiante que no tenga limitaciones en el pensamiento creativo, crítico, con comportamiento, valores, sensibilidad, amistad y solidaridad para que luche por el progreso de su comunidad cuando sea ciudadano.

ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

EL INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, tiene como Misión fundamental la educación, a través de ella queremos contribuir a la formación de niños y jóvenes con altos rendimientos académicos y proyección profesional, de orientación católica, potenciando al máximo todas sus capacidades, además de la valoración de su persona, de su prójimo, de su entorno, de sus orígenes y su cultura, en un ambiente de respeto y afecto, donde prime la participación de todos los miembros de nuestro establecimiento en el proceso de aprendizaje, para lograr personas creativas, independientes que en definitiva un real aporte a nuestra sociedad.

VISIÓN

Lograr en nuestro establecimiento educacional, un nivel académico de excelencia dentro de la comunidad educativa, tomando en cuenta las altas exigencias de nuestra sociedad, rescatando nuestros valores culturales y relacionándolos con los adelantos tecnológicos, para sí lograr estudiantes activos en nuestro proceso de aprendizaje, lo cual lograremos con propuestas curriculares y programas de acuerdo a sus necesidades.

Filosofía De La Institución

Se concibe a la persona como un ser responsable de sus actos, con espíritu humanista. Por lo tanto, encaminan sus programas hacia el desarrollo del niño fomentando en ellos la integración, colaboración, tolerancia, libertad, creatividad, honestidad e investigación y en general todos los valores que de una u otra forma contribuyan al desarrollo integral.

Los principios que motivan la filosofía de la escuela, responden a la educación integral que involucran a todo individuo en el proceso educativo y está en

concordancia con las orientaciones emanadas del MEN, con los propósitos del sistema educativo colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior se propone:

Incrementar el desarrollo de nuevos valores en los alumnos en aras de su formación integral.

Desarrollar en el educando nivel y capacidad analítica, creatividad, libre y responsable, mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos en cada área del saber; para que participe en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas locales, regionales, nacionales y globales.

Fomentar en él la acción de servicio, solidaridad y reconciliación con equilibrio justo y sentido de paz, con un conocimiento del proceso histórico y patrones de la educación para el cambio social.

Fomentar, estructurar y consolidar en el educando una actitud de respeto y superación del sí mismo, la autonomía y una alta autoestima.

Fomentar como ser social el llamado vivir en comunidad compartiendo principios religiosos, éticos y morales. La formación del educando está proyectada a formar personalidades entusiastas y con emociones positivas, fomentando alternativas de un ambiente lúdico para el aprendizaje.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

GENERAL

Consolidar acciones mediante una teoría preconcebida por toda la comunidad educativa, y que sirva de horizonte en todas y cada una de las actividades planeadas para el logro de metas clara de calidad en el servicio educativo que presta el colegio para el fomento del desarrollo integral del estudiante en los aspectos motriz, psico-social, ético e intelectual que facilite el fortalecimiento de sus valores, principios y creatividad.

Direccionar el colegio en comunión y con la participación de la comunidad educativa, manteniendo un especial ambiente de familia y estudio en la búsqueda de una educación con calidad y competencia.

Proyectar una institución educativa desde sus procesos conceptuales, Administrativos, Pedagógicos y de desarrollo humano contextualizados con las

realidades históricas de nuestro entorno, que posibiliten la formación integral en todos los procesos de la naturaleza humana, de los integrantes de nuestra comunidad educativa.

ESPECÍFICOS

Materializar un currículo avanzando en la definición de las competencias que se espera que los estudiantes desarrollen en los distintos grados, que permita el acierto en lo dispuesto con el plan de estudio dentro del presente Proyecto Educativo Institucional.

Estimular la autonomía, la responsabilidad las actitudes y hábitos personales, para la superación permanente, acordes con el desarrollo y grado del educando. Gestionar procesos administrativos en pro de la consecución de objetivos propuestos en el PEI que tengan relación directa con la satisfacción de los aprendizajes de los estudiantes, detectando a tiempo situaciones que impidan el progreso transformacional para que a su vez estas mediciones, sirvan como base para el diseño de planes de mejoramiento académicos. 27

Diseñar programas para el desarrollo de comunidad, proyectos que hagan viable y sostenible la formación y educación que se pretende en la comunidad educativa en general desde una educación rica en valores, inculcando en los estudiantes, la responsabilidad, la solidaridad, la amistad, la tolerancia, la autonomía y el optimismo con el fin de sentar las bases para futuros líderes.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL

Macro contexto

a).- Geográfico:

Nombre del Municipio: Cartagena Distrito Turístico y Cultural

Gentilicio: Cartagenero(a)

Otros Nombres Que Ha Recibido El Municipio: La Heroica, Corralito de Piedra, Cartagena de Indias, o solamente Cartagena, es la capital del departamento de Bolívar, en Colombia. Está localizada en el Caribe, y fue uno de los puertos más importantes de América y el mayor punto de comercio de esclavos africanos en la época colonial. Actualmente, los sectores económicos

más importantes de la ciudad son la industria, especialmente la petroquímica, el turismo y el comercio. Cartagena es la cuarta ciudad del país según su producción industrial y la quinta de acuerdo al tamaño de su población. Este perfil sociodemográfico básico de la ciudad describe las principales características de su población y algunos indicadores relacionados con la salud y la educación, contruidos sobre la base del censo demográfico de 2005. El análisis considera los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y compara la realidad de la ciudad con la nacional teniendo en cuenta las dimensiones territoriales, étnica y de género, además de identificar las principales brechas en que se expresa la inequidad, y que implican un incumplimiento de los derechos básicos. Dada la escasez de población indígena que tiene la ciudad de Cartagena y su residencia predominantemente urbana, no fue posible obtener una cantidad de casos representativa y confiable para el cálculo de todos los indicadores correspondientes a este grupo étnico, con sus respectivas desagregaciones territoriales.

b).- Características de la Población: La población de Cartagena era de 875.730 habitantes según el censo demográfico de 2005, lo que representaba aproximadamente el 2,2% de la población total del país. El 36, 5% de esta población era afrodescendiente y, de hecho, en esta urbe se concentraba el 7,4% de todos los afrodescendientes del país.

Indicadores Relacionados Con La Educación, El acceso a la educación debe ser universal, para contribuir a lograr la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos (Del Popolo, Oyarce y Ribotta, 2009). Sin embargo, la desigualdad que caracteriza a éste acceso, tanto dentro de los países como entre ellos, es uno de los principales factores que incide en la inequidad y la pobreza que afectan a los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes. Otro factor crucial es la calidad de la educación, puesto que en el caso puntual de los indígenas es de suma importancia considerar el derecho a la integridad cultural para que la Igualdad sea real. No basta con asegurar el acceso para cerrar las brechas en éste ámbito. Es preciso además que la educación que se entregue sea de carácter intercultural, y de calidad. Las desventajas socioeconómicas que experimentan los niños indígenas desde su nacimiento, y también los afrodescendientes —aunque en menor medida—, determinan su mayor probabilidad de no acceder a la escuela, repetir los grados en el nivel primario y

desertar del sistema escolar. Esto se materializa, por ejemplo, en los bajos porcentajes de personas con educación primaria completa que presentan estos grupos étnicos, especialmente en las edades más avanzadas. También es un hecho que los niños indígenas tienen una relación distinta con la educación formal, no sólo a causa de ciertos rasgos culturales, sino también por factores prácticos como las distancias entre sus comunidades y las escuelas más próximas, o su integración más temprana a las actividades que desempeñarán como adultos. Además, la escasa preocupación de los gobiernos por ofrecer un número suficiente de establecimientos educacionales bilingües, que brinden una educación intercultural de calidad, aleja a los niños indígenas de las escuelas. Para conocer la situación de Cartagena en el sector educacional se analizan tres indicadores: el porcentaje de jóvenes con primaria completa, la tasa de analfabetismo de los jóvenes y el porcentaje de asistencia de niños y jóvenes a un establecimiento educacional, siempre desde una visión comparativa respecto de los datos nacionales, considerando las dimensiones territoriales, étnica y de género. El primero de estos indicadores (porcentaje de jóvenes con primaria completa) se vincula estrechamente con el segundo ODM: lograr que los niños y las niñas de todo el mundo terminen el ciclo de enseñanza primaria. En este caso concreto, se examina la situación de una cohorte cercana a la edad oficial de conclusión del nivel educativo primario (15 a 19 años). El análisis de los datos obtenidos revela que los jóvenes de Cartagena con enseñanza primaria completa experimentan, en promedio, una pequeña brecha étnica entre los afrodescendientes (92,6%) y el resto de la población Ciudad de Cartagena, Colombia Perfil sociodemográfico básico 6 (96%) —debe recordarse que no hay información sobre los indígenas—, y que los patrones de desigualdades locales se repiten a nivel. Las brechas territoriales, o sea, las diferencias entre los porcentajes urbanos y los rurales, no son tan grandes en la ciudad como a nivel nacional (con un máximo de 12 puntos, frente a los 30 puntos que se registran en el país). En cuanto a la brecha de género, las mujeres casi siempre están en mejor situación que los hombres, excepto en el caso del resto de la población rural de Cartagena, donde ellos las superan en 6 puntos. Asimismo, la ciudad se encuentra en mejor situación que el país respecto de este indicador

c).- Ejes política educativa Estrategia de Calidad

- Fortalecimiento del equipo de gestión de calidad.

- Evaluar y hacer seguimiento a los procesos directivo, administrativo – financiero, académico y comunitario; para identificar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas.
- Reorientar procesos estableciéndoles metas de calidad.
- Reparar y mantener la infraestructura física.
- Dotar de material didáctico, laboratorio y maquinaria al colegio.
- Seguir la cualificación del personal docente.

Estrategias de Pertinencia

- Hacer coherente el currículo del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, con el entorno institucional, local, regional y nacional.
- Proyección del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, hacia la comunidad a través de los procesos educativos.
- Interacción e identificación del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA – comunidad.
- Crear redes interinstitucionales que permitan apropiarse de políticas educativas nacionales.

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: Octubre 07 de 2024

LUGAR: Instalaciones del Instituto Nueva Luz de Esperanza

HORA: 9:00 AM

OBJETIVO: Reunir a los miembros del Consejo Directivo para estudiar y aprobar los ajustes realizados a cada una de las áreas de gestión de acuerdo a las oportunidades de mejoras identificadas en los procesos del Proyecto Educativo Institucional.

Objetivos Específicos:

- Ajustar cada una de las áreas de gestión con los aspectos faltantes según la normatividad guía 34, 2008.
- Ajustar los proyectos transversales obligatorio.
- Mejoramiento de los ambientes de aprendizajes.
- Aprovechamiento de los recursos y espacios pedagógicos para el proceso de aprendizaje.
- Implementación del proyecto de plurilingüismo.
- Aprobar el plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados de la autoevaluación.
- Planes de trabajo de los Consejos del Gobierno Escolar.
- Actualización del Manual de Convivencia.

Asistencia a la reunión

- ✓ Amaury Narváez (Rector)
- ✓ Natalia Vega (Representante del Consejo Directivo)
- ✓ Marien Narváez Murillo (Representante del Consejo Directivo)
- ✓ Isais José Carrizo (Personero estudiantil Grado 11)
- ✓ Yersori Villar (Representante del Consejo del sector productivo)
- ✓ Daniela Martínez (Representante de los exalumnos)

Verificación del quórum

Verificado el quórum se dio por iniciada la reunión

AGENDA DEL DÍA

- 1. Saludo.**
- 2. Verificación del quorum**
- 3. Conformación de grupo de trabajo.**
- 4. Responsabilidades de cada grupo de trabajo.**
- 5. Exposición de cada uno de los temas.**
- 6. Socialización y aprobación.**
- 7. Propuestas y varios.**

DESARROLLO:

1. El Rector Amaury Narváez, inicia la reunión con un corto saludo a los integrantes del Consejo Directivo, a su vez hace la instalación y presentación de los temas que a continuación se mencionan:

- Ajustar cada una de las áreas de gestión con los aspectos faltantes según la normatividad guía 34, 2008.
- Ajustar los proyectos transversales obligatorio.
- Mejoramiento de los ambientes de aprendizajes.
- Aprovechamiento de los recursos y espacios pedagógicos para el proceso de aprendizaje.
- Implementación del proyecto de plurilingüismo.
- Aprobar el plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados de la autoevaluación.
- Planes de trabajo de los Consejos del Gobierno Escolar.
- Actualización del Manual de Convivencia.

Ver Anexo los anexos de cada uno de las carpetas llevadas a la reunión para su estudio.

Después de ocho horas de discusión por parte de los miembros se procede a aprobar todos los documentos expuestos por los responsables de cada proceso, así:

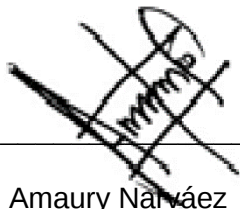
Que aprobado por unanimidad de los participantes:

- Ajustar cada una de las áreas de gestión con los aspectos faltantes según la normatividad guía 34, 2008.

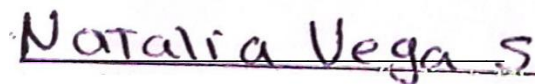
- Ajustar los proyectos transversales obligatorio.
- Mejoramiento de los ambientes de aprendizajes.
- Aprovechamiento de los recursos y espacios pedagógicos para el proceso de aprendizaje.
- Implementación del proyecto de plurilingüismo.
- Aprobar el plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados de la autoevaluación.
- Planes de trabajo de los Consejos del Gobierno Escolar.
- Actualización del Manual de Convivencia.

Dado en Cartagena a los 07 días del mes de octubre del 2024.

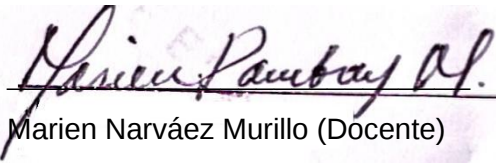
Firma de los asistentes



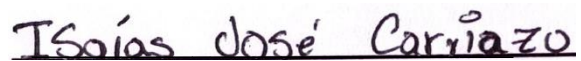
Amaury Narváez
(Rector)



Natalia Vega (Docente)
(Representante del C. Directivo)



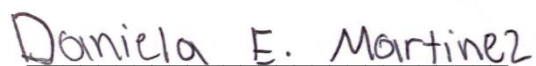
Marien Narváez Murillo (Docente)
(Representante del C, Directivo)



Isais José Carrizo
(Personero estudiantil Grado 11)



Yersori Villar
(Representante del C. del sector productivo)



Daniela Martínez
(Representante de los exalumnos)

APROBACIÓN Y ADOPCIÓN

**Resolución No. 06
Octubre 07 de 2024**

“Por la cual se aprueban y adoptan los Ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI) en todas sus áreas de gestión del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA para la vigencia 2024-2025”.

**EL RECTOR DEL INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA EN SU
CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

En uso de las facultades que le otorga la Ley 115/1994, la sección 2 del decreto 1075 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, Artículo 67, consagra la educación como un derecho fundamental de la persona, con la función de formar a los ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia,

La sección 3 del decreto 1075 de 2015 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media; en su articulado, establece la creación del sistema institucional de evaluación de los estudiante y faculta a los establecimientos educativos a realizar las modificaciones que considere necesarias.

El literal c del Artículo 144 de la misma Ley 115 señala como función del Consejo Directivo la adopción del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de conformidad con las normas vigentes, lo cual se encuentra reglamentado en el decreto 1075 de 2015

El artículo 2.3.31.4.4. del decreto 1075 de 2015 reglamenta el contenido del Manual de convivencia, sin perjuicio de aquellos otros temas que tengan relación con los derechos y obligaciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y los procesos que garanticen la sana convivencia escolar, En los últimos años han sido derogadas algunas normas y reemplazadas por otras regulaciones, lo que hace urgente el acoplamiento normativo de nuestro manual en materia jurídica y procedimental.

La ley 1620 de 15 de marzo de 2013 y su decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013, el título 5 del decreto 1075 de 2015 prescribe la inclusión de normas, procesos y procedimientos dirigidos a la sana convivencia escolar y el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.

La sentencia T478/2015 ordeno la revisión de los manuales de convivencia en el sentido de incorporar nuevas formas y alternativas de incentivar y fortalecer la

convivencia escolar en pleno respeto de la orientación sexual y de género de los estudiantes.

Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Las propuestas de reformas se han puesto a consideración, deliberación y consenso de los diferentes estamentos de la comunidad educativa,

El Consejo Directivo según acta del día 07 de octubre de 2024, analizo, estudio y aprobó los ajustes y modificaciones pertinentes al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA.

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar la reforma al actual Proyecto Educativo Institucional (PEI) con las adopciones, modificaciones y ajustes en sus niveles. Preescolar, Primaria y Bachillerato.

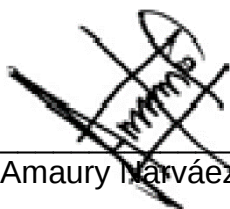
ARTICULO 2º Implementar los ajustes del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en todas sus áreas, aprobado en sus niveles: Preescolar, Primaria y Bachillerato.

ARTICULO 3º Divulgar los ajustes realizados al Proyecto Educativo, a la comunidad educativa para su interiorización y cumplimiento.

ARTICULO 4º Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha y hasta una nueva modificación en el Instituto Una Nueva Luz de Esperanza.

Cartagena De Indias D. T. Y. C 8 De octubre De 2024

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



Amaury Narváez W.

POLITICAS INCLUSIVAS

Escuelas Incluyentes

Hoy día, la creciente diversidad de estudiantes en nuestro sistema educativo es un importante tema de debate y preocupación. Entre las diferencias se encuentran la lengua, la cultura, la religión, el sexo, la discapacidad, el estado socioeconómico, el marco geográfico y muchas más que denotan la multiculturalidad existente en la educación básica, media y superior. Frente a esta realidad, en El Instituto Una Nueva Luz de Esperanza, encontramos que la diversidad es una oportunidad de enriquecerse y aprender sobre la variedad de vida de otras personas, y también sobre lo que significa ser humano.

Esta educación incluyente ve a todos los estudiantes como capaces de aprender, anima y honra todos los tipos de diversidad, incrementando la posibilidad de una igualdad de oportunidades y con ello, la mejora de la calidad educativa. Una educación incluyente descansa en una actitud y en un sistema de valores y creencias. En El Instituto la educación inclusiva se centra en cómo apoyar las cualidades y detectar las necesidades de cada uno y de todos los estudiantes en la comunidad educativa, para que se sientan bienvenidos y seguros y alcancen el éxito.

En El Instituto una escuela inclusiva es considerada un lugar al que todos pertenecen, donde todos son aceptados y son apoyados por sus compañeros y por otros miembros de la comunidad escolar para que tengan cubiertas sus necesidades educativas especiales. Esto implica pasar de una institución basada en valores de competencia a valores de cooperación.

Otro aspecto importante en el proceso de inclusión es el aprovechamiento de los apoyos y recursos naturales de la comunidad educativa. La cual pretende unir esfuerzos, no duplicarlos. Aprovechar los recursos y apoyos naturales que ya existen para servir a toda comunidad educativa.

Para tal logro es importante tener en cuenta:

1. Determinar pedagógicamente la política escolar de inclusión acorde al decreto 366 de 2009.
2. Establecer administrativamente la estructura de inducción a estudiantes

- y personal que se vincula a la Institución educativa.
3. Vincular a los padres, madres de familia y comunidad educativa del sector a través de la propuesta democrática del gobierno escolar a participar en los procesos administrativos del colegio.
 4. Organizar la escuela de padres.
 5. Establecer jornadas pedagógicas con todos los estamentos para socializar las políticas educativas institucionales.

Marco Legal De La Educación Inclusiva

Fundamentos Legales

“Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en trabajo y solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (Art. 1, Constitución Política).

“La Educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural y científico y para la promoción del ambiente” (Ley General de Educación Art. 67).

El Decreto 366 de febrero 9 del 2009, reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Los anteriores son argumentos legales que justifican la elaboración y materialización de proyectos educativos instituciones con un enfoque de educación inclusiva al alcance de todos.

Derechos Humanos

Concebir la educación como algo fundamental para el desarrollo, tanto del individuo como de la sociedad, es central en el compromiso de la educación

inclusiva. En los últimos cincuenta años, la comunidad internacional ha comenzado a desarrollar una visión de la educación que, en palabras del reciente informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI (Delors, 1996), es “la Utopía Necesaria”. El informe afirma que la educación no es un simple mecanismo por el cual los individuos adquieren un determinado rango de habilidades básicas. Es más que eso, es un factor crucial del desarrollo social y personal, “un activo indispensable en el intento [de la humanidad] de lograr los ideales de la paz, la libertad y la justicia” y, uno de los principales medios disponibles para fomentar una forma más profunda y armoniosa del desarrollo humano y de ese modo, reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia y la guerra. (Delors, 1996, p. 11)

Esta visión implica que la educación debe verse, no como el privilegio de unos pocos, sino como un derecho de todos. Medio siglo atrás, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) estableció que la educación es un derecho humano básico – derecho reafirmado de la siguiente manera por el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989):

Estrategias de Inclusión

- ✓ Generar la participación activa de los padres, madres y tutores de los estudiantes.
- ✓ Establecer jornadas pedagógicas con todos los estamentos para socializar las políticas educativas institucionales.
- ✓ Brindar oportunidades a la población con barreras para el aprendizaje de acuerdo a los propósitos de nación establecidos por el gobierno nacional en el decreto 366 de 2009.
- ✓ Construcción y puesta en práctica del protocolo de Inclusión (Ver Documento Institucional).
- ✓ Estrategias Cerrando Brecha del Instituto.
- ✓ Articulación y convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior si el caso lo amerita.
- ✓ Ampliación de cobertura brindando oportunidad de estudio a la población de interés en la propuesta educativa tomasina.
- ✓ Vincular y ofrecer capacitación a la comunidad en los distintos proyectos

socio- culturales, investigativos y productivos.

INCLUSIÓN Y PERMANENCIA

Estrategias que permiten la retención de estudiantes, causas, medios de deserción. Acciones para retención. En el INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, son pocas las causas que se dan para la deserción de los educandos sin embargo desde le direccionamiento estratégico es necesario prevenir situaciones que den paso a esta situación, tales como evitar el ausentismo y por ello cuando los estudiantes no asisten a clases se realizan llamadas telefónicas o visitas domiciliarias si el caso lo amerita.

Estrategias:

- ✓ Sistematizar mensualmente la asistencia.
- ✓ Indagar sobre situaciones de ausentismo.
- ✓ Asesorar a padres o madres, en los casos de ausencias forzosas.
- ✓ Reunirse con las personas que tengan a su cargo los niños o jóvenes estudiantes y comprometerlos con la asistencia continua del niño o niña e invitarlos a que se involucren activamente en las labores y quehaceres del colegio.
- ✓ Realizar los trabajos en grupo, brindándoles la oportunidad que lo hagan a través del aprendizaje cooperativo, con esta estrategia el estudiante se siente apoyado por su compañero y trabaja amenamente.
- ✓ Hacer visitas domiciliarias constantes por parte de docentes, psicólogos, coordinadores, bienestar social.
- ✓ Comprometimiento y cambio de actitud del docente en su quehacer pedagógico, buscando empatía en las clases.

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos se desarrollan en forma transversal con la responsabilidad de toda la comunidad educativa para beneficiar el desarrollo cívico, sexual, ambiental, recreación y deportes y valores, contribuyendo a una formación integral armoniosa de los educandos

➤ Aprovechamiento de tiempo libre

Este proyecto se desarrolla teniendo en cuenta las aptitudes, habilidades de los niños y se organizan varios talleres de acuerdo con las tendencias de los educandos, diferentes juegos, danzas, ingles etc.

Talleres de Juegos, computación, educación física, inglés, manualidades, ciencias, atenciones psicomotoras y la intervención de padres de familias para fomentar su participación en las diferentes actividades Institucionales.



➤ **Proyecto de medio ambiente escolar**

Debe concebirse como un proyecto de vida, donde tengamos clara la necesidad de aportar todos desde lo educativo a buscar soluciones a las problemáticas de su entorno.



➤ **Democracia y derechos humanos.**

promover los valores que identifican al colegio, velar por una mejor convivencia escolar, así como tomar las decisiones que afectan de una u otra forma el funcionamiento de la institución.



➤ **Educación sexual y construcción de ciudadano.**

Fomentar actitudes de autoestima y respeto en los niños y niñas, que contribuyan a una vivencia libre y espontánea de la sexualidad infantil orientando las necesidades, curiosidades e inquietudes del niño y la niña con naturalidad expresión.



Charla para la orientación sexual a los estudiantes de secundaria y media



Ver anexo Proyectos transversales obligatorio

OTROS PROYECTOS

- Educación inclusiva.
- Ampliación de cobertura
- Ambientes de formación plurilingüe
- Lectura
- Mejoramiento continuo en cada una de las Áreas de Gestión del PEI

GOBIERNO ESCOLAR Y SU MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Proceso De Conformación Del Gobierno Escolar

El proceso de elección del Gobierno Escolar en el **INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA** es un proceso democrático en el que participa la comunidad educativa y se planea y ejecuta durante todo el mes de marzo.

Consta de varias etapas:

- a) **Sensibilización:** a los estudiantes y comunidad educativa comunidad en general para saber qué es el gobierno escolar, cuáles son sus funciones, quiénes lo integran, o se participa, cómo se eligen los candidatos, cómo se elaboran los programas.
- b) **Elección de Candidatos a:** Personero, Voceros del Consejo Estudiantil, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo;
- c) **Proclamación de Candidatos con sus Programas ante la Comunidad Educativa:** difusión en carteleras, perifoneo, cada candidato tiene un espacio en la hora de descanso para hacer su propaganda.
- d) **Reglas de Elección:** La primera votación o sea la más alta será para el cargo de personero, la segunda votación será para el cargo de representante al consejo directivo. Y los voceros para el consejo estudiantil son elegidos democráticamente en sus respectivos cursos. En el caso de este estamento igual sucede con las demás organizaciones
- e) **Preparación de la Jornada Electoral:** pedagogía del tarjetón en todos los cursos; elaboración de tarjetones, urnas, elaboración de listados, carnetización de los alumnos, invitación en lo posible a miembros de la comunidad y a las autoridades locales.
- f) **La elección de los docentes se hace entre ellos en forma democrática:** preescolar y el ciclo de primaria escoge o elige un representante y el ciclo de secundaria hace lo propio.
- g) La elección del representante de los ex alumnos la realiza el consejo directivo de terna de los alumnos egresados del ultimo grado del año inmediatamente anterior.
- h) El representante del sector productivo se hace voluntariamente por invitación del Consejo Directivo, entre los que aceptan la invitación se

hace la elección democráticamente.

El Consejo Académico se integra de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de la ley general de educación.

CONSEJO DIRECTIVO

En la conformación del Consejo Directivo del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, se garantiza la participación de toda la comunidad educativa, fomentando la actividad desde el compromiso de todos; en la planificación, coordinación y ajustes o innovaciones organizacionales y administrativas, concertadas y de acuerdo a exigencias presentadas.

Cada uno de los integrantes, presentan sugerencias para la toma de decisiones de carácter administrativo, financiero pedagógico las que son escuchadas, considerados para permitir el desarrollo de la comunidad en general.

Se plantea acciones encaminadas a la consecución de recursos, mediante convenios. El Consejo Directivo, se preocupa por que los docentes, personal de bienestar social y alumnos asistan a talleres, cursos de actualización enviando representante para el mejoramiento de las prácticas educativas y a la formación integral de los estudiantes.

El Consejo Directivo del Centro de Desarrollo y Aprendizaje Luz de Luz tendrá las siguientes funciones:

- ✚ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- ✚ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- ✚ Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.

- ✚ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- ✚ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ✚ Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios, someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- ✚ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- ✚ Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia.
- ✚ Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- ✚ Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- ✚ Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- ✚ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- ✚ Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia.
- ✚ Darse su propio reglamento.

RECTOR

Órgano ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Cumplirá con las siguientes funciones:

- ✚ Orientar la elección del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- ✚ Orientar y dirigir la planeación y ejecución de los requisitos del Ministerio y Secretaría de Educación (P.E.I., el Manual de Convivencia, Auto evaluación Escolar y otros) además de los requisitos de SACS y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- ✚ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- ✚ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- ✚ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- ✚ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- ✚ Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- ✚ Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y manual de convivencia.
- ✚ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del proyecto educativo institucional.

- ✚ Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- ✚ Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- ✚ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional, sin perjuicio de las demás que se mencionen en el respectivo contrato de Trabajo.

Parágrafo: El Rector puede delegar sus funciones a la coordinadora o algunas de las personas que ella considere pertinente.

CONSEJO ACADÉMICO

Conformado por dos docentes de las diferentes áreas (uno de secundaria y uno de primaria), quienes se reúnen de acuerdo a las necesidades académicas, presentadas para analizar rendimiento académico convivencial, metodologías, estrategias pedagógicas, dando lugar a conversatorios tendiente a mejorar las prácticas académicas y así darle solución a diversos problemas que se presentan en el INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA.

En el mecanismo de participación docente en el Consejo Académico, se evidencia una gran fortaleza que es abandera por el colegio, con relación a la comunicación; el flujo de la comunicación se da desde la pertinencia del conocimiento, tomándose decisiones concertadas, participativas y dialogadas, esta información académica llega a los demás docentes y estudiantes, conllevando a que haya una coherencia en las distintas disciplinas del saber.

De las actividades convocadas por el consejo Académico se destaca la capacidad de convocatoria, se reúne el coordinador, rector, apoyo pedagógico de bienestar social y docente de todos los grados, para aplicar prueba, diagnóstico y análisis de resultados y elaborar plan de mejoramiento académico para esos grados y dar solución inmediatamente a problemas presentados.

Cumplirá las siguientes funciones:

- ✚ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- ✚ Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo a la legislación vigente.
- ✚ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- ✚ Participar en la evaluación institucional anual.
- ✚ Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- ✚ Recibir analizar y dar solución a los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

CONSEJO ESTUDIANTIL

El Consejo Estudiantil es el máximo órgano colegiado estudiantil que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos El Consejo de Estudiantes, está conformado por un vocero de cada grupo o clase que exista en la fundación. Se convocará todos los grupo o clase a elecciones para escoger sus voceros dentro de las cuatro (4) primeras semanas del calendario académico. Para ser elegido vocero representante de un grupo o clase se requiere estar matriculado como estudiante regular del colegio, no tener matrícula en observación, ni logros pendientes de años anteriores, ni presentar serias deficiencias académicas o disciplinarias. Los candidatos a la presidencia

de cada Consejo Estudiantil serán alumnos de los dos últimos grados de cada sección y cumplirán los mismos requisitos exigidos para los representantes de clase.

FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL:

- ✓ Darse su propia organización interna.
- ✓ Elegir el representante de los estudiantes al consejo directivo en la institución y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- ✓ Invitar a sus deliberaciones aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, las demás actividades a fines o complementaria con las clases o que mejoren el manual de convivencia.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado ofrecido en la fundación se encargará de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

- ✓ El personero será elegido dentro de los 30 días calendario, siguientes a la iniciación de clases del año lectivo. Para tal efecto, el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados en el colegio, con el fin de elegirlo por medio del sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
- ✓ El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
- ✓ Presentarán sus propuestas ante el estudiantado en los sitios y horarios establecidos en la institución.

FUNCIONES DEL PERSONERO

Las funciones del personero son:

- ✓ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo Estudiantil, organizar foros u otras formas de deliberación.
- ✓ Orientar sus actuaciones en el marco de la misión, filosofía, objetivos y reglamentos
- ✓ Cumplir con todas sus obligaciones como un estudiante regular y según las normas y procedimientos establecidos en el manual de convivencia. En ningún caso utilizará su cargo para obtener privilegios o prebendas académicas, disciplinarias, o de otro tipo.
- ✓ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de y para con los estudiantes. El personero tramitará sus reclamos, solicitudes e inquietudes directamente ante la Dirección de la institución. No podrá presentar reclamos, solicitudes o exigencias de manera directa al personal.
- ✓ El personero será elegido, entre los estudiantes del último grado que se ofrece en la institución, mediante voto secreto de los estudiantes, dentro de los primeros 30 días del año lectivo.

MECANISMO DE COMUNICACIÓN

La institución utiliza diferentes medios de comunicación, previamente identificados, para informar, actualizar y motivar a cada uno de los estamentos de la comunidad educativa en el proceso de mejoramiento institucional.

Reconoce y garantiza el acceso a los medios de comunicación, ajustados a las necesidades de la diversidad de la comunidad educativa.

INDUCCIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES

La institución cuenta con un programa estructurado de inducción y acogida, el cual está apoyado en materiales y estrategias que se adaptan a las condiciones personales, sociales y culturales de todos los integrantes. La inducción se hace al inicio al año escolar a todos los estudiantes nuevos y sus familias.

CUERPOS COLEGIADOS

Asociación y Consejo de Padres De Padres De Familia

La Familia es el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de sus hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier forma de emancipación.

Funciones de Padres familia:

- ✓ Matricular a sus hijos para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la Ley y el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Participar en la Asociación de Padres de Familia.
- ✓ Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la Institución, participando en las acciones para su mejoramiento.
- ✓ Buscar y recibir orientación sobre la educación de sus hijos.
- ✓ Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.
- ✓ Al suscribir la matrícula, se compromete cada padre de familia a cumplir no sólo el Manual de Convivencia además los Estatutos de la Asociación de Padres de Familia y las decisiones de su órgano de gobierno.

Los Padres De Familia Tienen Los Siguietes Derechos:

- ✓ Recibir con suficientes oportunidades las citaciones, circulares y boletines en donde se informe de sus compromisos con la Institución.
- ✓ Participar en la planeación, evaluación del P.E.I., de acuerdo con los mecanismos que para ello se establezcan.
- ✓ Elegir y ser elegidos en igualdad de condiciones al Consejo de Padres de Familia y

Directiva de la Asociación de Padres de Familia.

- ✓ Conocer el Manual de Convivencia.
- ✓ Solicitar informes sobre el rendimiento escolar y disciplinario de sus hijos.
- ✓ Participar en todos los programas de formación de Padres que brinde el Plantel para cumplir adecuadamente con las tareas educativas que le corresponde, tales como la Escuela de Padres.
- ✓ Conocer oportunamente las investigaciones y sanciones que afecten a sus hijos.

Corresponde a los Padres de Familia los siguientes Deberes:

- ✓ Asistir puntualmente a las citaciones, reuniones y llamados de la Comunidad Educativa.
- ✓ Enviar excusas que justifiquen la ausencia del hijo a clase o citaciones o reuniones.
- ✓ Enviar los desprendibles de las comunicaciones debidamente firmados.
- ✓ Dirigirse con respeto y cordialidad a todos los estamentos del Colegio.
- ✓ Responder oportunamente por los daños ocasionados en el Plantel por el hijo.
- ✓ Responder por el comportamiento del hijo fuera de la Institución

MANUAL DE CONVIVENCIA (Ver Anexo 1)

JUSTIFICACION

El Manual de Convivencia del **INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA**, establece las orientaciones y los parámetros que permitan facilitar el desarrollo de las diferentes actividades y las relaciones personales de los entes que interactúan en la comunidad educativa.

Se considera necesario establecer los derechos y deberes, como una estrategia formativa para el aprendizaje, la paz y la convivencia.

La educación es un asunto de todos y no de los educadores o de los estudiantes; es necesario buscar los mecanismos que permitan a todas las personas a participar, opinar y colaborar en los asuntos de la institución.

Este manual se rige por las normas y orientaciones básicas para la

administración de instituciones educativas, en concordancia con la Constitución Política, la Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación, el Decreto Nacional 1860 de 1994 que reglamenta el contenido del Proyecto Educativo Institucional – PEI, el Decreto Nacional 1290 del 16 de abril de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, la Ley 1098 del 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia y el Decreto Nacional 1286 de 2005, por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.

En todas sus actuaciones, el Instituto Una Nueva Luz de Esperanza buscará hacer efectivos los derechos fundamentales y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, garantizados entre otras disposiciones, por la Constitución Política de Colombia, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Ley 1098 de 2006.

Es un documento de apoyo en el que se registran las normas que posibilitan la armónica convivencia entre directivos, personal docente, alumnos y padres de familia, facilitando un ambiente educativo en un clima participativo y de auténtica convivencia social.

OBJETIVO GENERAL

Ser una guía institucional que orienta e informa sobre los derechos y deberes de los estudiantes y sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad

educativa del Instituto Una Nueva Luz de Esperanza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Dar a conocer a los educandos, padres de familia o acudientes, educadores, egresados, directivos docentes y administradores escolares, las reglas para una convivencia cordial y de respeto por los valores y principios del Instituto Una Nueva Luz de Esperanza.
- ✚ Determinar las medidas que deben adoptarse ante situaciones irregulares, señalando los canales de comunicación y los procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad.
- ✚ Fijar criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.
- ✚ Determinar las pautas de comportamiento en relación con el respeto mutuo y el cuidado del medio ambiente escolar.
- ✚ Fijar reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la selección de voceros en los demás consejos.
- ✚ Establecer las calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás conexos que ofrezca la institución a los alumnos.
- ✚ Determinar el funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.
- ✚ Definir reglas para el uso de bibliobanco, biblioteca escolar, laboratorios, salas de tecnología, materiales didácticos e instalaciones escolares.

CONVIVENCIA

El Instituto se rige por normas de convivencia y comportamiento que fueron establecidas por todos los integrantes de la comunidad educativa y su entorno, que permitan construir un clima institucional adecuado para el desarrollo institucional, enmarcados en el manual para la convivencia y que se asume como la guía de comportamiento para la interacción intra y extra institucional.

Se asume además como acuerdos establecidos por todos los integrantes de la comunidad educativa y su entorno, que permitan construir un clima institucional adecuado para el desarrollo institucional.

Definir en el marco de Manual de Convivencia estrategias de divulgación y apropiación de conductas para generar la convivencia. Dentro de las estrategias funcionales que se han dado a nivel provechoso y los resultados han sido muy favorables en el campo disciplinario están el mejoramiento de las relaciones personales e interpersonales en la comunidad educativa.

Serán estrategias propias de la convivencia las siguientes:

- ✓ Grupos Consejeros o Conciliadores. Dirigidos por los mismos estudiantes, quienes espontáneamente dan solución pacífica al incidente.
- ✓ Grupos Constructores De Paz. Jóvenes que dictan charlas a los diferentes grados, realizan socio dramas y convivencias con el tema “Por una convivencia en armonía”.
- ✓ Funcionalidad Escuela de Padres. Se les dictan talleres y capacitaciones, lo que permite mayor acercamiento de los padres y acudientes a la Institución.
- ✓ Ampliación de los canales de comunicación entre todos los estamentos.
- ✓ Sensibilización y Reconocimiento en la aplicabilidad del Manual de convivencia.

MECANISMOS PARA PREVENIR SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA

Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derechos.

El artículo 1° de la Declaración Universal expresa: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, es por esto que la comunidad educativa del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA está al servicio de la persona y de la sociedad, todos son sujetos de derechos sin excepción alguna; los derechos y las responsabilidades individuales se ponen iguales en el diario convivir.

Por otra parte, la ley 1620 de 2013 “Por la Cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” establece como mecanismos para el logro de la convivencia la ruta de atención integral para la convivencia escolar, lo que incluye además cuatro componentes de: promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

Mecanismos:

- ✓ Los procesos de aprendizaje generan un estilo de convivencia plena.
- ✓ Conformación de un gobierno escolar.
- ✓ Conformación de mesas de trabajo, estas canalizan inquietudes de los alumnos, garantizando una convivencia democrática y construcción de ciudadanía en la Institución escolar.
- ✓ Conformación de un grupo de jóvenes participando en actividades propia del Instituto.
- ✓ El Manual de convivencia como pilar de orientación para el buen vivir y convivir.
- ✓ Se emplea el diálogo como una estrategia para solucionar conflictos y situaciones propias de su diario vivir en comunidad.
- ✓ Participación de los estudiantes en los juegos deportivos, recreativos y culturales programados por la Institución y por otros.
- ✓ Participación de la comunidad educativa en jornadas pedagógicas y culturales programadas por otras entidades culturales
- ✓ Actividades de los valores
- ✓ Conformación de la escuela de Padres.

EL COMITÉ DE CONVIVENCIA Es una herramienta pedagógica para la autonomía escolar, es la instancia que fomenta la armonía y la sana convivencia en la Comunidad Educativa y es el órgano consultor del Consejo Directivo. Es el encargado de la correcta aplicación del Manual de Convivencia y de su acatamiento por parte de la comunidad escolar, y realizará los esfuerzos necesarios para “hacer prácticamente innecesaria la adopción de medidas disciplinarias”, para lo cual hará hincapié en la prevención aprobando actualizaciones que promuevan el respeto a las normas de convivencia tanto dentro como fuera del aula, como en las actividades extraescolares y complementarias que se realicen fuera del recinto escolar.

El Comité de Convivencia estará integrado por:

- ✓ El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- ✓ Personero Estudiantil.
- ✓ El docente con función de orientación.
- ✓ Coordinador Académico.
- ✓ El presidente del consejo de Padres de Familia.
- ✓ El presidente del consejo de Estudiantes.
- ✓ Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Director

Parágrafo: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

El Comité de Convivencia tiene las siguientes funciones:

- ✓ Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- ✓ Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias,

programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

- ✓ Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- ✓ Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- ✓ Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en este manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- ✓ Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

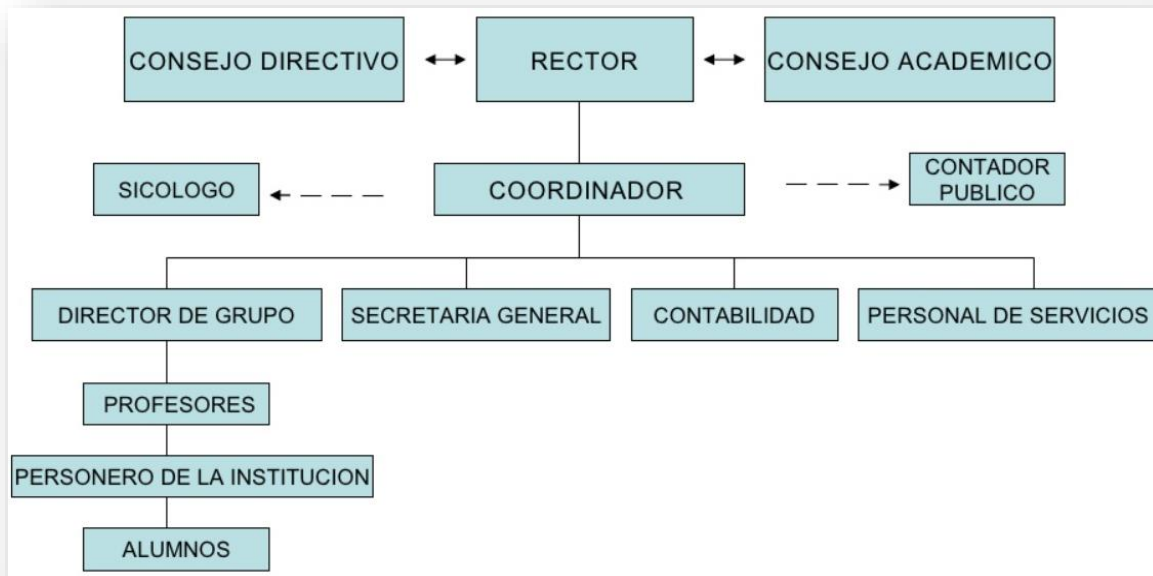
PARÁGRAFO: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

A través de estas estrategias de divulgación en el pacto de Convivencia Social y Desarrollo Humano donde participan todos los estamentos del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA en aras de una mejor formación integral de sus hijos (as) realizando una labor responsable, respetuosa y benéfica para la comunidad.

RELACIONES CON FAMILIA, AUTORIDADES EDUCATIVAS Y OTRAS INSTITUCIONES

La institución tiene constante comunicación ágil y fluida con las familias o acudientes y facilita la solución oportuna de los problemas. Igualmente, con las autoridades educativas para apoyarse con las orientaciones o lineamientos de la Secretaria de Educación y otras. el Centro también realiza alianzas y acuerdos con otras instituciones, como el Colombo Bolivariano y en diferentes instituciones donde prestan servicio social, además.

AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



La organización administrativa del **INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA** se refiere a un proceso de la gestión administrativo, donde se asocian a la acción de preparar, ordenar, estructurar, disponer de manera conveniente con el apoyo del gobierno escolar los recursos humanos, materiales y otros que sean pertinentes con los objetivos que le marcan horizonte.

Su sistema de gestión administrativa se basa en los procesos administrativos que están representados en cuatro fases.

- ✓ Planificación: Es el proceso fundamental de la gestión administrativa, implica ante todo previsión, parte del diagnóstico de necesidades, formulación de políticas, misión, visión, objetivos, fijación de metas y previsión de recurso.
- ✓ Organización: La organización está orientada a formalizar los comportamientos en los desempeños y, a buscar esquemas generalizadores de motivación al logro, de determinados fines mediante la ordenación y

disposición de elementos para dar cumplimiento a diversas funciones según la misión establecida.

- ✓ Dirección: La dirección está integrada entre recursos, estructura y estrategia, que se sintetizan en la aplicación de procedimientos y mecanismos en los procesos llevados a cabo.
- ✓ Evaluación y control: Se realiza a través de un conjunto de estrategias, procedimientos e instrumentos, siguiendo los lineamientos de un determinado modelo de evaluación o combinando electos teóricos, procedimentales de varios modelos con el objeto de obtener la información requerida para conocer las condiciones y situaciones en las que se llevan a cabo los procesos y se analizan los efectos de los mismos, al compararlos con las metas fijadas.

MÉTODOS ADMINISTRATIVOS

Son los medios manuales. que realizan Mecánicos o tecnólogos, con los cuales se realizan las tareas individuales. De acuerdo a su competencia. la pueden realizar uno o varios empleados. Lo anterior significa que los métodos se refieren a “cómo” se realizan las tareas y no qué se hace, quién lo hace o cuándo.

OFERTA EDUCATIVA



Además brinda almuerzo a todos sus estudiantes para garantizar la asistencia y evitar así la deserción escolar.

MATRICULA

PROCESO DE VINCULACION DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta los principios, fines y fundamentos que orientan la educación del instituto, requiere para su vinculación lo siguiente:

Divulgación del platel educativo por medio de:

- ✓ Panfletos.
- ✓ Carteleras publicitarias.
- ✓ Circulares.
- ✓ Páginas web del Facebook con la información del cronograma educativo y los niveles que ofrece. Inscripción de los aspirantes. Evaluación para identificar sus oportunidades de mejora y fortaleza que permitirá las ayudas que requiera.

Documentos Requeridos:

- ✓ Registro civil.
- ✓ Tarjeta de identidad para los estudiantes de 7 años en adelante.
- ✓ Informe académico del año anterior, observador del estudiante.
- ✓ Certificación de salud.
- ✓ Certificado de Sisben.
- ✓ Certificado de conducta.
- ✓ Copia del carnet de vacunación para los niños de preescolar.
- ✓ Copia de cedula de los acudientes, dos (2) fotos tamaño carnet.
- ✓ Cancelación de la matrícula.
- ✓ Matricula Acumulativa: Consiste en garantizar al estudiante su vinculación a la institución.

MATRICULA CONDICIONAL

El Comité de Evaluación y Promoción determina una matrícula condicional cuando un estudiante finaliza el año escolar con bajo rendimiento académico, presenta problemas de actitud hacia el estudio y/o ha incumplido los compromisos académicos establecidos durante el año escolar.

PERFILES

Perfil De La Rector

La rectora del colegio para el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional debe contar con las siguientes características:

- ✓ Dinámica, Democrática, Dispuesta al cambio.
- ✓ Valorativo para levantar la autoestima del docente.
- ✓ Que acepte sugerencias y recomendaciones para evaluarlas.
- ✓ Comunicativa.
- ✓ Partícipe de la problemática presentada por el docente en el aula de clases, presentando alternativas de solución.
- ✓ Discreta y con ética al hacer el llamado al docente.
- ✓ Que las responsabilidades que asigne estén de acuerdo con la actitud y personalidad del docente.
- ✓ Comprensiva de las necesidades de los demás.
- ✓ Que tenga buena organización en la planeación de las actividades.
- ✓ Flexible y Sociable.
- ✓ Que reúna los requisitos de acuerdo con su cargo.
- ✓ Que sea conocedor y comprenda la organización, filosofía y política de la educación colombiana y que esto le permita relacionar esta con las corrientes educativas universales. Que tenga amor propio, para que así pueda amar a su institución y trabaje por ella
- ✓ Que sea un líder positivo y de buen ejemplo, que trabaje más con sus acciones cotidianas que con sus palabras o discursos
- ✓ Que gestione recursos con eficacia y con eficiencia para que la producción sea efectiva.
- ✓ Que se convierta en el motor de todos los procesos institucionales.
- ✓ Que convierta las necesidades, tanto colectivas como individuales, de los diversos estamentos y de las personas en objetivos operativos.
- ✓ Que proporcione los medios y las ganas de ser eficaz y conseguir mejores resultados, aumentando y optimizando la eficiencia del equipo y de cada uno.
- ✓ Que trate con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.

Perfil Del Docente

El Docente del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA para poder orientar, guiar y formar con el ejemplo de su propia vida debe tener:

- ✓ Vocación para la docencia.
- ✓ Identidad como maestro.
- ✓ Actitud positiva hacia el cambio.
- ✓ Capacidad de adecuar al medio, los diferentes elementos del proceso educativo.
- ✓ Capacidad de comunicación y diálogo.
- ✓ Espíritu Reflexivo y capacidad crítica.
- ✓ Permanente espíritu de actualización.
- ✓ Idoneidad, con conocimientos sólidos de la disciplina de su trabajo y técnica para el trabajo y debe ser, ante todo:
 - ✓ Innovador, Activo, Abierto y colaborador.
 - ✓ Investigador de su propia práctica de enseñanza.
 - ✓ Conocedor de la realidad socio política del país.
 - ✓ Que tenga vocación para la docencia.
 - ✓ Que eduque con el ejemplo y conserve una conducta acorde con la dignidad de su profesión.
 - ✓ Que proyecte en su vida una cadena de valores y correcta presentación personal.
 - ✓ Que tenga capacidad lógica para armonizar su conciencia nacionalista con el espíritu cívico y aprecio por los valores autóctonos.
 - ✓ Que tenga facilidad de expresión, equilibrio emocional y dominio de sí mismo, que sea solidario y sensible en todos los Aspectos sociales, que sea cumplidor con su trabajo

Perfil Del Estudiante UNLE

El Estudiante del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA es el eje y centro de nuestro quehacer educativo con un perfil que se orienta en los aspectos siguientes:

- ✓ Amante de Dios sobre todas las cosas.
- ✓ Coherente y solidario con la identidad nacional respetando y amando los símbolos patrios.
- ✓ Respetuoso con profesores y superiores.
- ✓ Respetuoso en su vocabulario.
- ✓ De intachable conducta y disciplina.
- ✓ Ejemplar para que sirva de multiplicador de los conceptos de valores morales, de Urbanidad y de Paz.

Debe, además

- ✓ Alcanzar un desarrollo físico y psicomotor acorde con su edad.
- ✓ Competentes intelectuales: Los (as) estudiantes estarán en capacidad de observar, interpretar y analizar su realidad cotidiana y valorar el alcanzar un nivel académico adecuado, que les permita formarse en la competencia y la superación.
- ✓ Adquirir una capacidad reflexiva, crítica, con deseos de superación apropiándose de los avances de la ciencia y la tecnología.
- ✓ Expresa los valores culturales de su región, de estética, a través del arte y las letras.
- ✓ Emplea adecuadamente su tiempo libre en actividades sociales, artísticas y deportivas.
- ✓ Protege, conserva y propicia el desarrollo del medio en que se desenvuelve.
- ✓ Autónomos (as): los y las estudiantes estarán en capacidad de reconocer y fomentar el desarrollo de sus potencialidades, así como afrontar, con criterio propio, las situaciones que se le presenten y actuar responsablemente, acorde a las normas de convivencia social y los principios humanos universales.
- ✓ Dispuestos (as) al cambio: Los y las estudiantes podrán reaccionar efectivamente ante los cambios de la institución, de la ciudad, de la nación y del mundo que les corresponde vivir, ejerciendo una acción positivamente transformadora del mismo.

Perfil Del Egresado UNLE

Rasgos del Perfil del Egresado

El perfil del egresado se ha actualizado con base en el marco curricular y fines de la educación colombiana, por lo que además de los siguientes rasgos, el egresado deberá lograr las competencias genéricas y los atributos que se especifican:

- ✓ **Identidad:** Diseña y emprende proyectos en los que considere su autoconocimiento, autoestima, pensamiento ético y respeto a la diversidad, tomando en cuenta las dimensiones que intervienen en la conformación de su personalidad e identidad.
- ✓ **Autonomía y liderazgo.** Desarrolla sus capacidades de autonomía y liderazgo para la toma de decisiones, enfrentamiento de riesgos y resolución de conflictos.
- ✓ **Ciudadanía.** Propone soluciones a problemas de la sociedad de manera proactiva, solidaria y cooperativa, con un alto sentido de responsabilidad y justicia, con respeto a la diversidad y la sustentabilidad. Trabaja en equipo de manera colaborativa y

cooperativa, en el desarrollo de tareas que le permitan ejercer su autonomía y autogestión en la toma de decisiones, siempre con una postura ética y solidaria.

- ✓ **Razonamiento verbal.** Expresa eficazmente sus ideas de manera oral y escrita, utilizando diversos medios, recursos y estrategias en su lengua materna y en una segunda lengua (inglés), con el fin de establecer interacciones con otros individuos y sus contextos. Desarrolla el hábito de la lectura para acercarse a culturas, ideologías y conocimientos universales.
- ✓ **Gestión de la Información.** Evalúa y aplica información utilizando estrategias de búsqueda, organización y procesamiento de la misma, para la resolución de problemas en todos los ámbitos de su vida, mediante la utilización de diversas herramientas a su alcance. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para intercambiar ideas, generar procesos, modelos y simulaciones, de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje e innovación.
- ✓ **Pensamiento Crítico.** Sustenta una postura personal, integrando los diversos puntos de vista, utilizando su capacidad de juicio. Razonamiento lógico-matemático. Aplica métodos y estrategias de investigación, utilizando los fundamentos del pensamiento científico, para la resolución de problemas de manera innovadora.
- ✓ **Pensamiento Científico.** Explica los fenómenos naturales y sociales aplicando los modelos, principios y teorías básicas de la ciencia, tomando en consideración sus implicaciones y relaciones causales. Aplica procedimientos de la ciencia matemática, para interpretar y resolver problemas en actividades de la vida cotidiana y laboral.
- ✓ **Responsabilidad Ambiental.** Preserva el medio ambiente, a partir del diseño de estrategias y acciones que le permitan expresar el valor que le otorga a la vida y a la naturaleza para su conservación.
- ✓ **Pensamiento Creativo.** Utiliza su imaginación y creatividad en la elaboración y desarrollo de proyectos innovadores.
- ✓ **Sensibilidad Estética.** Disfruta y comprende las manifestaciones del arte; contribuye a la preservación del patrimonio cultural; evalúa la producción artística de su país y del mundo.
- ✓ **Vida Sana.** Adopta estilos de vida sana, asumiendo de forma consciente su bienestar físico y emocional. Mantiene una actitud proactiva en la prevención y tratamiento de enfermedades. Realiza actividad física y deportiva para mejorar o preservar su salud.
- ✓ **Estilos de Aprendizaje y vocación.** Utiliza estrategias y métodos para aprender y aplicar los conocimientos adquiridos en los contextos en que se desarrolla. Diseña su

trayectoria y plan de vida, acordes a sus expectativas y posibilidades de desarrollo exitoso.

TALENTO HUMANO

Perfil Docente Requeridos Para el Desarrollo de la Propuesta Educativa

El perfil docente requeridos para el desarrollo de la actividad académica en el INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, se caracteriza por su formación idónea en el campo educativo, además de su trayectoria y experiencia docente. Junto a los docentes se requieren directivos docentes, profesional de apoyo y personal administrativo como se relacionan a continuación:

- Rector.
- Coordinadora Académica.
- Coordinadora de disciplina.
- Psicóloga orientadora.
- Secretaria.
- Asesor Pedagógica.
- Gerente Financiero

TALENTO HUMANO	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PERSONAL DIRECTIVO	
Rector(a)	1
Coordinador	2
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Secretaria general	1
Psicosocial	1
Contador	1
PERSONAL DOCENTE	
Docentes	15
PERSONAL DE SERVICIO GENERAL	
Cocinera	2
Aseo	2
Mantenimiento	1
Vigilantes	2

DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

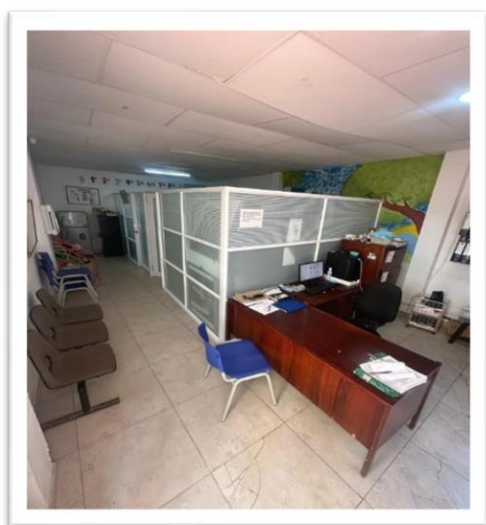


Dentro de las condiciones de factibilidad para la implementación del Proyecto Educativo Institucional del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, dispondrá de una planta física propia con los espacios administrativos, académicos, de bienestar, higiénicos, de recreación y de servicios generales, en condiciones de cantidad, ventilación, iluminación, acceso y circulación, aseo, mantenimiento, seguridad, funcionalidad y estética que permiten generar ambientes pedagógicos integrales adecuados para el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje con rincones y espacios especializados y de interés, acordes con los requerimientos de la Educación Prescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media .

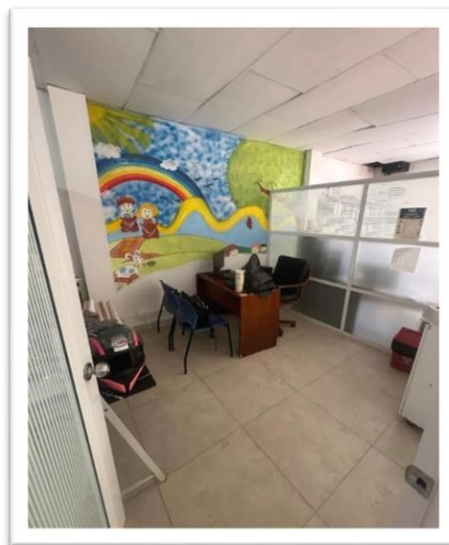
INFRAESTRUCTURA

El colegio cuenta con los siguientes recursos de infraestructura adecuada para ofertar el servicio educativo, fue ampliada, adecuada, climatizada y remodelada, cuenta con dos pisos y

- ✓ Dieciséis espacios disponibles que son utilizados como aulas.
- ✓ Catorce baños.
- ✓ Una recepción ubicada a la entrada del Colegio.
- ✓ Una oficina para el Rector y para la Coordinadora Académica.
- ✓ Un patio amplio, donde están instalados para la recreación del estudiante.
- ✓ Una Sala de Informática y Biblioteca Virtual
- ✓ Dieciséis Aulas.
- ✓ Un Comedor.
- ✓ Una Cocina.



Oficina administrativa



Cubículo de psicología

ESTRATEGIA PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA PLANTA FISICA

El mantenimiento de la planta física se programa priorizando las necesidades y acorde al presupuesto, dineros por concepto del y otros se proyectan con gestión. A partir del año 2018 a la fecha se ha mejorado la planta física con recursos propios del presupuesto Institucional. Entre estos mejoramientos a la planta física se encuentran:

- ✓ Adecuación y mejoramiento del salón de biblioteca.
- ✓ Ampliación y adecuación de comedor y cocina.
- ✓ Mejoramiento de instalaciones eléctricas de las aulas de clase.
- ✓ Mejoramiento de la unidad sanitaria para los estudiantes.
- ✓ Adecuación del aula para oficina de digitación de boletines.
- ✓ Mejoramiento de espacios deportivos y recreativos.
- ✓ La programación de mejoramiento de la planta física se revisa permanentemente y se hacen los ajustes necesarios.

MANEJO DE CULTURA ADMINISTRATIVA

CRITERIOS PARA DEFINIR LAS CONDICIONES Y DOTACIONES BASICAS

- ✓ Mantenimiento.
- ✓ Adecuación y embellecimiento de la planta física.
- ✓ Seguimiento al uso de los espacios.
- ✓ Adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje.
- ✓ Suministros.
- ✓ Dotación y mantenimiento de equipos.
- ✓ Fumigaciones
- ✓ Seguridad y protección.

PLAN DE EMERGENCIAS DEL INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA (Ver Anexo)



- **MANTENIMIENTO:** La institución siempre por el bienestar de su población brindando un excelente cuidado en su planta física, durante el año en cada semestre se realizara la pintura de paredes, anualmente en el mes de enero se retocaran los murales, se retocaran las sillas, mesas tableros, se harán el mantenimiento preventivo a los aires acondicionados y ventiladores de cada salón, también se le harán mantenimiento a los computadores, se realizaran trabajos de albañilería, limpieza de techos y canales, cada 6 meses se fumigara contra insectos, a los aparatos de oficina(fotocopiadora, impresora, teléfonos, equipos de sonido, portátiles etc.) se les hará mantenimiento cada vez que se necesita, en si se reparan puertas, cables, ventanas trabajos de madera para los estantes y los closet, cada 15 días se realizara un aseo general donde se lava todo(carpas, mesas, pisos, vidrios etc.).

MEJORAMIENTO CONTINUO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN DEL PEI



La institución ofrecerá unas instalaciones adecuadas para el desarrollo académico, deportivo y lúdico de los estudiantes mostrando aulas con excelente iluminación, ventilación, decoración sin contaminación visual, tableros y material didáctico adecuado para el desarrollo de actividades en las dimensiones, áreas y/o asignaturas, sillas y mesas acordes a cada edad y grado desde pre escolar hasta básica ciclo primaria, tenemos parques infantiles para los descansos, la comunidad nos facilitara el uso de la cancha deportiva para las clases de educación física y expresión corporal, el Instituto muestra unas instalaciones seguras, lindas y agradables para aquellos estudiantes que se les brinda el servicio.

- **SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS:** Los espacios en la institución únicamente se utilizan como aulas de clases o espacios pedagógicos.
- **ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURZOS PARA EL APRENDIZAJE:** Anualmente la institución invertirá en material didáctico un porcentaje significativo en la adquisición de recursos para el libre desarrollo de cada actividad o proyecto que necesiten los docentes en sus aulas de clases. Estos recursos pueden ser sellos, mapas, rompecabezas, encajables, loterías, dominós enciclopedias, láminas, CD interactivos, regletas, cuentos y una biblioteca dotada de material tanto para el pre escolar y para el básico ciclo primario; además realizaremos un mantenimiento preventivo ante el deterioro de este material para su buena utilidad.
- **SUMINISTROS:** Cuenta con un botiquín en cada sede para la prevención de accidentes, raspones, golpes suaves, rasguños dotado de medicamentos como: curas, algodón, alcohol.
- **DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:** Por ser de carácter privado, la administración del mismo asume el costo total de adquisición de equipos de oficina y mantenimiento con la finalidad de mejorar día a día la prestación del servicio educativo y pensando en la comodidad de tener sus propios equipos.

- **SEGURIDAD Y PROTECCION:** La institución siempre estará pendiente del bienestar de la comunidad educativa por ello la seguridad física es primordial y realizara un plan de protección basado en rutas de evacuación, señalización, extintores, charlas de prevención de accidentes y un botiquín dotado.

ELABORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Los recursos institucionales se administran desde una política de direccionamiento estratégico en atención a lo establecido en las disposiciones presupuestales y de inversión del colegio, partiendo de los principios de calidad y bienestar del estudiante en cada una de las acciones que se ejecutan.

Los recursos con cuneta el colegio proviene básicamente de aportes de pensiones y matrículas y de los ingresos operacionales, los cuales se distribuyen por los rubros de gastos, previa presentación del presupuesto que hace Director Administrativo a dirección General, quien lo analiza y discute para finalmente ser aprobado. La ejecución del presupuesto recae sobre el rector como el ordenador del gasto, ciñéndose a lo normatividad.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS QUE GARANTIZAN LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO CON CALIDAD

9. Estado de pérdidas y ganancias.

Concepto	Valor en pesos (Sin puntos ni comas)
INGRESOS	2023
1 INGRESOS DE OPERACIÓN (2-6)	812.647.680
2 Valor anual servicio educativo (3+4+5)	812.647.680
3 Preescolar	90.912.640
4 Básica	436.009.600
5 Media	285.725.440
6 DEVOLUCIONES Y BECAS (7+8)	-
7 Devoluciones	-
8 Becas	-
9 INGRESOS POR OTROS COBROS	3.259.425
10 TOTAL INGRESOS (1+9)	815.907.105
EGRESOS	
11 GASTOS OPERACIONALES (12+35)	803.241.607
12 GASTOS DE PERSONAL (13+17+21+25+29+32)	624.592.306
13 Personal docente (14+15+16)	343.693.037
14 Salarios básicos	251.237.600
15 Prestaciones	82.405.933
16 Aportes de nómina	10.049.504
17 Personal administrativo (18+19+20)	168.310.417
18 Salarios básicos	123.033.931
19 Prestaciones	40.355.129
20 Aportes de nómina	4.921.357
21 Personal de apoyo al servicio educativo (22+23+24)	-
22 Salarios básicos	-
23 Prestaciones	-
24 Aportes de nómina	-
25 Personal de servicios generales (26+27+28)	63.726.070
26 Salarios básicos	46.583.385
27 Prestaciones	15.279.350
28 Aportes de nómina	1.863.335
29 Honorarios (30+31)	43.383.313
30 Honorarios administrativos y de apoyo	26.395.824
31 Otros honorarios	16.987.489
32 Otros gastos de personal (33+34)	5.479.468
33 Capacitación	3.384.123
34 Dotación	2.095.345
35 GASTOS GENERALES (36+40+45+49+50+51+55+56+57+58+59)	178.649.301
36 Arrendamientos (37+38+39)	72.100.000
37 Terrenos, edificios e instalaciones	59.740.000
38 Equipo y mobiliario	12.360.000
39 Vehículos	-
40 Mantenimiento y reparación (41+42+43+44)	66.080.232
41 Infraestructura	50.088.040

42 Mobiliario y equipo	8.553.120
43 Material no fungible	7.439.072
44 Vehículos	-
45 Servicios prestados por terceros (46+47+48)	15.450.000
46 Servicios generales prestados por terceros	15.450.000
47 Servicios de apoyo prestados por terceros	-
48 Servicios administrativos prestados por terceros	-
49 Servicios públicos	10.457.561
50 Seguros	6.154.558
51 Material pedagógico (52+53+54)	7.657.259
52 Suministros didácticos	2.440.098
53 Actividades recreativas, culturales y deportivas	4.066.829
54 Programas pedagógicos	1.150.332
55 Depreciación	-
56 Diversos	749.691
57 Impuestos diferentes a renta	-
58 Reservas para desarrollo futuro (hasta 3% de ingresos de operación)	-
59 Provisiones (60+61)	-
60 Provisión para deudas de difícil cobro	-
61 Provisión para contingencias	-
62 RESULTADO OPERACIONAL (10-11)	12.665.499
63 INGRESOS NO OPERACIONALES	
64 GASTOS NO OPERACIONALES	
65 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (62+63-64)	12.665.499
66 PROVISIÓN PARA IMPUESTOS	
67 RESULTADO NETO (65-66)	12.665.499

Valor total anual en PESOS (NO UTILICE DECIMALES, PUNTOS O COMAS) de los recursos provenientes del sector oficial el año inmediatamente anterior (este valor debe estar ya incluido en la fila 2: 'Valor anual del servicio educativo')

10. Valor contrato con la secretaría de educación

*

11. Activos y estimación del valor de renta anual equivalente

Rubro	Valor en libros (EN PESOS, SIN PUNTOS NI COMAS)
Terrenos y construcciones	0
Mobiliario y enseres	15000000
Equipos	8300000
Material no fungible	
Vehiculos	
Otros	0
Total	23300000

Costo por estudiante

12. Costo anual del servicio educativo por estudiante

Rubro	Datos año anterior
1. Gastos operacionales anuales (EN PESOS) (Casilla 11 del Estado de Pérdidas y Ganancias. Sección E.)	803.241.607
2. Número de estudiantes año anterior	438
3. Costo por estudiante año anterior (PESOS): (Casilla 1/ Casilla 2	1.833.885

AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON ELEMENTOS PEDAGOGICOS



Desarrollo de clase



Capacitación sobre el medio ambiente



Estudiantes consultando en la biblioteca



Estudiante en la sala de informática

RECURSOS QUE FACILITAN LOS AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Material didáctico	Cantidad	Estado		
		Bueno	Regular	Malo.
Computadores de mesa	21	x		
Portátil	6	x		
Video beam	1	x		
Amplificador de sonido	1	X		
Tv 55 pulgada	1	X		
Tablero acrílico	15	X		
Aires acondicionado	17	X		
Texto de consulta	400	X		
Laminas	20	X		
Balones de futbol	5	X		
Balones de microfútbol	5	X		
Conos plásticos	10	X		
Balones de voleibol	5	X		
Arcos circulares	20	X		
Sillas	550	x		
Espacios pedagógicos para el aprendizaje				
Salón de audio visuales	1	X		
Sala de informática	1	X		
Sala de profesores	1	x		
Auditorio	1	X		
Patio	1	X		
Biblioteca	1	x		
Salones climatizados	14	X		
Otros espacios				
Oficina	3	X		
Cocina	1	X		
comedor	1	x		

Áreas Especializadas

A partir de los requerimientos básicos de espacios pedagógicos y administrativos, necesarios para el desarrollo de la actividad educativa; se han dispuesto con espacios, cuyas características se enmarcan en las tecnologías como el Aula de Informática y Biblioteca Virtual, como espacio de

desarrollo pedagógico articulado con las Áreas y de Consulta para los estudiantes.

✓ **Sala de Informática:**

Si bien es cierto desde sus inicios el INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA cuenta dentro de su estructura de planta física, con una Sala de Informática, asignado pedagógicamente como el lugar destinado para la realización de los trabajos correspondientes a las asignaturas, así como uso general de los medios informáticos por parte de los estudiantes del colegio. Se han dispuesto, además, la incursión de software que permitan el desarrollo de procesos metodológicos y pedagógicos propios de los grados diez y once.

Las prioridades del uso son, por este orden:

- Trabajos de las asignaturas.
- Otros usos generales por parte de los alumnos.

Para cualquier actividad, el número máximo de usuarios por puesto de trabajo será de dos personas.

Las Aulas

La fortaleza de la planta física se centra en sus aulas las cuales se encuentran dotadas, iluminadas y climatizadas.

Se construyeron en el año dos mil dieciséis cuando se amplió cobertura hacia el básico ciclo secundaria 6 aulas, con sus baterías sanitarias, garantizando así mejorar la prestación del servicio educativo.

Material Didáctico

Dotación para las aulas especializadas especialmente el aula de Nuevas Tecnologías, con la adquisición de Nuevos Computadores.

Dotación de la Sala Informática

El Hardware, el Software y la Conectividad son elementos de infraestructura fundamentales en todo intento de transformación de una Institución Educativa y de integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus procesos de enseñanza/aprendizaje. El INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, para mantenerse al día con las demandas de la sociedad actual, invierte en recursos importantes para ofrecer a sus estudiantes la oportunidad de contar con ambientes de aprendizaje enriquecidos por las TI. Por lo tanto, procura que dicha

infraestructura esté al servicio del propósito para el cual se adquirió y que además dure, funcionando en las mejores condiciones, el mayor tiempo posible.

Una forma de blindar la infraestructura en TIC de usos inapropiados, destructivos o ilegítimos, es promulgar un reglamento que indique claramente a todos los usuarios de esa infraestructura, cuáles conductas están permitidas y cuáles no. Este reglamento debe empezar por definir a quiénes se considera usuarios legítimos y qué servicios se ofrecen en las Aulas/Laboratorios de Informática. Debe contener además las normas básicas para la utilización de las Aulas de Informática, los deberes y derechos de los usuarios, las causales de sanción y las sanciones que se aplicarán en caso de incurrir en alguna de estas causales. El Reglamento de uso de las Aulas de Informática, hace parte del Manual de Convivencia para facilitar la aplicación de las sanciones, en caso de que hubiere la necesidad.

Por otra parte, la sala de informática es la apertura al desarrollo institucional de contenidos digitales, estrategia que permite no sólo el desarrollo de la dinámica moderna de mantenernos informados, además permite el desarrollo de contenidos digitales como estrategia interactiva del aprendizaje.

Espacios Pedagógicos

Aun cuando se cuenta con espacios para un bibliobanco amplio, los textos y módulos que se utilizan en el proceso de aprendizaje cumplen los siguientes aspectos:

Casi todos: son pertinentes para desarrollar el plan de estudios y algunos cubren plenamente el plan de estudios. Además, tratan los temas con la suficiente profundidad y usan un lenguaje sencillo de fácil comprensión. Así mismo cuentan con ejercicios suficientes para complementar las temáticas y muestran pertinencia de los contenidos al nivel de los alumnos.

En las reuniones ordinarias del Consejo Directivo se rinden informes periódicos, acerca de cómo se están invirtiendo los recursos, a pesar de que el parágrafo uno del artículo 20 del decreto 1860 de 1994 da total autonomía a los colegios privados para realizar su inversión en lo que bien considere.

ESTRATEGIAS DE AUTOEVALUACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS

La Evaluación Institucional se realiza bajo un enfoque cualitativo, con el fin de determinar el estado de los procesos, haciendo ajustes necesarios y reforzar los avances. La evaluación se hace incluyendo todos los componentes propios a evaluar: Pedagógico, Administrativo, financiero y

comunitario y/o social, mediante comisiones de trabajo que integran docentes, administrativos y Bienestar Social quienes trabajan una agenda que contiene los aspectos y propósitos a evaluar y luego se va a las plenarias para analizar, priorizar problemas y planear las estrategias de mejoramiento o soluciones posibles. Esta evaluación se realiza al comenzar y al finalizar el año académico.

La evaluación de los estudiantes se hace en forma continua e integral de acuerdo al Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, teniendo en cuenta cuatro (4) períodos de igual duración y el informe final de evaluación, mediante una escala (ver escala componente pedagógico). La responsabilidad recae en la Comisiones de Evaluación y Promoción integrada por docentes representantes por grados desde Pre-escolar y Segundo grado y/o docentes representantes por áreas de los grados tres (3) a noveno (9) y representantes de los padres de familia. Estas comisiones son organizadas por el Consejo

Académico y se encargan de: valorar el alcance y obtención de logros y conocimientos, de igual manera se determina la promoción o no de los educandos por grado, propone estrategias de mejoramiento académico para los estudiantes que presenten dificultades o en casos excepcionales, suministra además información que contribuyan a la Auto evaluación Académica permanente de los planes de estudios y administrativa.

Otro mecanismo que regula los procesos educativos son las reuniones periódicas del Consejo Directivo ampliada con los Coordinadores.

AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ENFOQUE TEORICO:

SOCIAL COGNITIVO PARA LA INCLUSION Y LA PARTICIPACION SOCIAL

PEDAGOGÍA COGNITIVA

Descripción del ámbito científico En la actualidad, el estudio de la educación y la puesta en práctica de la acción pedagógica se está abriendo progresivamente a un enfoque cognitivo. Esta perspectiva se caracteriza por su carácter sistémico, abierto, proyectivo y su sensibilidad a los cambios culturales. La pedagogía cognitiva se orienta así con el movimiento de la Ciencia cognitiva desarrollado desde hace más de medio siglo y que afecta a otras ciencias y disciplinas del campo de las Ciencias Humanas y Sociales. El enfoque cognitivo de la pedagogía facilita la comprensión y la regulación de los fenómenos educativos en situaciones caracterizadas por su complejidad, dinamismo e incertidumbre. Constituye una herramienta y una actitud que permite preguntarse por la naturaleza y el sentido actual de la educación y de los sistemas educativos. En consecuencia, la pedagogía cognitiva, más que una línea de investigación, consiste en una perspectiva o modo de mirar, más amplio posible, la educación, el educando y el sistema educativo. En términos más específicos la pedagogía cognitiva se formula la siguiente pregunta: ***¿Cuál es el sentido y cuáles los límites de la educación en la Sociedad del Conocimiento?*** Esta perspectiva permite analizar los problemas educativos actuales y emergentes de una sociedad profundamente afectada por la interdependencia y globalización, por profundos cambios culturales y por un progresivo desarrollo tecnológico. Estas notas están poniendo en clave de actualidad viejas preguntas por el sentido y los límites de la educación como construcción humana y social. Fenómenos actuales como el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación y las migraciones provocan cambios radicales en las formas habituales de entender la alfabetización, las relaciones de pertenencia a la comunidad, la inclusión y exclusión sociales, la ciudadanía e incluso el derecho a la educación (entendido ahora como derecho de tercera generación, última expresión de los derechos humanos básicos y del derecho a la participación política). Por otra parte, el examen de los fenómenos y sistemas educativos desde el ángulo de la información, el conocimiento y la comunicación en red exige evaluar la contribución del desarrollo educativo (en forma de la participación de los sujetos de todas las edades, géneros y comunidades en los sistemas educativos, y

de una participación de calidad en un conocimiento valioso) al desarrollo social y comunitario: ¿Cuál es la contribución de la educación al desarrollo humano? ¿Cuáles son las exigencias mínimas y de calidad de una ciudadanía cognitiva? Esta perspectiva pedagógica se ha aplicado a campos diferentes de la educación:

- ✓ La formación de educadores, formadores y directivos desde la perspectiva de la complejidad (para que sean capaces de diagnosticar y prever cambios en las situaciones, organizaciones y sistemas educativos).
- ✓ El estudio de la mente en relación con fenómenos intencionales y de relación con el mundo, de una relación mediada por procesos amnésicos, culturales y de búsqueda de significado.
- ✓ Cómo piensan y actúan profesiones de la educación-formación en situaciones rutinarias o innovadoras según su grado de experiencia (desde los noveles hasta los expertos); cuál es el papel de las representaciones mentales, del pensamiento tácito, de la emoción y la memoria, etc. en la deliberación y la toma de decisiones en educación.
- ✓ Cómo se articulan teoría y práctica en la formación de los profesionales cuando las situaciones prácticas son desconocidas o particularmente complejas (en situaciones como el prácticum, primeras experiencias profesionales, etc.).
- ✓ Cómo utilizar las estrategias del conflicto para la formación de los profesionales y el desarrollo de las instituciones y organizaciones educativas.
- ✓Cuál es la relación entre las competencias profesionales, competencias académicas y competencia humana; cuál es la naturaleza y alcance de las competencias terminales, clave y específicas, en la conclusión de un nivel del sistema educativo (por ejemplo, de la educación obligatoria o de la universitaria).
- ✓ La alfabetización cultural en la Sociedad del Conocimiento; cómo se generan nuevas situaciones en el analfabetismo tales como la brecha digital y la pérdida de calidad en la índole y la finalidad última de la información; el desarrollo de una actitud crítica respecto de la propia sociedad cognitiva.
- ✓Cuál es la contribución de la educación, de los procesos y sistemas educativos a la mejora del Sistema de Ciencia y Tecnología, a la divulgación científica, a la construcción de Sociedad del Conocimiento. En suma, esta perspectiva pedagógica permite pensar la educación de una manera comprensiva desde sus fundamentos antropológicos, culturales y tecnológicos en relación con la investigación contemporánea sobre las ciencias de la vida y del

conocimiento.

LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DESDE UN MODELO PEDAGÓGICO COGNITIVO SOCIAL FENÓMENOS COGNITIVOS PARA QUE SE PRODUZCA EL APRENDIZAJE

Según los cognitivistas; el aprendizaje es el proceso de adquisición, reestructuración y cambio de las estructuras cognitivas, donde el estudiante transforma, almacena, recupera y utiliza información.

Para que se produzca el aprendizaje deben suceder los siguientes fenómenos cognitivos:

La construcción del conocimiento es una interacción activa – social y productiva entre los significados que el individuo ya posee y las diferentes informaciones que le llegan del exterior.

En este modelo constructivista, lo que interesa es que el individuo aprenda a aprender, que sea capaz de razonar por sí mismo, de desarrollar su propia capacidad, de deducir, de relacionar, de elaborar síntesis.

En este enfoque pedagógico no hay preocupación por transmitir mecánicamente contenidos, puesto que lo que la persona necesita en vez de datos e informaciones son instrumentos para pensar, para interrelacionar un hecho con otro y sacar consecuencias y conclusiones.

Según los cognitivistas; el aprendizaje es el proceso de adquisición, reestructuración y cambio de las estructuras cognitivas, donde el estudiante transforma, almacena, recupera y utiliza información.

Para que se produzca el aprendizaje deben suceder los siguientes fenómenos cognitivos:



Percepción: Es el proceso cognitivo que facilita la capacidad adaptativa del ser humano en el medio, permitiendo discriminar, seleccionar e interpretar los significados de los múltiples estímulos que recibe para luego extraer información; el que debe estar influido por los conocimientos previos que posee el sujeto.

Atención: Es el proceso de orientación mental selectiva hacia determinados

estímulos. Constituye la concentración y focalización de la actividad cognoscitiva en determinado estímulo o actividad y la inhibición simultánea de los demás. Puede ser voluntaria o involuntaria.

Memoria: es el proceso que permite retener y recordar los contenidos, objeto de aprendizaje pasado y presente. Teniendo en cuenta el tiempo la memoria es:

Memoria de Corto Plazo (MCP): También llamado de trabajo, retiene momentáneamente la información, tiene carácter y finalidad inmediata; se constituye en un sistema auxiliar de repetición verbal, además es episódica y situacional.

Memoria a Largo Plazo (MLP): Acumula toda una clase de datos que se adquiere durante toda la vida a través de los diferentes tipos de procesamiento mentales.

EL APRENDIZAJE DE ACUERDO A LA PEDAGOGÍA COGNITIVA.

Interacción Entre El Ser - El Saber y El Hacer

Es un proceso porque transcurre por etapas o fases sucesivas, es decir tiene un carácter secuencial y repetitivo a través del tiempo que varía en dependencia de las diferencias individuales.

Acumula una serie de cambios cuantitativos que se traducen posteriormente en cambios cualitativos cuando se produce el acto de aprender en el pleno sentido de la palabra.

Posee carácter subjetivo por ocurrir dentro de la persona, con exteriorización externa y objetiva de forma oportuna, voluntaria y sistemática.

Se construye de manera activa y consciente en la organización y procesamiento de la información recibida; al realizar el sujeto actividades y acciones individuales y colectivas.

Está determinado por el estilo de aprender de cada sujeto, al reflejar la individualidad de la personalidad en un determinado acto. Lo que constituye la Meta cognición.

Identifica a la personalidad en su integridad, en la unidad de lo cognitivo, lo afectivo y lo conductual.

El profesor juega un papel esencial de dirigente dentro del proceso de mediación

pedagógica del aprendizaje.

Está fuertemente condicionado por la experiencia anterior de los estudiantes, tanto la escolarizada como la intuitiva.

No existen mecanismos universales ni óptimos de aprendizaje, pues están determinados por el contexto en que transcurre, por el contenido que se aprende y por los estilos de aprendizaje de cada alumno.

El profesor debe utilizar diferentes estilos de enseñanza.

En el proceso de aprendizaje influyen múltiple factores internos y externos, escolares y extraescolares, muchas veces difíciles de predecir y de controlar.

Constituye un mecanismo esencial para el desarrollo psíquico del hombre, de su personalidad; de ahí el papel de las instituciones educativas como potenciadoras del aprendizaje.

Es un fenómeno esencialmente interactivo que se produce en la comunicación del profesor con el alumno o alumnos entre sí.

PLAN DE ESTUDIO

Generalidades

El ejercicio de la autonomía le permite al colegio establecer su Plan de Estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimientos y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender. Su estructura se basa en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas, e incluye la explicitación de objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, los temas, las metodologías por emplear y los criterios de evaluación, de acuerdo con el PEI. y lo expresado en la Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994, el 1290 de 2009 y los lineamientos generales del M.E.N., teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje y las diferencias de los estudiantes.

El Plan de Estudios tiene los siguientes objetivos:

- ✚ Orientar el quehacer académico.

- ✚ Organizar las áreas, asignaturas y sus contenidos.
- ✚ Organizar las actividades formativas.
- ✚ Introducir adaptaciones según las características propias del medio cultural y las condiciones locales.

Fundamentos

El Plan de Estudio se estructura con los siguientes fundamentos:

- ✓ Fundamento Antropológico. El hombre es el centro del universo, dotado de capacidad reflexiva que le permite desarrollar sus actividades mediante la utilización de todas sus dimensiones y capacidades.
- ✓ Fundamento Histórico-Cultural. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, son fundamentos de la unidad nacional y de su identidad, lo cual sirve de base para el reconocimiento de otras culturas y para relacionarse y compartir sus riquezas.
- ✓ Fundamento Social. La inserción de la persona en una sociedad y su capacidad para crear, investigar, adoptar y transformar la ciencia, la técnica y la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país, le permite al educando incursionar en el contexto como medio para un papel protagónico en la transformación de una sociedad nueva.
- ✓ Fundamento Legal. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, la paz, los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad, tolerancia y libertad son fundamentos de una educación que propicia y forma al individuo en estos valores.
- ✓ Fundamento Psicológico. A fin de contribuir con el desarrollo integral del individuo, es necesario concientizarlo de la importancia que tiene como persona, y su valor e importancia para la comunidad.
- ✓ Fundamento Pedagógico. El Plan de Estudio se implementa con la adquisición o generalización de los conocimientos científicos y técnicos más

avanzados mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

MEJORAMIENTO CONTINUO EN CADA ÁREA DE GESTIÓN DEL PEI



Donación de kit escolares para su aprendizaje



Capacitación en diferentes temas para reforzar los aprendizajes por otras entidades en convenio

Plan De Áreas (ver anexo)

Es el conjunto de concepto, habilidades, destrezas y valores relacionados con un ámbito específico del conocimiento. Está conformada por asignaturas que tiene en común un objetivo de estudios.

Los programas curriculares con que cuenta el colegio están diseñados con base en los parámetros del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Distrital, totalmente completos ajustados a las necesidades de los alumnos: El Plan de Áreas está organizado por los siguientes elementos:

- ✓ Objetivos.
- ✓ Objetivos generales.
- ✓ Estructuras pedagógicas y Estándares Curriculares.
- ✓ Diagnóstico, Fortaleza y Debilidades.
- ✓ Indicadores de logros.
- ✓ Sistema de evaluación.
- ✓ Confrontación con los objetivos.
- ✓ Confrontación de las intensidades horarias.
- ✓ Análisis del contenido, proyectos complementarios y competencias ciudadanas.
- ✓ Análisis de la Metodología, recursos necesarios y objetivos.
- ✓ Proyectos transversales.
- ✓ Análisis con relación con las áreas del conocimiento.
- ✓ Evaluación institucional.
- ✓ Recomendaciones.
- ✓ Oportunidades.
- ✓ Planes de Mejoramiento institucional

ESTRUCTURAS DE LAS AREAS POR NIVEL

ÁREAS OBLIGATORIAS NIVEL PREESCOLAR

Dimensiones	Párvulo	Pre jardín	Jardín	Transición
Cognitiva	6	6	6	6
Comunicativa	4	4	4	4
Ingles	2	2	2	2
Corporal	2	2	2	2
Socio-afectiva	3	3	3	3
Ética	1	1	1	1
Espiritual	1	1	1	1
Estética	1	1	1	1
Total horas	20	20	20	20

ÁREAS NIVEL BASICA PRIMARIA

AREAS	ASIGNATURAS	1°	2°	3°	4°	5°
Matemáticas	Matemáticas	4	4	4	4	4
	Geometría	1	1	1	1	1
Ciencias naturales	Naturales	3	3	3	3	3
Humanidades	Castellanos	4	4	4	4	4
	C. Lectora	1	1	1	1	1
	Ingles	2	2	2	2	2
Ciencias sociales	Sociales	2	2	2	2	2
Ética y valores	Ética y Valores	2	2	2	2	2
Educación religiosa	Formación Cristiana	1	1	1	1	1
Tecnología	Informática	2	2	2	2	2
Recreación y deportes	Educación Física	2	2	2	2	2
Artística	Artística	1	1	1	1	1
TOTAL HORAS		25	25	25	25	25

ÁREAS OBLIGATORIAS NIVEL BASICA SECUNDARIA

AREA	ASIGNATURA	GRADOS			
		6°	7°	8°	9°
Ciencias naturales y educación ambiental	Biología	4	4	4	4
Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5
Humanidades	Castellano	5	5	5	5
	Ingles	4	4	4	4
Ciencias sociales	Ciencias sociales	4	4	4	4
Educación física recreación y deporte	Educación física	2	2	2	2
Educación artística	Artística	2	2	2	2
Educación ética y valores humano	Ética y valores	1	1	1	1
Tecnología e informática	Informática	2	2	2	2
Educación religiosa	Religión	1	1	1	1
Total periodos		30	30	30	30

ÁREAS OBLIGATORIAS NIVEL EDUCACIÓN MEDIA

AREA	ASIGNATURA	GRADO	
		10°	11°
Ciencias naturales y educación ambiental	Física	2	2
	Química	2	2
Matemáticas	Matemáticas	5	5
Humanidades	Castellano	5	5
	Ingles	4	4
Ciencias sociales	Ciencias sociales	2	2
	Filosofía	1	1
	Ciencias Politicas	1	1
Educación física recreación y deporte	Educación física	2	2
Educación artística	Artística	2	2
Educación ética y valores humano	Ética y valores	1	1
Tecnología e informática	Informática	2	2
Educación religiosa	Religión	1	1
Total periodos		30	30

Opciones Didácticas Para Las Áreas

Los docentes proyectan dentro del plan de área, -y de acuerdo con el enfoque metodológico del proyecto Institucional y el plan de estudios-, utilizar opciones didácticas generalizadas, tales como:

- ✓ El trabajo pedagógico por proyectos. (Socialización de competencias).
- ✓ La Enseñanza para la comprensión lectora.
- ✓ Orientación dentro del Aprendizaje Cognitivo y la clase magistral.
- ✓ Aprender para ser, saber y hacer. (Desarrollo de competencias).
- ✓ Incentivar la investigación dentro del aula.
- ✓ Enseñanza polémica. (Para la exploración de pre-saberes).
- ✓ Enseñanza personalizada atendiendo a cada estudiante según su peculiaridad.
- ✓ Énfasis en la promoción y construcción de valores.
- ✓ Para lograr lo anterior se emplean **estrategias básicas** que buscan desarrollar y reforzar en nuestros estudiantes un aprendizaje eficaz, en torno a:
 - ✓ La Comprensión lectora. (Identificar y subrayar las ideas principales).
 - ✓ Hacer resúmenes.
 - ✓ Expresión escrita y oral.

ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La administración de la propuesta curricular tiene como propósito fundamental, que esta se transfiera a estudiantes y comunidad educativa en general, para ello el **INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA**, cuenta con un talento humano que cumple este aspecto, no sólo lo inherente a sus funciones sino como compromiso de un equipo que asume el liderazgo de la educación en este sector de la ciudad.

Se plantea evaluación en todos los procesos como una oportunidad para el mejoramiento con el involucramiento de todos los estamentos, así como la auto-evaluación institucional, como una manera de revisar y medir las metas de calidad propuestas.

Es importante, estar atento a las políticas y lineamientos tanto del nivel nacional como del Departamental y Distrital para enriquecer estos procesos.

PROPUESTA DE PLURILINGUISMO PARA LOS AMBIENTES DE FORMACION

Justificación

La propuesta que se presenta busca la formación plurilingüe en la INSTITUCION EDUCATIVA LUZ DE ESPERANZA en el aprendizaje de varios idiomas en el currículo escolar, con el objetivo de preparar a los estudiantes para un mundo globalizado, promoviendo habilidades lingüísticas que les permitan comunicarse de manera efectiva en diversos contextos culturales y sociales. A lo largo de este enfoque educativo, los estudiantes tendrán la oportunidad de aprender no solo en su lengua materna, sino también en otros idiomas (inglés e italiano), con el fin de fomentar la inclusión, la interculturalidad y el desarrollo cognitivo integral.

La implementación de un modelo plurilingüe en nuestra institución contribuirá de manera significativa al desarrollo integral de nuestros estudiantes, preparándolos para un mundo interconectado y diverso. Esta propuesta tiene como objetivo no solo mejorar las competencias lingüísticas de los estudiantes, sino también fomentar su desarrollo como ciudadanos globales conscientes y responsables.

Objetivos.

1. Desarrollar competencias lingüísticas en múltiples lenguas desde el nivel preescolar hasta el grado 11, garantizando una progresión en la fluidez y comprensión de los diferentes idiomas.
2. Fomentar la interculturalidad** y el respeto hacia otras culturas mediante la exposición a diversas lenguas y tradiciones.
3. Promover el pensamiento crítico y la resolución de problemas** a través de la educación plurilingüe, utilizando múltiples lenguas para explorar diversas perspectivas y enfoques.
4. Preparar a los estudiantes para un mundo globalizado**, dotándolos de herramientas lingüísticas que les permitirán acceder a oportunidades académicas y laborales en contextos internacionales.

Estructura curricular

1. Nivel Preescolar (3-6 años)

- **Enfoque:** Introducción lúdica a los idiomas.
- **Lenguas involucradas:** El idioma materno y una lengua extranjera (preferiblemente inglés o italiano).
- **Metodología:** Aprendizaje a través de juegos, canciones, cuentos y actividades cotidianas. Uso de imágenes, videos y tecnología para fortalecer la comprensión auditiva y el vocabulario.

- Objetivos específicos:

- Familiarizar a los niños con sonidos y estructuras básicas de la lengua extranjera.
- Estimular la curiosidad lingüística mediante juegos interactivos.
- Desarrollar habilidades de comprensión y expresión oral en ambas lenguas.

2. Educación Primaria (Grados 1-5)

- **Enfoque:** Inmersión gradual en el segundo idioma, a través de materias y actividades en dicho idioma.
- **Lenguas involucradas:** Idioma materno, inglés e italiano y, en algunos casos, una tercera lengua (opcional).
- **Metodología:** Clases de contenido en la lengua extranjera (Ciencias, Matemáticas, Arte), utilizando una metodología basada en el enfoque de inmersión.

- Objetivos específicos:

- Ampliar el vocabulario y las estructuras gramaticales en la lengua extranjera.
- Fortalecer la comprensión lectora y auditiva en los idiomas involucrados.
- Introducir la escritura básica en el segundo idioma.
- Fomentar la interacción oral en situaciones cotidianas y académicas.

3. Educación Secundaria (Grados 6 - 9)

- **Enfoque:** Expansión de competencias lingüísticas y académicas, con énfasis en la producción escrita y oral.
- **Lenguas involucradas:** Idioma materno, inglés italiano, y una tercera lengua opcional.
- **Metodología:** Clases en las que se presente la transversalidad del aprendizaje de contenidos académicos (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales u otras asignaturas) con actividades lingüísticas intensivas. Uso de materiales auténticos (textos, videos, recursos digitales) en las lenguas extranjeras.

- Objetivos específicos:

- Mejorar la fluidez y precisión en la expresión oral y escrita.
- Desarrollar la capacidad de análisis crítico en las lenguas extranjeras.
- Aplicar el conocimiento de los idiomas en proyectos interdisciplinarios (por ejemplo, presentaciones, debates, investigaciones).
- Preparar a los estudiantes para exámenes internacionales de idiomas (opcional).

4. Educación Media (Grados 10 - 11)

- Enfoque: Consolidación de las competencias plurilingües y profundización en contenidos académicos y culturales.
- Lenguas involucradas^{**}: Idioma materno, inglés, y una tercera lengua avanzada (opcional).
- Metodología: Clases de contenido avanzado en idiomas extranjeros (por ejemplo, literatura, historia, ciencias). Se fomentan proyectos de investigación y presentaciones académicas en diferentes lenguas.

- Objetivos específicos:

- Desarrollar habilidades lingüísticas avanzadas, tanto orales como escritas, en las lenguas extranjeras.

- Impulsar la capacidad crítica en temas culturales, históricos y sociales a través de las lenguas extranjeras.
- Fomentar el uso de múltiples lenguas en contextos académicos, profesionales y sociales.

Metodología y Enfoques Didácticos

1. **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Los estudiantes trabajarán en proyectos interdisciplinarios que integren diferentes lenguas y temáticas académicas. Por ejemplo, pueden realizar un proyecto sobre el cambio climático en inglés, investigando en francés y presentando sus conclusiones en el idioma materno.
2. **Enfoque Comunicativo:** Las clases se centrarán en el uso activo de los idiomas, favoreciendo situaciones de comunicación real (debates, exposiciones, entrevistas).
3. **Tecnología Educativa:** Uso de herramientas digitales y plataformas educativas que faciliten el aprendizaje de idiomas y promuevan la interacción con hablantes nativos a través de videoconferencias, intercambios culturales virtuales, etc.
4. **Evaluación Integral:** Se realizará una evaluación continua y formativa, considerando el progreso de los estudiantes en todas las competencias lingüísticas: comprensión auditiva, expresión oral, comprensión lectora y expresión escrita. Se realizarán también evaluaciones basadas en proyectos y actividades interdisciplinarias.

Beneficios Esperados

- Los estudiantes desarrollarán habilidades lingüísticas sólidas que les permitirán comunicarse con fluidez en varios idiomas.
- Se promoverá una actitud abierta y respetuosa hacia otras culturas y lenguas.
- Los estudiantes estarán mejor preparados para afrontar los retos académicos y profesionales en un contexto global.

Se potenciarán sus habilidades cognitivas, como la memoria, la resolución de problemas y la flexibilidad mental, gracias a la exposición a múltiples lenguas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Estrategias De Valoración Integral De Los Estudiantes

El sistema de evaluación del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA es coherente con lo establecido en el Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica, pues para el nivel preescolar es de anotar lo estipulado en el decreto 2247 de 1997.

Dentro de sus lineamientos generales en términos de evaluación, a través de la comunicación permanente con el Consejo Académico se ha fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta entre otros:

- ✓ La evaluación se entiende como el proceso que permite identificar y verificar los conocimientos, las habilidades, los objetivos, los desempeños de un estudiante que avanza en un proceso de aprendizaje y formación absolutamente claro tanto para el estudiante como, por razones obvias, para el maestro (de aquí la importancia de la etapa de formulación en todos los casos). Así la evaluación se convierte en sí misma en una valoración de la acción enseñanza y aprendizaje, lo cual lleva implícito tanto procesos internos como externos, tales como; la responsabilidad, la autonomía, la motivación por aprender, los aciertos, las dificultades, el trabajo en equipo, etc.
- ✓ La evaluación es continua y formativa a la vez. Cuando se dice que la evaluación es continua se refiere a que es permanente, de esta manera, lo que se evalúa debe ser resultado de una acción educativa durante un determinado tiempo, lo cual lleva en sí un proceso. El resultado no puede ser únicamente de un corte en un momento, debe ser continuo y formativo sin excluirse mutuamente.
- ✓ La evaluación como estrategia formativa es aquella que se realiza con el propósito de valorar TODO el proceso, es decir, favorece o mejora constantemente aquello que está fallando: el proceso de aprendizaje de los estudiantes, la estrategia o metodología del docente, el material pedagógico que se utiliza al interior de las clases, las mismas relaciones interpersonales, etc. Como es obvio los cambios o mejor la intervención en la mejora de un proceso tiene sentido hacerla mientras éste transcurre. Este tipo de evaluación pretende ayudar a responder a la pregunta de ***¿cómo están aprendiendo y progresando los estudiantes de acuerdo a la obtención de los logros que nos hemos propuesto?*** Sólo

así se podrán introducir correcciones, añadir acciones alternativas y reforzar ciertos aspectos.

- ✓ Somos coherentes con lo planteado en la Ley General de Educación. Ley 115, Decreto 1860 de 1994, Capítulo VI, art. 47. Que dice: en cuanto a la evaluación "...sus finalidades principales son: –determinar la obtención de los logros definidos en el proyecto educativo institucional. –Definir el avance en la adquisición de los conocimientos. –Estimular el afianzamiento de valores y actitudes. –Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades. –Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje. –Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo. –Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia".
- ✓ La evaluación es, en últimas, la constatación de que un proceso se está llevando a cabo y de qué manera se están logrando las metas propuestas, y definitivamente no tiene otra intención que mejorar la calidad, la profundidad y el sentido del aprendizaje en la vida escolar.

La Escala De Valoración Institucional y Su Respectiva Equivalencia Con La Escala Nacional.

De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, el colegio aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional:

VALORACIÓN Entre	EQUIVALENTE
<i>E</i>	Superior
<i>B</i>	Alto
<i>A</i>	Básico
<i>I</i>	Bajo

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas:

Desempeño Superior:

Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por el colegio, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

Criterios de Evaluación:

- ✓ Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en el colegio.
- ✓ El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- ✓ Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- ✓ Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- ✓ Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- ✓ Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- ✓ Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- ✓ Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- ✓ No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- ✓ Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- ✓ No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación.
- ✓ Con todas las personas de la comunidad educativa.
- ✓ Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

Desempeño Alto:

Descripción: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

Criterios de Evaluación:

- ✓ Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- ✓ Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula. 🌍 El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- ✓ Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- ✓ Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- ✓ Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- ✓ Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- ✓ Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- ✓ Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades.
- ✓ Complementarias.
- ✓ Tiene faltas de asistencia justificadas.
- ✓ Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

Desempeño Básico:

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y La filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

Criterios de Evaluación:

- ✓ Participa eventualmente en clases.
- ✓ Su trabajo en el aula es inconstante.
- ✓ Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- ✓ Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- ✓ Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos. Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- ✓ Presenta dificultades de comportamiento.
- ✓ Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- ✓ Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.

- ✓ Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- ✓ Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

Desempeño Bajo:

Descripción: Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

Criterios de Evaluación:

- ✓ El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico. Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- ✓ Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- ✓ Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- ✓ Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita. Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- ✓ Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- ✓ No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- ✓ Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- ✓ Presenta dificultades de comportamiento.
- ✓ No tiene sentido de pertenencia institucional.

Criterios de Promoción Por Grados.

1. Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado se encargará de determinar cuáles estudiantes deben repetir un grado determinado, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en nuestro Manual de Convivencia.
2. La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado podrá determinar que un estudiante es candidato para repetir el año cuando se encuentre en algunas de

las siguientes situaciones:

- a. Estudiantes con evaluación final con desempeño bajo en tres o más áreas. Algunos casos especiales podrán ser analizados por la comisión según el proceso llevado por el estudiante.
- b. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
3. Cuando un área está conformada por dos asignaturas o más, según el plan de estudios definido para ese grado y año respectivo, es condición necesaria para aprobar el área el que en todas las asignaturas se superen los logros definidos.
4. Los demás estudiantes serán promovidos al siguiente grado.

Criterios Para La Promoción y Graduación de Bachilleres

1. Para terminar la Educación Básica Primaria y Secundaria, los estudiantes del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA deben estar a paz y salvo en todos los aspectos institucionales (administrativos y pedagógicos), entre otros.
2. Además, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el Decreto 1290, cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaría de Educación Distrital para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994) entre otros.
3. Quienes no realicen previo proceso de recuperación. La fecha límite de la recuperación será febrero del año académico siguiente y el certificado se expedirá con la nota de la recuperación.
4. Los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción quien, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en este Manual, definirá su culminación académica.

La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia. Y estructura de los informes de los estudiantes:

En cumplimiento del Art. 11 numerales 4 y 6 del Decreto 1290, el colegio establece que:

1. La evaluación de los estudiantes será continua e integral y se hará con referencia a

cuatro períodos, al finalizar cada uno los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se muestra la valoración asignada en cada una de las áreas y los criterios de evaluación que describen el desempeño del estudiante en el transcurso del periodo escolar.

2. Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes un informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores.
3. En caso de que algún periodo haya sido valorado con desempeño bajo y las dificultades no hayan sido superadas con las actividades de recuperación propuestas, la valoración definitiva asignada será de desempeño bajo.
4. Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán el rendimiento en cada área mediante la escala enunciada en el Artículo 2.

Los Procesos De Autoevaluación De Los Estudiantes.

En todas las áreas y para cada periodo académico, se favorecerá la autoevaluación de los estudiantes con una intención netamente formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude al estudiante a establecer sus dificultades y avances en su desempeño.

Comisión de Evaluación y Promoción

Siendo coherentes con lo establecido en el decreto 1290 en su Artículo 11, numerales 3, 5 y 8, la Rectora conformará para cada Grado una Comisión de Evaluación y Promoción la cual se reunirá al finalizar cada período escolar con el fin de analizar los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con tres áreas o más con desempeño bajo y se harán recomendaciones generales o particulares a profesores u otras instancias del colegio para seguir actividades de refuerzo y superación.

La Comisión de Evaluación y Promoción analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular estipulado en el manual de convivencia y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Estará integrada por:

- La Rectora.
- La Coordinadora General.
- La Coordinadora Académica.
- Dos Docentes del grado correspondiente.
- Psicóloga de la sección

Funciones:

- a) La Comisión de Evaluación y Promoción por Grado, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con tres áreas o más con desempeño bajo y se harán recomendaciones generales o particulares a profesores u otras instancias del colegio para seguir actividades de refuerzo y superación.
- b) La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular estipulado en el presente manual de convivencia y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- c) También se analizarán los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- d) Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
- e) Cuando la insuficiencia académica se deba a problemas de índole disciplinaria y comportamental, la Comisión evaluará la situación y establecerá un informe sobre el correctivo o la sanción que corresponda; dichas decisiones son de carácter consultivo.
- f) Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o exámenes externos, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados al Colegio por intermedio del departamento de orientación.

Las Acciones De Seguimiento Para El Mejoramiento De Los Desempeños De Los Estudiantes Durante El Año Escolar.

1. Cada comisión por grado, establecerá unos procesos y estrategias que serán llevados a cabo dentro del horario que se establezca y que propenden por el mejoramiento de aquellos estudiantes que hayan quedado con desempeño bajo en el transcurso de un periodo académico.
2. Esta actividad es una responsabilidad compartida por el estudiante, los docentes y los padres de familia o acudientes. (Decreto 1860 Art. 49; Decreto 1290 Art. 13 y 15).
3. Se define en un formato llamado Plan de mejoramiento individual que se entrega al estudiante y al padre de familia finalizando cada periodo escolar, el cual incluye: la descripción de la situación académica del estudiante, la estrategia de refuerzo (entrega de taller previo, asesoría personalizada) y la presentación de una prueba escrita o sustentación.
4. Para los estudiantes que quedan con situaciones pedagógicas pendientes durante un periodo escolar, es decir desempeños bajos en alguna(s) área(s), la Coordinación Académica fijará las fechas en las cuales deben desarrollar el plan de mejoramiento descrito en el numeral anterior.
5. Esta actividad se realiza en el periodo inmediatamente siguiente, en el caso de no alcanzar el desempeño básico solicitado se le dará una nueva oportunidad en el periodo que sigue hasta culminar el año escolar, en cuya finalización ya no se modificará su registro escolar ni su constancia de desempeño.
6. Obligación especial de la familia: El padre o acudiente una vez enterado a través de cualquier medio, sobre el desempeño bajo del estudiante, deberá presentarse inmediatamente ante la profesora de la materia y/o titular de curso para definir y seguir el plan de mejoramiento académico individual sin esperarse hasta final del año. La Comisión de Evaluación y Promoción respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos inscritos entre la familia y el colegio. El eventual incumplimiento será causal para estudiar la permanencia del estudiante en la institución sin perjuicio del derecho al debido proceso. (Decreto 1860 Art. 49; Decreto 1290 Art. 13 y 15).

Promoción Anticipada De Grado:

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento o solicitud de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

El Debido Proceso:

1. Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una comunicación permanente y respetuosa entre el colegio y la familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

Instancias:

- a. El Docente encargado del área.
 - b. El Docente titular de grupo.
 - c. Coordinadora Académica.
 - d. Coordinadora General.
 - e. Comisión de Evaluación y Promoción.
 - f. Consejo Directivo, dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860/94, literal b Art. 23. y el Decreto 1290 art. 11 numeral 7.
 - g. La Rectora.
2. Con los estudiantes que presentan dificultades académicas y que se remiten a la comisión de Evaluación y Promoción se procederá de la siguiente manera:

CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Para informar sobre el programa de recuperación, actividades de refuerzo y plan de mejoramiento a la que haya lugar en el área en la que se presenta desempeño bajo. (Esta citación es realizada por el Profesor encargado de la asignatura o Titular de curso según el caso).

REMISION A LA COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El caso del alumno(a) es presentado a la Comisión de Grado y se siguen las recomendaciones asignadas en dicha reunión.

CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Por el Titular de curso para firmar seguimiento académico.

CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Por Coordinación Académica para firmar compromiso académico.

CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA A COORDINACIÓN GENERAL:

Para acordar decisiones sobre el proceso del estudiante y realizar seguimiento del compromiso académico.

CITACIÓN A Rectoria: Agotadas todas las instancias se citará a Padres de Familia y alumno(a) para establecer acuerdos por no cumplir los compromisos pactados.

En caso de que el padre de familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a la evaluación, deberá seguir el conducto regular especificado en el numeral uno del presente apartado.

En caso de que el padre de familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a la promoción, deberá enviar una solicitud por escrito al Consejo Directivo.

Estudiantes No Promovidos.

1. Atendiendo a las directrices del Art. 7 del Decreto 1290, en todos los casos, se hará un seguimiento del estudiante no promovido y se favorecerá su promoción durante el primer periodo académico en la medida en que éste demuestre el mejoramiento de los desempeños que no permitieron su promoción.
2. Se le permitirá presentar pruebas de suficiencia al inicio del primer periodo

académico de las áreas en las cuales quedó con desempeño bajo y por las cuales no se promovió.

3. Para poder ser promovido al grado siguiente, es condición necesaria el que alcance un desempeño alto en todas las pruebas destinadas para tal fin, con el propósito de demostrar que se encuentra nivelado con el resto del grupo.
4. En caso de no superar dichas pruebas no es posible su promoción en nuestra institución.

INTELIGENCIAS Y/O DIMENSIONES DEL DESARROLLO INTEGRAL

Las Inteligencias Múltiples: El Psicólogo de la Universidad de Harvard, llamado Howard Garden, propuso en su libro “Estructura de la Mente”; la existencia de por lo menos siete inteligencias básicas:

- **Inteligencia Lingüística:** Es la capacidad de usar las palabras de modo efectivo (ya sea hablando o escribiendo). Incluye la habilidad de manipular la sintaxis o estructura del lenguaje, la Fonética o los sonidos del lenguaje, la Semántica o significados del lenguaje, etc.
- **Inteligencia Lógico Matemática:** Es la capacidad de usar los números de manera efectiva y de razonar adecuadamente.
- **Inteligencia Espacial:** Es la capacidad para percibir la manera exacta del mundo visual – espacial y de ejecutar transformaciones sobre esas percepciones (decorar, hacer obras artísticas, ubicarse, etc.).
- **Inteligencia Corporal-Kinésica:** Es la capacidad para usar el cuerpo en la expresión de ideas, sentimientos, ejercicios físicos, acrobacias, habilidades deportivas, facilidad en el uso de las propias manos para producir o transformar cosas, etc.
- **Inteligencia Musical:** Capacidad de percibir, discriminar, entonar, transformar y expresar las formas musicales.
- **Inteligencia Interpersonal:** Capacidad de percibir y establecer distinciones entre los estados de ánimo, las intenciones, motivaciones, sentimientos, de otras personas con la finalidad de discernir y responder adecuadamente.

- **Inteligencia Intrapersonal:** Es el conocimiento de sí mismo y la habilidad para adaptar las propias maneras de actuar a partir de ese conocimiento.

Es necesario aclarar que, más allá de la descripción de las inteligencias y de los fundamentos teóricos hay aspectos inherentes que se dan en cada persona:

Cada persona posee varios tipos de inteligencias.

La mayoría de las personas pueden desarrollar cada inteligencia hasta un nivel adecuado de competencia.

Las inteligencias por lo general trabajan juntas de manera compleja, o sea, siempre interactúan entre sí; para realizar la mayoría de las tareas se precisan todas las inteligencias, aunque en niveles diferentes. Hay muchas maneras de ser inteligentes en cada categoría.

- **Inteligencia Emocional:** Es una forma de interactuar con el mundo; con el que tiene en cuenta los sentimientos, y engloba habilidades, tales como el control de los impulsos, la autoconciencia, la motivación, el entusiasmo, la perseverancia, la empatía, la agilidad mental, etc. Ellas configuran rasgos de carácter como la autodisciplina, la compasión o el altruismo, que resultan indispensables para una buena y creativa adaptación social.

Las personas con habilidades emocionales bien desarrolladas, también tienen más probabilidades de sentirse satisfechas y ser eficaces en su vida.

Los Psicólogos Solovey y Mayer, resaltaron al investigador del New York Time, Daniel Goleman, a sus investigaciones lo que hoy llamamos “Inteligencia Emocional”; que posteriormente abrió cause a los estudios del educador José Antonio Alcázar. Cada uno de ellos entabla sus puntos de vista concordando en aspectos interseccionales y comunes acerca de la importancia de la inteligencia emocional en la vida personal y social del hombre:

La inteligencia emocional es importante en la vida de las personas, porque permite ser equilibrado en una reacción emocional, saber controlar las emociones y los sentimientos, conocerse y automotivarse.

Da la capacidad de ser mejor persona, con mayores relaciones, lo que le dará en su vida personal y profesional, estilos adecuados de empatía y aprecio por los demás.

El fin es lograr una personalidad, que es el conjunto existencial y dinámico de rasgos físicos, temperamentales, afectivos y volitivos propios que nos hacen ser únicos y originales.

En la inteligencia emocional ya no depende del corazón, depende de las capacidades intelectuales superiores del hombre, ya que un cerebro primitivo como es el sistema Límbico, debe supeditarse a un cerebro más avanzado; mientras más control tengamos de nuestro cerebro, más rápido serán las conexiones entre el cerebro primitivo y la corteza cerebral; por lo tanto, mucho más inteligencia emotiva tendremos.

Para lograr las conexiones mencionadas, tendremos que crear hábitos positivos sobre las emociones, lo que lograrán que nuestras sinapsis sean mejores y más rápidas. Desarrollar la inteligencia emocional nos hará mejores personas, y nos ayudará a que los demás también lo sean.

DE LAS DIMENSIONES

a) Dimensión Socio Afectiva

Socialización, afectividad, la personalidad, la auto imagen, el auto concepto y como resultado la autonomía, mediante estos factores se logra una relación de respeto mutuo (valorar, decidir y escoger) de aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión de apreciación de los propios valores y de solidaridad y participación. Esto hace parte importante de la formación para la vida pues se encarga de la creación de los esquemas propios (convicciones, así como de las relaciones con los demás).

b) Dimensión Corporal

La dimensión corporal se desarrolla según la cultura y la sociedad en que se vive. Se desarrolla y expresa mediante relaciones y acciones que se influyen mutuamente. La capacidad perceptiva es un integrante fundamental para el desarrollo de las otras capacidades que se sintetizan o unifican en el proceso de pensar. El proceso de la expresión implica establecer relaciones con la historia previa y proyectiva de lo que hacemos y sus consecuencias.

La cultura como factor determinante de la dimensión corporal y como construcción dinámica y permanente de la cual el hombre es autor, actor y observador. En el cuerpo se registra la cultura que se manifiesta en la construcción de la dimensión corporal dada por la relación – acción experiencias en un proceso recreador de nuevos significados proyectados en valores. Costumbres, hábitos. Actitudes. Etc., que son manifestaciones de las expresiones vividas.

c) Dimensión Cognitiva

Tiene que ver con el problema del conocer del ser humano, para interactuar con él y transformarlo, es decir, como funciona la mente para aprender el mundo. Se puede delinear dos grandes perspectivas del estudio de la mente. Teoría del desarrollo cognitivo y teorías del procesamiento de la información.

Existe una interacción dinámica entre conceptos y procesos usados para resolver problemas. Los procesos de control de conciencia de procesos cognitivos se desarrollan con una comprensión de los conceptos.

Se ha comprobado que aprendemos con mayor facilidad a ser crítico observando cómo se hace la crítica por parte de alguien que lo sepa hacer. Aprendemos a producir un documento, si esto es jalonado por un productor

experto en texto, es en la escuela donde debemos crear situaciones en la que expertos guíen a los niños.

Presentamos algunos elementos que nos ayuden a desarrollar la dimensión cognitiva de nuestros escolares:

- ✓ Si conociéramos más acerca como representan el mundo los niños que tenemos en cada una de nuestras clases y supiéramos más de procesos y de conflictos cognitivos para comprender algo, la enseñanza seguramente sería más eficiente y tendría más sentido.
- ✓ Si fuéramos más conscientes que el niño es un actor más en el aula, se podrían atender con mayor cuidado requerimientos para optimizar tanto la enseñanza como el aprendizaje y la formación docente.
- ✓ Si conociéramos más acerca de la interacción de las mentes en la escuela, seríamos más cuidadoso a la hora de enseñar y sobre todo de evaluar.
- ✓ Los profesores más expertos, son más sensibles a las posibles interpretaciones erróneas de los estudiantes, son conscientes de sus dificultades cognitivas.

El conocimiento es construido por los que aprenden y no transmitido por los que enseñan, dado que no se aprende pasivamente sino a través de la actividad. Los humanos somos seres de sentido: solo aprendemos algo si tiene sentido.

La dimensión cognitiva y la dimensión comunicativa están íntimamente ligadas; el lenguaje posibilita el desarrollo del pensamiento formal, es mediante el lenguaje que los sujetos son críticos y analíticos, es mediante el lenguaje que los sujetos formulan soluciones a problemas nuevos.

d) Dimensión Comunicativa

Lenguaje, significación, comunicación

La concepción de lenguaje tiene una orientación hacia la construcción de significación a través de los múltiples códigos y formas de simbolizar, significación que se da en el complejo proceso histórico. Sociales y culturales en los cuales se construyen los sujetos en y desde el lenguaje.

Es competencia integral con actitudes, valores y motivaciones relacionadas con la lengua, con sus características y usos, e integral con las competencias y actitudes hacia de la lengua con otro código de conducta comunicativo. De estos planteamientos se derivó enfoque semántico comunicativo: semántico en el sentido de ascender a la construcción del significado comunicativo, en el sentido de tomar el acto de comunicación e interacción como unidad de trabajo.

El trabajo sobre las cuatro habilidades: hablar, escribir, leer y escuchar debe fortalecerse en función de la construcción del sentido en los actos de comunicación. La propuesta de centrar la atención el proceso de significación, además de la comunicación enriquece el trabajo pedagógico.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROCESO EDUCATIVO EN EL NIVEL PREESCOLAR

Teniendo presente el artículo 16 de la ley 115 de 1994, al finalizar la etapa de la educación Preescolar pretendemos que los niños y niñas alcancen las siguientes capacidades:

➤ Dimensión Motriz

- a) El conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

➤ Dimensión Cognitiva

- a) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

b) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;

➤ **Dimensión Comunicativa- Social**

a) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;

b) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;

➤ **Dimensión Espiritual y Estética**

a) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;

b) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.

➤ **Dimensión Social**

a) La vinculación de la familia y la sociedad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y

b) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal aseo y orden que genera conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

OBJETIVOS GENERALES DEL NIVEL BÁSICA

Los nueve primeros grados de la educación básica, tendrá como objetivos específicos los siguientes de acuerdo a la ley 115 de 1994:

1. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
2. El fomento del deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.
3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en la lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así

como el fomento de la afición por la lectura.

4. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
5. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
6. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
7. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudios, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
8. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
9. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
10. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
11. El desarrollo de los valores civiles, éticos y morales de la organización social y de la convivencia humana.
12. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica, y la literatura.

La adquisición de los elementos de la conversación y de la lectura al menos en una lengua extranjera

OBJETIVOS POR ÁREAS ESPECIALIZADAS

De acuerdo a los propósitos de nación queda claro que cada una de las áreas que describe la ley 115 de 1994 en su artículo 23 tiene un objetivo común, para desarrollar las mismas competencias en todos los estudiantes del país por lo menos aquellos que hoy se encuentran en el marco de los estándares curriculares y que son lo mínimo que un estudiante de un determinados grado y área debe saber

MATEMÁTICAS:

1. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
2. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas

LENGUAJE:

1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
2. La valorización y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.

CIENCIAS NATURALES:

1. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
2. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conocimiento de la naturaleza y el ambiente.

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA:

1. La iniciativa en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
2. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

SOCIALES INTEGRADAS:

1. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
2. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
3. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.

ARTÍSTICAS:

1. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

INGLÉS:

1. La comprensión y capacidad de Expresarse en la lengua extranjera;

EDUCACIÓN FÍSICA

1. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

CONTENIDOS TEMÁTICOS POR ÁREAS

Contenido Temáticos Por Áreas Para El Nivel De Básica MATEMÁTICAS

PENSAMIENTO Y SISTEMA NÚMERICO

- ✓ Números: fraccionarios, decimales, naturales, primos, reales.
- ✓ Operaciones con números suma, resta, multiplicación y división.
- ✓ Relaciones y propiedades de los números.
- ✓ Razones y proporciones.
- ✓ Proporción directa e inversa.
- ✓ Potenciación y radicación

PENSAMIENTO ESPACIAL Y SISTEMA GEOMÉTRICO

- ✓ Propiedades y atributos de los objetos.
- ✓ Nociones de horizontalidad, verticalidad, paralelismo y perpendicularidad.
- ✓ Relaciones espaciales (distancia, dirección, orientación, etc.).
- ✓ Traslaciones y giros en el plano.
- ✓ La simetría.
- ✓ La congruencia y semejanza entre figuras.
- ✓ Diseño y construcciones con cuerpos y figuras geométricas.
- ✓ Ángulos y vértices.
- ✓ Figuras y sólidos

PENSAMIENTO METRICO Y SISTEMA DE MEDIDAS

- ✓ Longitud, superficie, capacidad, masa y tiempo.
- ✓ Patrones arbitrarios y estandarizados.
- ✓ La unidad de medida.
- ✓ Instrumentos de medición.
- ✓ Las magnitudes en situaciones aditivas y multiplicativas.
- ✓ La estimación.
- ✓ Área y perímetro.

- ✓ Área y volumen.
- ✓ Altura

PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMA DE DATOS

- ✓ Clasificación y organización de datos.
- ✓ Interpretación y cualificación de datos.
- ✓ Pictogramas y diagramas de barras.
- ✓ El promedio.
- ✓ Ecuaciones e inecuaciones aritméticas

LENGUAJE

EJE PRODUCCIÓN TEXTUAL

- ✓ Producción de textos orales que respondan a distintos propósitos comunicativos
- ✓ Producción de textos escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas

INTERPRETACIÓN TEXTUAL

- ✓ Comprensión de textos que tengan diferentes formatos y finalidades
- ✓ Reconocimiento de los medios de comunicaciones masivas y caracterización de la información que se difunden

ESTETICA DEL LENGUAJE

- ✓ Comprensión de textos literarios para propiciar el desarrollo de la capacidad creativa y lúdica

OTROS SISTEMAS SIMBÓLICOS

- ✓ Comprensión de la información que circula a través de algunos sistemas de comunicación no verbal

ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN

- ✓ Identificación de los principales elementos y roles de la comunicación para enriquecer procesos comunicativos auténticos.

CIENCIAS NATURALES ENTORNO VIVO

- ✓ Las funciones de la célula en el proceso de alimentación.
- ✓ La célula como unidad constructiva de los seres vivos.
- ✓ La célula animal y vegetal.
- ✓ Núcleo y las membranas en la reproducción celular.
- ✓ Organismo unicelulares y pluricelulares.
- ✓ La estructura funcional de los seres vivos.
- ✓ El sistema óseo.
- ✓ El sistema circulatorio.
- ✓ El sistema respiratorio.
- ✓ El sistema digestivo.
- ✓ La influencia de los factores abióticos en el desarrollo de los seres vivos.
- ✓ Factores que modifican los ecosistemas terrestres y acuáticos.

ENTORNO FISICO Y QUIMICO

- ✓ La materia y energía y sus estados ambientales.
- ✓ La luz solar como principal fuente de energía.
- ✓ La comprensión interna de la materia (átomos y moléculas).
- ✓ Los cambios químicos de los metales.
- ✓ Las cargas eléctricas en términos de atracción y repulsión.
- ✓ Frecuencia, longitud de orden y velocidad.
- ✓ Estructura atómica de la materia.

SOCIALES INTEGRADAS ÁMBITOS

- ✓ La defensa de las condiciones humanas y el respeto por su diversidad: multicultural, étnica de géneros y opción personal de vida como recreación de la identidad colombiana.

- ✓ Colonización y aculturación permanente de los pueblos indígenas y de las comunidades afro colombianas.
- ✓ El mestizaje americana
- ✓ Las prácticas discriminatorias
- ✓ Relaciones de equidad, respeto y aceptación de diferencia con las mujeres y viceversa.

AMBITO

- ✓ Sujeto, sociedad civil y estado comprometidos con la defensa y promoción de los deberes y derechos humanos, como mecanismo para construir la democracia y buscar la paz.
- ✓ Conceptos de justicia, autoridad y poder.
- ✓ Las diferencias como base de igualdad
- ✓ Los derechos humanos
- ✓ La constitución política de Colombia.
- ✓ Las violaciones de los derechos humanos

ÁMBITO

- ✓ Mujeres y hombres como guardianes y beneficiarios de la madre tierra.
- ✓ Los problemas ambientales desde la interacción con el suelo o bosques.
- ✓ Pisos térmicos
- ✓ La cultura social y sus interacciones con el cuidado y preservación del ambiente.
- ✓ Las colonizaciones o corrientes de fronteras en la solución de problemas ambientales.

ÁMBITO

- ✓ La necesidad de buscar un desarrollo económico sostenible que permita preservar la dignidad humana.
- ✓ La economía comunitaria de los pueblos americanos.
- ✓ El esclavismo

- ✓ La economía de occidente
- ✓ La economía colombiana

ÁMBITO

- ✓ Nuestro planeta como un espacio de interacciones cambiantes que nos posibilita y limita.
- ✓ La estructura terrestre, su formación y sus continuos cambios
- ✓ Desequilibrio poblacional, la supervivencia en el planeta
- ✓ El clima
- ✓ La crisis económica en Colombia

ÁMBITO

- ✓ Las construcciones culturales de la humanidad como generadores de identidades y conflictos.
- ✓ La educación y el aprendizaje en la humanidad.
- ✓ Las revoluciones liberales de América y Europa
- ✓ Desarrollo urbano, costumbres y formas de vida.

ARTÍSTICA TÓPICOS

- ✓ El arte en sus diferentes manifestaciones dentro del contexto.
- ✓ La música y su expresión
- ✓ La danza y sus diferentes expresiones
- ✓ Las diferentes manifestaciones artísticas del hombre.

TÓPICOS

- ✓ Las producciones artísticas y sus características estéticas.
- ✓ Las diferentes técnicas artísticas.
- ✓ El lenguaje artístico
- ✓ Producciones artísticas.

TÓPICO

- ✓ Producciones artísticas.
- ✓ El dibujo a lápiz
- ✓ Los instrumentos musicales.
- ✓ Dibujo sobre tela
- ✓ Las pinturas con vinilos

EDUCACIÓN FÍSICA TÓPICO

- ✓ La Recreación
- ✓ Los deportes
- ✓ Acondicionamiento Físico
- ✓ Sistemas de Juego
- ✓ Reglamento para el Juego
- ✓ Utiliza la práctica del deporte como medio e integración social.
- ✓ La práctica deportiva como medio de conservación de la salud.
- ✓ Integrarse socialmente a través de actividades grupales.
- ✓ Aplica en situaciones de juego los procesos de fundamentación técnicos-tácticos adquiridos.

RELIGIÓN TÓPICOS

- ✓ Dios ser supremo
- ✓ La historia de la creación
- ✓ Los pueblos dan testimonio de su historia religiosa.
- ✓ Acontecimientos actuales que construyen historias
- ✓ La Biblia cuenta nuestra historia de creación
- ✓ El pueblo de Dios
- ✓ La historia de Jesús
- ✓ Así actuaba Jesús
- ✓ Así predicaba Jesús
- ✓ Así vivo Jesús
- ✓ Así mataron a Jesús

- ✓ El Espíritu Santo continúa la obra de Jesús
- ✓ La Iglesia prolonga en la historia la obra de Jesús
- ✓ María, testigo principal del amor de Dios

ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA

MEJORAMIENTO CONTINUO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN DEL PEI



Participación de la comunidad en las actividades

En el Instituto Nueva Luz de Esperanza se establece una interrelación para responder a las necesidades, expectativas y planeamientos del contexto, exigiendo a su vez la participación y aporte a la comunidad.

Esto posibilita la construcción de proyectos de extensión y servicio a la comunidad para convertir la institución en motor de desarrollo local y regional.

Todos los procesos de la institución deben crear un ambiente escolar para el aprendizaje y la convivencia, estructurando en un currículo y un plan de estudio adecuado a las características y necesidades de los estudiantes, y así poder alcanzar:

- La disminución de la deserción escolar.
- La eliminación de la repitencia.
- La ampliación de la cobertura.

- La obtención de mayores logros escolares.
- La mejor calidad del servicio educativo.

PARTICIPACIÓN

Son acciones y estrategias que orientan la interacción como compromiso de las comunidades dentro del entorno, para intervenir en la vida institucional desde su respectiva competencia.

Es muy importante el conocimiento, reconocimiento y aceptación real de todos los estamentos de la comunidad educativa para un mejor desarrollo y crecimiento institucional y comunal, pues para nadie es desconocido que del crecimiento del uno depende del otro.

PREVENCIÓN

Los proyectos que se desarrollan en el Plantel Educativo, en los cuales participan los representantes de la comunidad educativa y su entorno, garantizar la formación permanente de todos sus integrantes y se orienta a disminuir y erradicar situaciones de riesgo, en toda la extensión del término y desde cualquier ámbito.

OTRAS HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES PARA HACER FRENTE AL MATONEO O ACOSO ESCOLAR, son:

- Extracto de la sentencia T-905 DE 2011:

Sobre los estudios adelantados por esa Institución (ITI) en los niños y niñas de la Costa Caribe, manifestó lo siguiente (ITI es el Colegio demandado por Matoneo):

“En el 2009 se llevó a cabo el último estudio de incidencia financiado por el Observatorio de educación de la Universidad del Norte. Este estudio tuvo una muestra de 1.642 estudiantes entre 6º y 11º grado de colegios públicos del departamento del Atlántico.

Los resultados del estudio revelan que 88,7% de los niños afirman haber presenciado situaciones de agresión, 19,7% se reconocen como agresores y 40,7% como víctimas. Además, los abusos más frecuentes entre compañeros son las agresiones verbales –hablar mal (30,5%), poner apodos (46,3% e insultar (25,7%)- seguidas de las agresiones físicas indirectas y directas –esconder las cosas (21,1%) y pegar (13,5%).

Aunque las manifestaciones de exclusión social no presentan los niveles más altos de incidencia, precisan ser tenidas en cuenta, ya que suponen importantes daños psicológicos para los escolares.

Sobre este tema, los estudiantes reportaron ser ignorados (11,2%) o que sus compañeros no les dejen participar (21,7%) de actividades en grupo”

Más adelante, la Universidad del Norte aclaró que cuando se presentan estas situaciones, los estudiantes buscan apoyo principalmente en sus amigos, y que los padres de familia y los profesores son los últimos en enterarse. Lo que reduce la posibilidad de que éstos intervengan oportunamente. Agregó lo siguiente:

“Adicionalmente, desde la perspectiva de los niños, cuando los docentes se enteran de una situación de maltrato lo que más hacen es sancionar al agresor y exponer recurrentemente a la víctima. Los testigos son pocas veces considerados.

De acuerdo a lo anterior, las herramientas dispuestas por los actores educativos son insuficientes para atender el fenómeno en las escuelas. En muchas ocasiones los niños enfrentan de manera solitaria el maltrato, no existen políticas institucionales para la detección de casos, muchos de los cuales pueden crecer en complejidad de manera silenciosa. En cuanto a mecanismos de prevención, la situación no es más alentadora. Las escuelas no disponen de una orientación especializada para el manejo de las situaciones, la formación del docente no cubre entrenamiento para el manejo de conflictos, por lo cual no debe suponerse que ellos están preparados.

“El maltrato virtual es un reto aún mayor; la posibilidad de controlar el uso de la red para agredir a compañeros es claramente limitada. Por lo anterior en este tema, más que tratar de prohibir el uso de dispositivos electrónicos.

Es necesario concentrarse en que los niños reconozcan que leer y compartir una información dañina contra una persona, les convierte también en agresores, no lo es sólo quien la produce. Por tanto, son ellos quienes tienen posibilidad de para la situación en la red, rechazando la agresión en vez de promoverla.

(...) “Los niños están aprendiendo en la escuela que no vale la pena confiar en la autoridad, porque no están cubriendo sus necesidades de seguridad y apoyo” (negrilla fuera de texto original).

Finalmente, en cuanto al protocolo a seguir para atender las situaciones de

“matoneo”, la Universidad manifestó que se hace necesario preparar a los docentes para, en primer lugar, identificar qué conductas pueden hacer parte de este fenómeno. Luego del diagnóstico se podría definir un protocolo que atienda las necesidades de cada caso de acuerdo con las capacidades institucionales. Los principales objetivos de cada intervención deberían ser el reconocimiento del grave efecto que tiene la victimización y la generación de empatía hacia las víctimas; concluyó que “[t]oda la comunidad educativa debe estar incluida en los procesos de intervención, el profesorado debe ser un ejemplo constante de su relación con el alumnado: respetándolos y teniendo relaciones no autocráticas sin abandonar la autoridad. Los padres deben ser orientados, para que sepan manejar adecuadamente la situación en caso de enterarse de que este fenómeno está ocurriendo”.

“De acuerdo con este documento, tales estrategias de abuso se han visto mutadas a través del uso de los medios electrónicos, que posibilitan “que los agresores se amparen en el anonimato”. Para contextualizar las definiciones, la Universidad Externado cita el estudio de la Universidad de los Andes, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el DANE. Estudio, en el cual se realizó una encuesta sobre 87.750 estudiantes, arrojando resultados como estos: “56% reconoció que ha sido robado dentro del colegio. 32% fue víctima de maltrato físico por sus compañeros. 4.338 jóvenes, agredidos físicamente con diferentes tipos de armas, tuvieron heridas graves y necesitaron atención médica. 31% reconoció haber agredido y golpeado a un compañero (en el último mes)”.

Es importante reseñar:

“Posteriormente, señaló que la solución para hacer frente al fenómeno no puede ser solamente normativa, ya que “las herramientas pedagógicas resultan mucho más eficaces y permiten prevenir el fenómeno en el largo plazo”. Enlistó los instrumentos legales, pedagógicos e institucionales con que se cuenta actualmente y consideró que éstos no son suficientes, ya que el problema requiere “una acción conjunta del estado, la familia, la escuela y la sociedad civil”. Al respecto, indicó que “las escuelas no cuentan con recursos suficientes para que la legislación y la política pública se conviertan en una realidad (...) se necesita una mayor capacitación de los

profesores; recursos para que la “escuela de padres” sea una realidad (...); apoyo institucional para diseñar y echar a andar espacios de solución pacífica del conflicto en la escuela; protección para que las zonas aledañas a las escuelas estén libres de delincuencia y violencia; y promoción de espacios extracurriculares que apoyen la labor de formación emprendida por la escuela, entre otros”.

Protocolo sugerido por los autores del presente Manual y el Consejo Directivo, para abordar los casos de matoneo o acoso escolar:

Es procedente señalar, que todo el proceso de acompañamiento a los docentes, padres de familia y a los agresores y agredidos o víctimas y victimarios, es un conjunto de acciones conjuntas entre el colegio y su dinámica formativa y el núcleo familiar como fuente de la educación y formación integral en valores, moral, principios, respeto y dignidad, es decir, que cada uno de los protagonistas del entorno escolar asuma su rol de una manera específica y precisa, sin dejar vacíos que logren filtrar la reiteración de las conductas.

Lo que se busca como finalidad principal, es que exista un cambio radical en las actuaciones de los agresores y su posterior acompañamiento psicológico para que se desprendan de esas acciones nocivas, y obviamente el acompañamiento de las víctimas y de su familia, para que se restablezcan sus derechos y se brinden las herramientas que optimicen la carga positiva de su autoestima y puedan superar el hecho de violencia, sea psicológico, físico, moral, subjetivo u objetivo.

Debe abordarse con especial atención, el proceso mediante el cual se inicia de manera –inmediata- por parte de la institución, de los docentes y de los padres de familia (tanto del agresor como del agredido), que conlleve al restablecimiento de derechos del agredido.

También actuaciones y acciones, que deriven en la búsqueda pedagógica de cambio del agresor, de tal manera que se le acompañe también de manera directa y de acompañamiento psicológico, y se le brinden espacios de reflexión, mejora y cambios positivos. Si es del caso, remitiendo el alumno agresor a un centro especializado.

Brindando, armonía con el texto del manual de convivencia y abordando los casos,

en que el agresor es otro menor de edad, se debe reportar el caso (artículo 44 numeral 9 de ley 1098 de 2006, artículo 25 del Código Penal, Ley 1146 de 2007) de tal manera que la Policía de Infancia y Adolescencia, o el Defensor de Familia o Juez de Adolescencia, determine a través de su condición de autoridades judiciales especializadas para que a bordo la actuación punible e impongan las medidas y sanciones a tono del proceder del menor infractor.

Debe tenerse especial atención en cuanto al debido proceso, ligado al manual de convivencia, que debe estar obviamente –actualizado a la normativa legal y jurídica– vigente al momento de los hechos.

Igualmente, debe recordarse que se otorga expresa competencia a la Procuraduría General de la Nación, para investigar disciplinariamente a los funcionarios públicos (rectores, coordinadores, docentes, orientadores) frente a las actuaciones de omisión o de acción donde se vulnere a los menores de edad.

El protocolo que sugerimos como institución educativa, obedecen a procesos ya asimilados por instituciones educativas que los han puesto en práctica, gracias a las capacitaciones que les hemos brindado, arrojando excelentes resultados y se define el protocolo así:

Profesores y directivos deben tener dentro de sus funciones la detección de los casos de matoneo, para lo cual, deben ser previamente orientados y capacitados por personal idóneo en el tema y que les brinde pautas a seguir, para detectar a los agresores y a los agredidos.

Detectado el caso de matoneo, acoso escolar o cyberbullying, el proceso a seguir es recopilar las versiones y los testimonios de los menores, en presencia del Psicólogo – Psicoorientador o quien haga sus veces dentro del establecimiento educativo. Esta persona hará las veces de acompañamiento psicológico y le brindará la legalidad requerida al debido proceso.

Deben estar presentes el Director de grupo y los coordinadores de disciplina a cargo. JAMAS, se debe interrogar a los educandos, solamente se debe recibir sus descargos o su testimonio en versión libre y espontánea, lo cual quedará por escrito en el acta de debido proceso de puño y letra del alumno agredido.

Acto seguido, ponderado el problema, y evaluados los antecedentes de los hechos y la gravedad de la conducta, se prosigue a citar a los padres de los intervinientes (Agresor y Agredido) para que asistan al colegio, de tal manera que se les socialice la situación.

De comprobarse que las actuaciones corresponden a un hecho delictivo o punible, se le pondrá de conocimiento a las autoridades especializadas a saber, para que ellos le brinden continuidad al debido proceso y establezcan las sanciones o medidas a tomarse en cada caso concreto.

Definida la situación y la sanción, los agresores, deben asumir su sanción y su responsabilidad y además pedir disculpas en público a su grupo de compañeros en el salón, como restitución del daño y restablecimiento de los derechos del alumno o alumna agredido(a).

De la misma manera, debe desarrollar un trabajo con el tema de prevención del matoneo, de mínimo 25 hojas manuscrito, con una cartelera o Powerpoint, y exponerlo ante sus compañeros en la hora de dirección de grupo, humanidades o español y literatura, según defina el Gobierno escolar en la sanción. Donde se hará especial énfasis en repudiar el matoneo o acoso escolar.

Se brindará por igual, el acompañamiento y seguimiento de orientación psicológica, tanto al agresor como al agredido. Tal acompañamiento, NO será inferior nunca a cinco (5) sesiones de cuarenta y cinco minutos con cada actor.

Se establecerán unos acuerdos de conciliación y sanción entre los padres de los alumnos o involucrados en el hecho. De tal manera, que los padres acudan a reparar el daño que realizó su hijo, de una manera pedagógica y asertiva y, para ello, deben pedir disculpas a la Asamblea de Padres de manera pública, por las actuaciones negativas e indecorosas de sus hijos, en la siguiente reunión de padres, sin excusa y sin dilación.

Se realizará un seguimiento de las relaciones inter pares entre las partes involucradas para que NO se reincida en el acoso o matoneo y para que no se involucren terceros que disipen o entorpezcan la dinámica de reconciliación y restablecimiento de derechos.

- ✓ Se citará a los padres de familia (asamblea general) a un taller escuela de padres, y a la Semana de la Convivencia Pacífica, con el único objeto de orientarlos, capacitarlos y formarlos en el tema de la prevención del matoneo y acoso escolar o el cyberbullying. Esta reunión será de carácter ineludible, inaplazable y, especialmente obligatoria y tendrá tres sesiones durante todo el transcurso del año.
- ✓ Se desarrollarán jornadas de sensibilización y de recordación de los principios del orden y la disciplina, donde se hará especial énfasis, en la prevención del matoneo, como el ejercicio del auto-respeto, del respeto mutuo, de la tolerancia a la diferencia, de la aceptación de las diferentes posiciones y discursos y sobre todo, el respeto por los más pequeños y el abordaje del ejemplo desde lo cotidiano. Igualmente, que se tome la cultura de la denuncia y del señalamiento ante actuaciones de carácter negativo donde se vean vulnerados los educandos, con miras a romper “la ley del silencio” para así lograr cambios y soluciones reales y prontas.

Exigir a las directivas del Colegio, que el manual de convivencia, esté acompasado y debidamente actualizado a la normativa jurídico – legal vigente, de tal forma que se respeten las formas del debido proceso en todos los casos.

Anexo (Tomado del Libro: Alfay Omegadel MATONEO).

HERRAMIENTAS PARA PADRES: NIÑOS Y NIÑAS 0 – 12 AÑOS

Dedica 15 minutos diarios a dialogar con tu hijo (a) para que te cuente quienes son sus amiguitos, que hacen, como se comportan, como estuvo su día de clase, si es divertido el colegio, que le aburre, que lo motiva, que cambiaría.

Semanalmente pregúntale a tu hijo(a) si algún compañero del mismo grado o un grado superior ha sido grosero, patán o abusivo con él, identifica con sus respuestas (por sentido común) si tu hijo (a) es un agente pasivo o activo, es decir si el manipula o induce a otros como líder o simplemente es el imitador que hace todo lo que le dicen los demás.

Cultiva la confianza con tus hijos(as), a través del dialogo, a través de las

responsabilidades, a través de colocarle tareas específicas y dejar que las haga solo, felicítalo cuando cumpla, cuando NO las realice motívalo, pero siempre como padre o madre, debes ser constante y NO dejar periodos largos sin hablar con tu hijo(a).

NO debe ser siempre el adulto quien enseña, en ocasiones permite que “él te enseñe”, que tu hijo (a) te dirija y te muestre sus logros alcanzados, que te enseñe aquello que aprendió (motívalo y felicítalo) cuando cometa errores enséñalo y corrígelo con amor y paciencia y siempre respetando sus opiniones. –dialogando- Organiza el cuarto con él, ayúdalo en lo complejo y deja que el observe y aprenda, enséñalo en el orden, el respeto y la disciplina en su cuarto, el replicará ese orden en otros espacios.

Cultiva en tu hijo(a), la lectura de libros interesantes y pedagógicos, o en su defecto turna un libro en papel y otro en audiolibro, un niño lector y preparado difícilmente será victimizado y difícilmente su preparación intelectual le permitirá ser agresor.

No permitas nunca que tu hijo (a) sea prepotente, orgulloso, caprichoso, y/o autoritario, establece normas, horarios, tareas, enséñalo en sus propias responsabilidades, prioriza siempre primero el almuerzo, luego quitarse el uniforme, descansar –la siesta- realizar los proyectos, tareas, ejercicios, organizar su uniforme y libros del día siguiente, jugar, dialogar con papá y mamá, cenar, cepillarse los dientes, ver televisión, jugar en internet, dormir a las 8:00 pm o 9:00 pm por tarde. Prémialo y motívalo, cuando él NO lo espere, así no va a creer que todo se mide con retribuciones, obséquiale cosas en fechas que NO sean especiales, eso le enseñará que NO es la tradición o el consumismo, sino lo esencial y hermoso del detalle.

Tienes que ser excesivamente vigilante de los horarios, así tu hijo (a) comprenderá el sentido de la responsabilidad y de la puntualidad, ello lo enseñará a ser serio y comprometido.

Edúcalo, siempre para que el inflencie el medio de manera positiva, inteligente y coherente dentro del respeto, el orden y la disciplina, que no sea frágil y manipulable, jamás como los títeres. Eres tu como padre o madre, el único culpable de que tu hijo (a) se comporte como un chimpancé, que se desarrolle imitando y

copiando todo lo que el consumismo les vende; esa actitud es el más grande combustible del Matoneo, pues tu hijo (a) se sentirá importante, aceptado (a) y valioso con base únicamente en lo que lleva puesto, en lo material y en lo pasajero y NO en lo que realmente es importante: su identidad propia, su autonomía, su carácter, su personalidad y su área intelectual, la base de su Dignidad y su autoestima.

Los niños imitadores que todo lo copian o imitan “porque está de moda”, que son manipulables, sin carácter, sin personalidad y esclavos del consumo y de las modas, son los mayores grupos de individuos que, serán vulnerables a ser agredidos, vulnerados y acosados o matoneados (por su falta de identidad y falta de carácter) o también a convertirse en potenciales agresores, resentidos sin carácter, sin identidad, sin cánones de autoridad. Son niños y niñas rebeldes, groseros, vulgares y son claramente impositivos y patanes, aleja por completo a tus hijos (as) de esos perfiles en el Instituto.

Que tu trato con tu hijo (a) sea digno, amoroso, cordial, respetuoso, él es un príncipe y debe comportarse como tal y ella es una princesa y debe ser tratada como tal.

Debate con él, acerca de su comportamiento, de su manera de hablar y expresarte, de peinarse, de vestir, del perfil de sus amiguitos (as), entabla una sana crítica y una charla amena, escúchalo, aunque NO estés de acuerdo con sus motivos o apreciaciones oriéntalo, llega a acuerdos, dirígelo a analizar y reflexionar. 15- Escríbele cartas, notas y/o déjalos en su almohada o dentro de sus cuadernos, eso crea hilos irrompibles y sube la autoestima de tu hijo (a) hace que se sienta amado, aceptado, valorado y replique esos sentimientos.

Cuéntale acerca de cuanto han cambiado las cosas desde que eras un niño y comparte con él anécdotas, historias y procesos que hayas vivido en su infancia, eso le brinda vórtices de análisis y de comparación.

Aborda los temas complejos a través de ejemplos y de frases inteligentes que dirijan a tu hijo (a) a descifrar la moraleja, eso le crea un sentido crítico de análisis y de autoevaluación.

NOTA: La idea, es que a diario, utilices y pongas en práctica estos consejos y herramientas con tus hijos (as) y de esa manera, el autoestima, el análisis, la

reflexión, su identidad, la formación de su carácter y el asertivo uso de la autoridad y la disciplina, se convertirán en un hábito (que a diario) , establecerá criterios de defensa y equilibrio que actuarán como protección que de tal forma que tu hijo (a) no se convierta en una víctima del Matoneo, acoso o intimidación y por su formación en valores, respeto y autoestima tampoco se rebajará al nivel de un agresor o victimario.

NOTA 2: Procura descubrir los talentos, habilidades, destrezas y capacidades excepcionales de tus hijos (as) y promueve y cultiva el interés y la disciplina por su elección (no la tuya) sea en la música, artes, deportes, cultura, idiomas, u otros, en que ocupe su tiempo libre y que sea determinante en la formación de su identidad, carácter, personalidad, madurez, y autoestima.

NOTA 3: Si comienzas este proceso desde preescolar, cuando tu hijo llegue al bachillerato, al cabo de cinco o seis años, será un adolescente íntegro e integral, pero recuerda que el ejercicio es a diario.

HERRAMIENTAS PARA LOS ADOLESCENTES 12-17 AÑOS

Cultiva el concepto de autenticidad, carácter y personalidad. NO por estar imitando o copiando todo cuanto aparece en los medios masivos (generación chimpancé) o por creerse que está a la moda, tu hijo o es maduro (a) o responsable. Al contrario, no hay nada más inmaduro que estar imitando a otros para sentirse importante, para sentirse aceptado.

Cuando amas, valoras y cuidas a tus adolescentes ese amor sincero, responsable y consecuente, llena todos esos vacíos de carácter y de personalidad.

Cada acción trae consigo una consecuencia, debes enseñar a tus hijos varones a tratar a las niñas como princesas NO como objetos sexuales, que es la “basura comercial” que se les vende en la televisión, la radio y la internet.

Si tu hijo varón trata a las niñas como princesas, ello provocará por reacción que se le acerquen niñas valiosas, inteligentes y maduras.

Debes enseñarles a tus hijas que su cuerpo, su figura y su imagen NO es un objeto sexual que la “basura comercial” que se les vende de que es más “interesante” entre

más muestre y se exhiba sugestiva, erótica y hasta grotesca y vulgar, solo es parte de una “generación chimpancé” de imitadores sin criterio, sin valores y sin personalidad.

El lema (socialmente aceptado por el machismo) de que: “La que NO exhibe, NO vende”, solo es propio de adolescentes sin carácter, sin personalidad y sin dignidad, que en su afán de sentirse admiradas y aceptadas, se convierten en objetos del morbo, de la grosería y el irrespeto, si vendes una imagen física, vulgar grotesca y sexual, nadie va a comprarte una imagen de niña valiosa, madura e intelectual.

Lo que debes hacerle reflexionar a tu hija, es que las mujeres son quienes más se quejan de que los hombres son machistas, vacíos, irrespetuosos, simplones y morbosos, “pero son las mujeres las que 76 se exhiben y se venden”; Recuérdale siempre, que el hombre llega hasta donde la mujer permite....

El morbo, el exceso sexual y la inmadurez intelectual, también son el combustible del Matoneo.

En esta etapa es donde más visibles se vuelven los vacíos, la inmadurez, la falta de carácter y la falta de la personalidad.

Porque si tú, como padre de familia, NO cultivaste valores, dignidad, moral y carácter en tu hijo (a): de dónde sacará tu hijo(a) su autonomía, de donde surge su personalidad. Será un adolescente (obligado a copiar e imitar de otros, aquello que tú como padre o madre no le cultivaste) que se deja llevar por ideas y conceptos vacíos, simples, pusilánimes y pasajeros.

Por ello es vital que tu hijo (a) descubra por sus propios medios, que el afán de creerse “original” y estar imitando y copiando a otros, en ese afán, tristemente es uno (a) más del montón...

Establece diálogos constantes acerca de tus hijos (as), sus actividades, sus gustos, inclinaciones y hobbies, de vez en cuando comparte su trabajo en internet o en redes sociales, (vigila su perfil, las fotos y videos que sube y comparte) si no logras que tu hijo(a) lo permita, algo “oculto” tiene que NO quiere que descubras, pues “El que nada debe, nada teme”....

El adolescente a esa edad, responde a más a estímulos de retribución, así que debes establecer a reglas, normas y parámetros claros y precisos, horarios, salidas,

amigos (as), actividades, estética al vestir, ETC.

Si cumple con el estudio y sus obligaciones, tiene “derecho” a beneficios y a “premios”, si NO existen esos parámetros, ya perdiste la autoridad, tu hijo (a) “se echó a perder por tu descuido, omisión y trato negligente”, como padre o madre haz fracasado en tu labor, fuiste demasiado pusilánime y alcahuete...

“si tu hijo te ama, te respeta, si te respeta te obedece”... Si no te obedece, ya no te respeta, si no te respeta ya no te ama...

Establecer horarios es fundamental con los adolescentes, porque ellos, les genera sentido de autoridad, respeto y de responsabilidad.

Debes ser muy tajante y claro en cuanto a los horarios de los permisos y salidas y conciliar la sanción cuando tu hijo (a) incumpla.

A menudo invita a los amigos y amigas de tu hijo (a) a departir en tu casa, ello permite interactuar con ellos, y ver ciertos elementos y conductas que te permitan determinar con cierta certeza, que tipo de amistades frecuenta tu hijo (a).

La baja estima, la falta de carácter y la falta de personalidad, son la mayor fuente de fragilidad y por ende del más exitoso combustible del Matoneo, es por esa razón que debes estar alerta a cambios drásticos e inusuales en tu hijo (a), puesto que ello es un factor decisivo en la medida que determina si tu hijo (a) es acosador o acosado, si es víctima o victimario, si es agresor o agredido en el degradante mundo del matoneo o acoso escolar.

La estética al vestir (moda) y los hábitos de alimentación (anorexia y bulimia) son otros factores de alerta frente a la situación de tu hijo (a), por lo general responden a la presión del grupo en el ámbito escolar, por tal motivo, debes tomar medidas, no se trata de prohibirle todo a tu hijo (a), tan poco alcahuetearle todo, se trata de preguntarle el por qué razón hace o deja de hacer aquello, pues eso lo hará reflexionar y quizá hasta entrar en razón...

No seas un padre dictador, tampoco un pusilánime alcahuete el secreto es el análisis, la reflexión, la conciliación y los acuerdos reflexivos. ¡Educate para educar! Establece normas y reglas que sean innegociables y otras de diferente calibre que sean flexibles y que en todo tiempo acudan

a promover en tu hijo (a) el auto respeto, formación del carácter, obediencia, aceptación de autoridad, demostraciones de madurez, recuerda que un padre es un amigo, pero jamás un “compinche irresponsable”. Establece acuerdos, pactos y condiciones respecto del manejo de los medios masivos de comunicación y la Internet, debes conocer el contenido que sube (fotos, videos, comentarios) tu hijo (a) a las redes sociales, eso te permitirá tomar las acciones y medidas para prevenir el acoso virtual o cyberbullying del que puede ser objeto tu hijo (a).

Jamás coloque la computadora en el cuarto o habitación de su hijo (a), ubíquela en un sitio común en su casa (sala, junto al comedor) dónde usted pueda tener control preventivo

de las páginas y el contenido Web al que accede su hijo (a). el Combustible ciber matoneo es la mal manejada intimidad ya que esos episodios de soledad, en manos de adolescentes inmaduros (as) y sin carácter, son perfectos para el cyberbullying.

Visite el colegio de sus hijos, acuda a los talleres de padres, comuníquese con él o la orientadora, ello le ayuda a estar al día, acerca de las actuaciones de su hijo (a), recuerde que en numerosos casos, su hijo (a), es una persona en la casa y “otra completamente diferente” en el colegio. Ello también favorece y se convierte en el combustible del Matoneo. Infórmese todo el tiempo, para que NO se lleve desagradables sorpresas.

Comente con sus hijos (as) sobre las noticias de televisión, radio y periódicos que involucran a menores de edad, NO los aborde como una cantaleta, sino como un dialogo de sana crítica, análisis y reflexión.

Eso protegerá a sus hijos (as) de ser próximas víctimas o agresores.

Infórmese clara y acertadamente acerca de las responsabilidades penales, civiles y jurídicas de las actuaciones y acciones de su hijo (a) cuando él o ella, superan los 14 años y es completamente judicializable y usted corresponsable en lo penal y en lo civil.

Capacítese y averigüe de manera precisa la responsabilidad penal adolescente, para que comparta y socialice el tema con su hijo (a) y que no termine involucrado (a) en un delito o infracción de ley, por el desconocimiento de la ley o por las actuaciones inmaduras, rebeldes y absurdas de su hijo (a), frente al Matoneo.

Recomendamos consultar estas normas y leyes:

- ✓ Ley 1098 2006. Ley 1335 de 2009. Decreto 860 de 2010. Ley 1620 de 2013. Decreto 1965 de 2013.

Revisar con sumo cuidado:

- ✓ Normativa jurídica legal que deben conocer los docentes, coordinadores, orientadores y demás personal que interactúa o labora con menores de edad. Recuerde también que, en relación con la responsabilidad de los educado reportar la afectación de los derechos fundamentales de los menores de edad, la Procuraduría General de la Nación, tiene poder preferente para asumir las averiguaciones pertinentes, de conformidad con la resolución # 289 del 09 de octubre de 2009. (Tomado del Libro Alfa & Omega del Matoneo -2013).

SEGUIMIENTOS A LOS EGRESADOS

El seguimiento se hará por medio de las redes sociales.

Se registrarán los estudiantes.

Encuentros anuales.

De esta forma la Institución mantiene contacto con sus egresados.

SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 10° Y 11°

A través de actividades que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, la dignidad, sentido del trabajo y el adecuado uso del tiempo libre.

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.

El INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, en aras de un buen funcionamiento y mayor progreso en sus procesos lleva muy buenas relaciones ya que recibe un gran apoyo, orientación y capacitación del CLUD DE LEONES en el programa “Leones Educandos”, en el cual tenemos convenio fortaleciendo los principios y valores en nuestros educandos.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN ARMONIZADOS CON EL PMI

Los resultados de la autoevaluación u oportunidades de mejoras tienen coherencia de armonía, porque corresponde a la realidad institucional reflejada en la autoevaluación ([Ver archivo adjunto](#))

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS					
	GEDCE02 GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO					
	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI					
	Código:		Versión:		Vigencia: 28/09/21	
INSTITUCION	INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA					
Fecha de la autoevaluación:	OCTUBRE 30 DE 2023					
ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA						
PROCESO	COMPONENTE	Marque con una X				EVIDENCIAS
		VALORACIÓN				
		1	2	3	4	
Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada				X	PEI, Manual de Convivencia.
	Metas institucionales				X	Misión Visión.
	Conocimiento y apropiación del direccionamiento				x	Cobertura
	Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural					Los documentos de admisión: Sisben, inclusión de los estudiantes con discapacidad física, (Diagnostico que facilitan los padres) Proyecto de refuerzo y nivelación.
	TOTAL	0	0	0	4	4
Gestión estratégica	Liderazgo				X	El desempeño del director en la recepción de documentos: ante secretaria, procesos pedagógicos (capacitación de docentes, apropiación e implementación TIC. Entre otras).
	proyectos y acciones				X	Plan de estudio reestructurado
	Estrategia pedagógica				x	Actas, fotos de capacitaciones de docentes. Asesor prueba externas.
	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones				x	Prueba saber, prueba lcfes.
	Seguimiento y autoevaluación				x	Actas de reuniones con docentes, directivos docentes administrativos, personal de apoyo, asesoría pedagógica.
	TOTAL	0	0	0	5	5
Gobierno escolar	Consejo directivo				X	Actas
	Consejo académico				X	Actas
	promoción			X		Actas
	Comité de convivencia				X	carpetas anexas
	Consejo estudiantil			X		Actas de reuniones.
	Personero estudiantil			X		Tarjetón y acta de elecciones. Fotos y personero.
	Asamblea de padres de familia				X	Actas
Consejo de padres de familia				X	Formatos	
TOTAL	0	0	3	5	8	
Cultura Institucional	Mecanismos de comunicación			X		Organización en carpetas.
	Trabajo en equipo			X		fotografías, charlas, dinamicas.
	Reconocimiento de logros		X			algunas salidas
	buenas prácticas		X			en desarrollo
TOTAL	0	2	2	0	4	
Clima escolar	Pertenencia y participación				x	Puntualidad dedicación, aportes personales.
	Ambiente físico			x		planta física
	estudiantes				X	formatos
	Motivación hacia el aprendizaje				x	Alianza FUNDACION Casa Italia y Leones Educando
	Manual de convivencia				x	está constituido, es operativo.
	Actividades extracurriculares				x	salidas pedagogicas Planetario... existen fotos).
	Bienestar del alumnado				x	proyectos desayunos.
	Manejo de conflictos				x	(docentes)
	Manejo de casos difíciles				x	Carpeta: Casos difícil.
TOTAL	0	0	1	8	9	
Relaciones con el entorno	Padres de familia			X		Manejo de desayunos escolares.
	Autoridades educativas				X	Contratos: (SED)
	Otras instituciones	X				
	Sector productivo				X	soportes
TOTAL	1	0	1	2	4	
		1	2	7	24	34
		2,9%	5,9%	20,6%	70,6%	100%



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS

GEDCE02 EJECUCION DEL APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Código:

Versión:

Vigencia: 28/09/21

INSTITUCION

INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA

Fecha de la autoevaluación:

OCTUBRE 30 DE 2023

ÁREA: GESTIÓN ACADÉMICA

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Diseño pedagógico (curricular)	Plan de estudios				X	Plan de estudio reestructurado.
	Enfoque metodológico				X	PEI. Plan de estudio reestructurado(modelo pedagogico)
	Recursos para el aprendizaje				X	Biblioteca, sala de informática.
	Jornada escolar				X	Horarios Mañana y tarde.
	Evaluación				X	Decreto 1290 Por desempeño Evaluación Formativa.
	TOTAL	0	0	0	5	5
Prácticas pedagógicas	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales				X	Carpets de cada proyecto de: Valores, Democracia, Educación y medio Ambiente(PRAE), Tiempo libre.
	Estrategias para las tareas escolares			X		Cuadernos del estudiante, fotografías
	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje			X		Laboratorios
	Uso de los tiempos para el aprendizaje				X	Horarios de clase.
	TOTAL	0	0	2	2	4
Gestión de aula	Relación pedagógica			X		Formatos de diario parcelador.
	Planeación de clases				X	Diario parcelador
	Estilo pedagógico				X	Planes de clase. Diarios de campo
	Evaluación en el aula				X	Decreto 1290 Por desempeño Evaluación Formativa.
	TOTAL	0	0	1	3	4
Seguimiento académico	Seguimiento a los resultados académicos				X	Boletines, Consolidados, Observador del estudiante.
	Uso pedagógico de las evaluaciones externas				X	Capacitación de los estudiantes Prueba saber e Ifecs.
	Seguimiento a la asistencia				X	Registros asistencia, visitas domiciliaria, control de permisos, de llegadas tardes.
	Actividades de recuperación				X	Programa de act. Resfuerzo y Recuperación
	Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o dificultades				X	Programa de act. Resfuerzo y Recuperación.
	Seguimiento a los egresados		X			Carpeta de seguimiento a egresado.
	TOTAL	0	1	0	5	6
TOTAL PROCESO		0	1	3	15	19
		0,0%	5,3%	15,8%	78,9%	100%

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS					
	GEDCE02 EJECUCION DEL APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA					
	RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL					
	Código:		Versión:		Vigencia: 2024	
INSTITUCION	INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA					
Fecha de la autoevaluación:	OCTUBRE 30 DE 2022					
ÁREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Apoyo a la gestión académica	Proceso de matrícula				X	Tajetas de matrícula
	Archivo académico				X	Archivador.
	Boletines de calificaciones				X	Boletín informativo sistematizado.
	TOTAL	0	0	0	3	3
Administración de la planta física y los recursos	Mantenimiento de la planta física física				X	Carpeta de Presupuesto de inversión. Actas del consejo Directivo.
	Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física				X	Carpeta de Presupuesto de inversión. Actas del consejo Directivo.
	Seguimiento al uso de los espacios		X			Normas elaboradas.
	Adquisición de los recursos para el aprendizaje			X		Plan inversión y facturas de compras.
	Suministros y dotación				X	Facturas
	Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje			X		sorporte técnico.
	Seguridad y Protección				X	Proyecto de Riesgos (Cartpeta).
TOTAL	0	1	2	4	7	
Administración de servicios complementarios	Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología y psicología)				X	Trabajo Social, apoyo domiciliario en los talleres, apoyo remoto donde se dificulta la conectividad.
	Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales			X		Proyecto de Nivelación y Refuerzos.
	TOTAL	0	0	1	1	2
Talento humano	Perfiles				X	hojas de Vidas
	Inducción				X	Soportes
	Formación y capacitación				X	Formatos
	Asignación académica				X	Formatos
	Pertenencia del personal vinculado				X	Asistencia Docentes
	Evaluación del desempeño				X	aplicación Decreto 2582 de 2003
	Estímulos		X			Salidas Recreativas
	Apoyo a la investigación		X			Algunos soportes
	Convivencia y manejo de conflictos				X	Proyecto de Convivencia, Amor y Paz
	Bienestar del talento humano				X	Contratos
	TOTAL	0	2	0	8	10
Apoyo financiero y contable	Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE)				X	Soprtre contables
	Contabilidad				X	Soportes Contables
	Ingresos y gastos				X	Formatos Financieros
	Control fiscal				X	contabilidad.
TOTAL	0	0	0	4	4	
TOTAL PROCESO		0	3	3	20	26
		0,0%	11,5%	11,5%	77%	100%

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS					
	GEDCE02 EJECUCION DEL APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA					
	RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL					
	Código: GEDCE02-F002		Versión: 2		Vigencia: 05/04/2010	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA			
Fecha de autoevaluación		OCTUBRE 30 DE 2018				
ÁREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Accesibilidad	Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la				X	Encuestas
	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos		X			Algunos Formatos
	Necesidades y expectativas de los estudiantes			X		Soportes de bienestar estudiantil
	Proyectos de vida			X		Proyecto de los estudiantes
	TOTAL	0	1	2	1	4
Proyección a la comunidad	Escuela familiar			X		Formatos
	comunidad			X		Documentos
	medios			X		Instalaciones
	Servicio social estudiantil			X		Proyecto de bienestar estudiantil.
	TOTAL	0	1	3	0	4
Participación y convivencia	estudiantes				X	Fotos y Soportes
	de familia			X		Formatos
	Participación de las familias			X		Actas
	TOTAL	0	0	2	1	3
Prevención de riesgos	Prevención de riesgos físicos		x			En elaboración.
	Prevención de riesgos psicosociales				X	Proyecto Convivencia Amor y paz (decreto 1620).
	Programas de seguridad		x			Formatos
	TOTAL	0	2	0	1	3
TOTAL PROCESO		0	4	7	3	14
		0,0%	28,6%	50,0%	21,4%	100,0%

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS	
	GEDCE02 GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO	
	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI	
	Código:	Versión: Vigencia: 28/09/21
INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA	
FECHA DE AUTOEVALUACION	OCTUBRE 30 DE 2023	
ÁREA DE GESTIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO
D I R E C T I V A	Plan de capacitación de directivos, administrativos y docentes.	Implementación de un procedimiento para identificar, divulgar y documentar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales
	Implementación de normas	Evaluación, periódica y verificación, de los usos de los espacios y dotaciones son suficientes y propician un buen ambiente para el aprendizaje y la convivencia
	Reconocimiento de logros.	Implementación de un plan de procedimiento con el propósito de estructurar un flujo de actividades y criterios a tener en cuenta para distinguir por méritos al personal docente de la institución educativa.
A C A D E M I C A	Recursos descritos en los planes de áreas por unidades y períodos.	Definición de políticas del uso de los recursos
	Línea de autoridad.	Mejorar las relaciones afectivas y comunicación con el estudiante
	Comunidad.	Implementación de políticas y acciones pedagógicas al PEI a partir del seguimiento y la participación de los egresados
C O M U N I D A D	Elaboración de un plan de ayuda a los estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos
A D Y M I N I S T R A T E G I A	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.	Programación de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje, teniendo en cuenta el grado de satisfacción de los usuarios
	Implementación de políticas de investigación.	Implementación de políticas de investigación y con planes para la divulgación del conocimiento de la comunidad
	Plan estratégico del personal vinculado.	Estrategias de reconocimiento del personal vinculado.
	Programa de bienestar.	Implementación de un programa de bienestar del personal vinculado.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS****GEDCE02 GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO****PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI****Código:****Versión:****Vigencia: 28/09/21****INSTITUCIÓN EDUCATIVA:****INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA****FECHA DE AUTOEVALUACION:**

ÁREA DE GESTIÓN	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRÍTICOS	VALORACIÓN			TOTAL
			Urgencia	Tendencia	Impacto	(U + T + I)
DIRECTIVA	Implementación de un procedimiento para identificar, divulgar y documentar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales	No se ha Implementado un procedimiento para identificar, divulgar y documentar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales	5	5	5	15
	Evaluación, periódica y verificación, de los usos de los espacios y dotaciones son suficientes y propician un buen ambiente para el aprendizaje y la convivencia	Pocas estrategia de evaluación, periódica y verificación, de los usos de los espacios y dotaciones son suficientes y propician un buen ambiente para el aprendizaje y la convivencia	5	5	5	15
	Implementación de un plan de procedimiento con el propósito de estructurar un flujo de actividades y criterios a tener en cuenta para destacar por méritos al personal docente de la institución educativa.	No se ha implementado un plan de procedimiento con el propósito de estructurar un flujo de actividades y criterios a tener en cuenta para distinguir por méritos al personal docente de la institución educativa.	5	5	5	15
Académica	Definición de políticas de dotación, uso y mantenimiento de los recursos	Inexistencia de Políticas	4	4	4	12
	Mejoramiento las relaciones afectivas y comunicación con el estudiante	Inexistencia de parametros	5	4	5	14
	Implementación de políticas y acciones pedagógicas al PEI a partir del seguimiento y la participación de los egresados	Inexistencia de seguimiento	5	4	4	13
ADMINISTRATIVA Y	Programación de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje, teniendo en cuenta el grado de satisfacción de los usuarios	No existe un programa de mantenimiento preventivo para correctivos de los equipos y recursos para el aprendizaje, teniendo en cuenta el grado de satisfacción de los usuarios.	5	5	5	15
			5	5	5	15
	Implementación de políticas de investigación y con planes para la divulgación del conocimiento de la comunidad	No está implementada una política para la investigación y divulgación del conocimiento de la comunidad.	5	5	5	15
	Estrategias de reconocimiento del personal vinculado.	No existe un Plan estrategico del personal vinculado.	5	5	5	15
	Implementación de un programa de bienestar del personal vinculado.	No existe un Programa de bienestar del personal vinculado.	5	5	5	15
COMUNIDAD	Elaboración de un plan de apoyo a los estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos	No existe un plan de apoyo a los estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos	4	4	4	12

		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS													
		GECDEI GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO													
		PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI 2024													
		Código:	Versión:				Vigencia: 28/09/21								
INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA															
GESTIÓN FINANCIERA															
ÁREA DE GESTIÓN	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO		RECURSOS							
						Inicia	Termina	Descripción	Cantidad	Costo Total	Fuente de financiación	FSE	OTRA		
DIRECTIVA	Diseño de un plan de implementación de procedimiento con el propósito de estructurar un flujo de actividades y criterios a tener en cuenta para destacar por méritos al personal docente de la institución	A febrero de 2024 la institución cuenta un plan de implementación para destacar por merito al personal docente elaborado y revisado	Flujo de Actividades.	0	Consejo Directivo	30 de enero del 2024	01 de febrero del 2024	CD registrable	1	\$ 2.000		x			
				Diseño		30 de enero del 2024	2 de febrero del 2024	CD, Memorias USB		\$ 500.000		x			
				Publicaciones y aplicación.				Cartulinas	18	\$ 60.000		x			
							18 de febrero del 2024	20 de febrero del 2024	Plegos de papel, copias	12	\$ 20.000		x		
								Cartulinas de colores	12	\$ 40.000		x			
								Folleto o Boletines	1000	\$ 240.000		x			
			Colón	1	\$ 10.000										
	Diseñar un procedimiento para identificar, divulgar y documentar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales	A junio del 2024 la I. cuenta con un procedimiento para identificar en un 90% las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales	Porcentaje de implementación del procedimiento en las sedes	Diseño del procedimiento para identificar buenas practicas pedagogicas, administrativas y culturales	P.U. Consejo académico y coordinador de calidad	30 de marzo del 2024	10 de abril del 2024	CD registrable	1	\$ 2.000		x			
				Recolección de informes y resultados de esas practicas		15 de abril del 2024	19 de abril del 2024								
				Elección de las mejnes practicas		30 de abril del 2024	30 de junio del 2024								
				Construcción del inventario por espacios de la institución		RECTOR	1 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	copias del inventario	3	\$ 5.000		x		
				Propuesta de adecuación de los espacios		RECTOR	1 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024							
Evaluación y verificación, del uso de los espacios y dotaciones son suficiente de los espacios y un buen ambiente para el aprendizaje y la convivencia				A julio del 2024 la Institución cuenta con un 70% del proceso de evaluación y revisión de la utilización adecuada de los espacios institucionales		Porcentaje de espacios dotados, decorados, señalizados y utilizados por la comunidad	Presupuesto para la adecuación de los ambientes físicos referidos a dotación, decoración y señalización	RECTOR Y CONTADOR	16 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	Transporte	2	\$ 20.000		x
Decoración y señalización de cada espacio del ambiente físico de la institución	COORDINADORA ACADEMICA	21 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Material de consumo	1	50.000			x						
		1 de abril de 2024	15 de julio de 2024	Material de consumo	1	100.000			x						
COSTO TOTAL											\$ 1.049.000				
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS													
		Código: GECDEI-F065				Versión: 2		Vigencia: 28/09/21							
INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA															
ÁREA DE GESTIÓN	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO		RECURSOS							
						Inicia	Termina	Descripción	Cantidad	Costo Total	FSE	OTRA			
ACADEMICA	Definir, aplicar y evaluar las políticas sobre el uso articulado de los recursos para el aprendizaje y estrategias para su mejoramiento.	Para junio de 2024 el 70% de los docentes concuerda y aplica la política institucional sobre el uso articulado de los recursos para el aprendizaje.	Porcentaje de estudiantes que alcanzan un nivel alto en su desempeño académico	Definición de políticas para la implementación y mantenimiento de los recursos... Elaborar formatos para el uso de recursos y Socialización y Publicación de los procedimientos para la dotación, uso y mantenimiento	CONSEJO DIRECTIVO, CONSEJO ACADÉMICO Y COMISION DE EVALUACION	13 de marzo del 2024	12 de abril del 2024	Papelaria	1/2 Resma	\$ 10.000		x			
				Seguimiento a estudiantes y docentes que reconocen y utilizan las políticas		16 de abril del 2024	20 de abril del 2024	Fotocopias	100	\$ 7.000		x			
				Socialización de resultados		2 de mayo de 2024	3 de junio de 2024	Cartulina	10	\$ 15.000		x			
						4 de junio de 2024	10 de junio de 2024	Fotocopias	100	\$ 7.000		x			
		Para Junio de 2024 el 90% de los docentes evalúa el uso articulado de los recursos para el aprendizaje.	Porcentaje de docentes que evalúa el uso articulado de los recursos para el aprendizaje.	Seguimiento a los docentes que utilizan los recursos		Socialización y ajustes	10 de junio de 2024	25 de julio de 2024	Fotocopias	100	\$ 7.000		x		
						Monitoreo de estudiantes que utilizan el procedimiento	01 de septiembre del 2024	01 de septiembre del 2024	Fotocopias	100	\$ 7.000		x		
							10 de septiembre del 2024	10 de septiembre del 2024	Fotocopias	100	\$ 7.000		x		
							10 de septiembre del 2024	10 de septiembre del 2024	Marcadores	5	\$ 7.000		x		
		Para finales de 2024 el 80% de los estudiantes reconoce la importancia del uso articulado que se le debe dar a los recursos para el aprendizaje.	Porcentaje de estudiantes que reconocen la importancia del uso de los recursos	Socialización y ajustes											
	Implementar políticas y acciones pedagógicas al PEI a partir del seguimiento y la participación de los egresados.	Para mediados de Junio la Institución cuenta con el 90% de la información de la base de datos.	Porcentaje de información recolectada	Implementación de políticas y acciones pedagogicas al PEI a partir del seguimiento y la participación de los egresados	DIRECTOR DE GRUPO DE ÚLTIMO GRADO QUE OFRECE LA IE.	01 de febrero del 2024	11 de febrero de 2024	Fotocopias	100	\$ 7.000		x			
				Socialización y publicación de mecanismos de seguimiento de los egresados y Encuentro Mariano de las diferentes promociones.		18 de febrero de 2024	18 de febrero de 2024	Papelaria	1/2 Resma	\$ 5.000		x			
				Recolección de la información		18 de febrero de 2024	18 de febrero de 2024	Fotocopias	100	\$ 7.000		x			
				Encuentro para Definir mecanismos de participación y apoyo a la institución		25 de febrero de 2024	25 de febrero de 2024	Papelaria	1/2 Resma	\$ 5.000		x			
				Socialización con la comunidad de acuerdos con egresados		8 de marzo de 2024	8 de marzo de 2024	Fotocopias	100	\$ 7.000		x			
				Para finalizar el año 2024 La Institución cuenta con un seguimiento a egresados al menos del 95% y ha fortalecido su participación en el mejoramiento institucional.		Porcentaje de información recolectada y nivel de participación de los egresados	Aplicación de nuevas estrategias para recolectar la información	Sistematización base de datos	8 de marzo de 2024	8 de marzo de 2024	Memoria USB	1	\$ 25.000		x
	Evaluación del proceso y cumplimiento de metas					Fotocopias	100	\$ 10.000		x					
Establecer de forma clara las líneas de autoridad.	Para el año marzo del año 2024 se debe tener el 90% establecidos de manera sistemática y publicadas las líneas de autoridad de la IE.	Ejecuciones, sistematizadas y publicadas las líneas de autoridad.	Socialización y Publicación.	RECTOR.	8 de febrero de 2024	8 de marzo de 2024	Organigrama.	1	\$ 50.000		x				
			costo total										\$ 491.000		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS									
GEDCE02. EJECUCIÓN DEL APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA									
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI 2024									
Código:			Versión:				Vigencia: 28/09/21		
INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA									
INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO		RECURSOS			Fuente de financiación	
			Inicia	Termina	Descripción	Cantidad	Costo Total	FSE	OTRA
Porcentaje de los avances elaborados.	Planteamiento del problema. Justificación, planteamiento de los objetivos., desarrollo y finalización.	Rector y coordinador.	Febreo 15 de 2024	marzo 15 de 2024	Implementos de insumo.	1	\$ 20.000		X
	Ejecución.								
Porcentaje de avance en el establecimiento de las estrategias.	Planteamiento del problema. Justificación, planteamiento de los objetivos., desarrollo y finalización.	Rector y coordinador.	Febreo 15 de 2024	marzo 15 de 2024	Implementos de insumo.	1	\$ 100.000		X
Porcentaje de estímulos otorgados	Analisis y ajustes de estímulos contemplados en el PEI	Consejo Directivo y Académico	3 de abril de del 2024	3 de abril del 2024	CD regrables	1	\$ 2.000		X
	4 de abril de del 2024		30 de abril de del 2024						
	Recolección de evidencias a candidatos de la elección a directivo, docente y administrativo para su elección	Coordinadores de cada sede.	3 de abril de del 2024	30 de Noviembre del 2024	Copias de herramientas para elección	7	\$ 20.000		X
	Elección y entrega de estímulos a directivos, docentes y administrativos	Consejo Directivo, Académico y Rector	3 de abril de del 2024	30 de Noviembre del 2024	Placas	7	\$ 210.000		X
Porcentaje del talento humano con que cuenta la institución beneficiados por el programa de bienestar	Diseño del programa anual de bienestar al talento humano	Departamento de bienestar	30 de mayo del 2024	14 de junio del 2024	CD regrable	1	\$ 5.000		X
	Socialización del programa al Consejo Directivo		17 de junio del 2024	17 de junio del 2024					
	Divulgación del programa	Comité de comunicación	17 de junio del 2024	17 de junio del 2024					
	Ejecución del programa	Departamento de bienestar	17 de julio del 2024	22 de noviembre del 2024					
	Evaluación del Programa	Coodinador de Convivencia y desarrollo humano	22 de noviembre del 2024	30 de noviembre del 2024	Copia de la herramienta de evaluación del programa	100	\$ 20.000	X	
costo total							\$ 377.000		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS									
GEDCE02. EJECUCIÓN DEL APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA									
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI									
Código:				Versión:				Vigencia: 28/09/21	
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI 2024 INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA									
INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO		RECURSOS			Fuente de financiación	
			Inicia	Termina	Descripción	Cantidad	Costo Total	FSE	OTRA
Porcentaje de Estudiantes que conocen los Resultados de Diagnostico de necesidades y Expectativas.	1. Elaboración y aplicación de instrumentos que permitan recoger la información.	Docentes directores de Grupo.	22 de julio de 2024	22 de julio de 2024	Papeleria	1/2 Resma	\$ 10.000		X
				Fotocopias	200	\$ 14.000		X	
	2. Análisis y Socializacion de los resultados de la información		24 de julio de 2024	25 de julio de 2024	Papeleria	1/2 Resma	\$ 10.000		X
					Fotocopias	100	\$ 7.000		X
					Cartulina	10	\$ 15.000		X
	3. Mesa de trabajo para acuerdos y estrategias que se van atener en cuenta en el proceso enseñanza-aprendizaje.		30 de julio de 2024	22 de de noviembre 2024	Papeleria	1/2 Resma	\$ 10.000		X
				fotocopias	100	\$ 7.000		X	
				carpetas	6	\$ 20.000		X	
Porcentaje de Estudiantes que conocen el plan de trabajo que les permita proyectarse como persona.	1. Mesas de trabajo para implementar en sus planes de área.		30 de julio de 2024	30 de julio de 2024	Papeleria	1/2 Resma	\$ 10.000		X
				Fotocopias	100	\$ 10.000		X	
	2. Aplicar las estrategias en el quehacer pedagógico.		31 de julio de 2024	31 de julio de 2024	Papeleria	1/2 Resma	\$ 10.000		X
	3. Evaluación y seguimiento a los procesos y avances.		31 de julio de 2024	31 de julio de 2024	Papeleria	1/2 Resma	\$ 10.000		X
					Fotocopias	50	\$ 5.000		X
	Porcentaje de satisfaccion.		1. Llevar a cabo las estrategias en el quehacer pedagógico.	31 de julio de 2024	31 de julio de 2024	Papeleria	1/2 Resma	\$ 10.000	
2. Evaluación y seguimiento a los procesos de avance.			31 de julio de 2024	31 de julio de 2024	Fotocopias	50	\$ 5.000		X
					Papeleria	1/2 Resma	\$ 5.000		X
3. Realizar ajustes y socializar los aciertos			22 de noviembre de 2024	22 de noviembre de 2024	Papeleria	1/2 Resma	\$ 10.000		X
Costo Total							\$ 168.000		

GEDCE02. MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS																	
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI. 2024 INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA																	
Código:									Versión:					Vigencia: 28/09/21			
RESPONSABLE	MESES																
	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
CONSEJO DIRECTIVO							X	X									
							X	X									
								X									
CONSEJO ACADEMICO								X	X								
									X								
RECTOR Y CORDINADORES DE SEDES.											X						
CONSEJO DIRECTIVO						X		X									
CONSEJO ACADEMICO						X		X									
RECTOR						X		X									
DOCENTES DIRECTIVOS DE GRUPO						X		X									
						X						X					
RECTOR								X									
RECTOR Y CONTADOR								X									
								X									
								X									
COORDINADORES ACADEMICOS								X									
												X			X	X	

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI 2024 INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA												
GEDCE02. MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS												
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI 2024 INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA												
Código: GEDCE01-F001					Versión: 2				Vigencia: 28/09/21			
RESPONSABLE	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
CONSEJO ACADEMICO	X											
	X											
												X
			X									
			X									
			X									
					X							X
						X						X
DIRECTOR DE GRUPO DE ÚLTIMO GRADO QUE OFRECE LA IE.		X										
		X										
		X										
		X										
			X									
			X									
			X									
CONSEJO ACADEMICO Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN.			X	X								
			X	X								
					X	X						
						X						
						X						
					X			X				
					X			X				
RECTOR Y CONSEJO DIRECTIVO					X							
					X	X						
						X						

CONCLUSIÓN

La consolidación del proyecto educativo institucional del INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA, fue asumido como un reto que generó aprendizajes significativos a su comunidad educativa, pero superior a ello, permite la consolidación de un sueño que apunta a ofrecer con garantía una educación que seguramente contribuirá con los propósitos de nación en cuanto a la formación de ciudadanos competentes para la vida del país.

Los Directivos, propietarios, docentes y comunidad educativa en general del **INSTITUTO UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA**, asumen este proceso como el mejor de los desafíos, pues están dispuestos a llevar a cabo un Proyecto Educativo Institucional conforme lo que exige la norma y amerita nuestros estudiantes, de allí la elaboración del presente documento que permitirá en el día a día, orientar los procedimientos y modos de actuación en cada uno de los actores comprometidos con la cristalización de la presente propuesta; la cual se presenta a la Secretaria de Educación Distrital para su estudio y aprobación considerando de ante mano que cuenta con todos los elementos requeridos para el acierto en las metas y objetivos propuestos.

Finamente se reconoce lo trascendental en el compromiso de materializar un proyecto como el aquí planteando, considerando los esfuerzos que se asumirán desde este momento en el día a día para el logro de los objetivos propuesto; se es consciente que no es tarea fácil, pero será asumida con responsabilidad que es lo que asegura el éxito de la actividad.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ LEY 115 DE 1994
- ✓ Decreto, 1860 de 1994, 1850 y 0230 de 2002.
- ✓ De Zubiría Samper, Julián. Tratado de Pedagogía Conceptual. "Los Modelos Pedagógicos"
- ✓ Ausbell, David (1989). Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo.
- ✓ Vigotsky, LEN (1979). Psicología y Pedagogía.
- ✓ Madrid, Akal
- ✓ Medina Gallego, Carlos. Escuela Integral Alternativa.
- ✓ Rodríguez Quito Editores. 2001.
- ✓ Documento del Ministerio de Educación, Evaluación en el aula y más allá del aula.